



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

Diario de los Debates

ÓRGANO OFICIAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Director General de Crónica y Gaceta Parlamentaria Gilberto Becerril Olivares	Presidente Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín	Directora del Diario de los Debates Eugenia García Gómez
Año III	Ciudad de México, martes 19 de septiembre de 2017	Sesión 7

SUMARIO

ASISTENCIA	7
ORDEN DEL DÍA	7
ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR	20
COMUNICACIONES OFICIALES	
De los Grupos Parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México se recibió solicitud de consulta popular. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.	27
De la diputada Eloísa Chavarrias Barajas, del PAN, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII de los artículos 8 y 18 de Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores.....	33
Del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del PRI, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social.....	33

Del diputado Jesús Sesma Suárez, del PVEM, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma los artículos 31 y 32 de la Ley de Migración, presentada por el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y suscrita por integrantes de su Grupo Parlamentario.	33
Del diputado Braulio Mario Guerra Urbiola, del PRI, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan los artículos 2 y 18 de la Ley de Migración.	33
De la diputada Sandra Falcón Venegas, por la que solicita el retiro del punto de acuerdo relativo a la visita del primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, a México, presentado en nombre propio y de la diputada Alicia Barrientos Pantoja, ambas de Morena.	34
De la diputada María Concepción Valdés Ramírez, del PRD, por la que solicita el retiro de retiro de dos iniciativas con proyecto de decreto:	
–Que reforma los artículos 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	34
–Que deroga los párrafos octavo y noveno del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.	34
Se tienen por retiradas. Actualícense los registros parlamentarios.	34
De la Secretaría de Gobernación, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
–Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a fin de evitar el contrabando técnico, documentado o contrabando bronco que se da por la introducción de las mercancías no autorizadas por las aduanas de nuestro país; implemente un sistema de verificación nacional, para sancionar a los establecimientos que expenden manzana fresca y que estas no cumplan con los requerimientos mínimos para llegar al consumidor final; así como en uso de sus facultades se ordene el mercado nacional, y se comprometa a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, A.C., para que participen en la compra de manzana nacional. Se remite a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento.	34
–Por el que se exhorta a la Secretaría de Economía a que en el estado de Durango se fortalezca y priorice la atención de las quejas por concepto de cobro indebido del servicio de energía eléctrica. Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.	46
De la Secretaría del Gobierno de la Ciudad de México, con la que remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:	
–Por el que se exhorta a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que	

se conjuga la armonía y el respeto social. Se remite a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.	51
–Por el que se exhorta a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales. Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.	53
De la Cámara de Senadores, con la que remite:	
–El calendario de sesiones para el primer período ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura. De enterado.	57
–Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados para revisar el gasto público destinado a la protección de los derechos humanos de la población migrante, incluyendo los recursos destinados a instancias de la Administración Pública Federal. Se remite a las Comisiones de Asuntos Migratorios, y de Presupuesto y Cuenta Pública, para su atención.	59
–Siete proposiciones con puntos de acuerdo por los que solicita a la Cámara de Diputados que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios. Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.	59
–Solicitud de la senadora Sandra Luz García Guajardo, del PAN, en relación con la minuta sobre violencia política en razón de género, a fin de contar, a la brevedad posible, con los instrumentos legales necesarios para la protección e integridad de las mujeres en materia política. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Igualdad de Género, para su atención.	73

TOMA DE PROTESTA

Los ciudadanos Aarón González Rojas, Marco Antonio Barranco Sánchez, Rafael Arturo Balcázar Narro, José Luis Cardoso Estévez y la ciudadana Dulce María Montes Salas, rinden protesta de ley y entran en funciones como diputados federales.	74
Desde la curul, hacen uso de la voz en relación con diversos temas:	
–La diputada Yulma Rocha Aguilar, del PRI.	75
–La diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del PRI.	75
–El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza, de Morena.	76

MINUTO DE SILENCIO**DÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL**

La Presidencia informa que el día de hoy 19 de septiembre se conmemora el Día de la Protección Civil e invita a la Asamblea a ponerse de pie para guardar un minuto de silencio en memoria de las víctimas del sismo de 1985. 76

Desde la curul, el diputado Rafael Hernández Soriano, del PRD, hace comentarios con relación a las víctimas del sismo ocurrido el pasado 7 de septiembre en los estados de Chiapas y Oaxaca. La Presidencia instruye se turnen sus manifestaciones a la Junta de Coordinación Política. 76

EN MEMORIA DE LA MENOR MARÍA FERNANDA CASTILLA MIRANDA

Desde la curul la diputada Claudia Sofía Corichi García, de MC, solicita a la Presidencia un minuto de silencio por la menor María Fernanda Castilla Miranda, quien fuera secuestrada y asesinada. 76

La Presidencia emite un pronunciamiento al respecto. 77

Desde la curul, realizan comentarios sobre el feminicidio de María Fernanda Castilla Miranda y los feminicidios en todo el país:

–La diputada María Candelaria Ochoa Avalos, de MC. 77

–La diputada Norma Rocío Nahle García, de Morena. 77

–La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz, de NA. 78

–La diputada Karen Hurtado Arana, del PRD. 78

–La diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, del PES. 79

–La diputada Guadalupe González Suástegui, del PAN. 79

–La diputada Lia Limón García, del PVEM. 79

–La diputada Xitlalic Ceja García, del PRI. 80

La Presidencia instruye, en primer lugar, que sean recogidas todas las manifestaciones y turnadas a la Junta de Coordinación Política para su análisis y, en su caso, la celebración de los acuerdos respectivos que deriven en actos legislativos. 80

En segundo lugar, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que haga un acopio de las iniciativas que se han presentado en materia de violencia de género y remita una copia a cada uno de los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, a fin de que pueda ser incorporado a la agenda legislativa. 80

La Presidencia invita a la Asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en memoria de María Fernanda Castilla Miranda y de todas las mujeres víctimas de feminicidio en el país.	81
---	----

ANÁLISIS DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL

En la primera ronda de intervenciones, participan:

–El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo, diputado independiente.	81
–El diputado Abdiel Pineda Morín, del PES.	82
–La diputada Angélica Reyes Ávila, de NA.	83
–La diputada Marbella Toledo Ibarra, de MC.	84
–La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del PVEM.	85
–La diputada Araceli Damián González, de Morena.	86
–La diputada Araceli Saucedo Reyes, del PRD.	87
–El diputado Enrique Cambranis Torres, del PAN.	88
–La diputada Adriana Terrazas Porras, del PRL.	89

En la segunda ronda de intervenciones, hace uso de la palabra:

–La diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, del PES.	91
---	----

CLAUSURA	91
---------------------------	----

RESUMEN DE LOS TRABAJOS	92
--	----

DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN.	93
--	----

LISTA DE ASISTENCIA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS, CORRESPONDIENTE A LA PRESENTE SESIÓN	95
---	----

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

ASISTENCIA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Pido a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia, el resultado del cómputo de asistencia de diputadas y diputados.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 253 diputadas y diputados. Por lo tanto, hay quórum, señor presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín (a las 11:35 horas): Se abre la sesión.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Consulte la Secretaría a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta a la asamblea si se dispensa la lectura al orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa la lectura.

«Primer periodo de sesiones ordinarias del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Orden del día

Martes 19 de septiembre de 2017.

Acta de la sesión anterior.

Comunicaciones oficiales

De los diputados Eloisa Chavarrias Barajas, Pedro Luis Noble Monterrubio, Jesús Sesma Suárez, Braulio Mario Guerra Urbiola, María Concepción Valdés Ramírez y Sandra Falcón Venegas

Por las que solicitan el retiro de iniciativas y proposición.

De la Mesa Directiva

De la Secretaría de Gobernación

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Remite dos contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados.

De la Cámara de Senadores

Remite el Calendario de Sesiones para el Primer Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura.

Acuerdo por el que exhorta a la Cámara de Diputados para revisar el gasto público destinado a la protección de los derechos humanos de la población migrante, incluyendo los recursos destinados a instancias de la Administración Pública Federal.

Remite siete proposiciones con puntos de acuerdo por las que solicita a la Cámara de Diputados para que, en el proceso de análisis, discusión, y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, considere y destine recursos para varios rubros, suscritas por senadores de diversos grupos parlamentarios.

Solicitud de la senadora Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en relación con la minuta sobre violencia política en razón de género, a fin de contar, a la brevedad posible, con los instrumentos legales necesarios para la protección e integridad de las mujeres en materia política.

Protesta de diputados

Acuerdos de los órganos de gobierno

De la Junta de Coordinación Política.

Análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de política social

Iniciativas

Que adiciona el artículo 420 del Código Penal Federal, suscrita por el diputado Jesús Sesma Suárez e integrantes

del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona el artículo 23 de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, suscrita por la diputada Lía Limón García, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que expide la Ley que Regula la Publicidad del Estado, a cargo de la diputada Norma Xochitl Hernández Colín, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por la diputada Daniela de los Santos Torres e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona los artículos 35, 36, 73 y 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 204 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Mirna Isabel Saldivar Paz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, suscrita por diputados integrantes de la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y diversas disposiciones de la Ley Federal de Consulta Popular, a cargo del diputado Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Karina Sánchez Ruiz, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 36 y 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, suscrita por los diputados integrantes de la Comisión Especial de la Industria Automotriz.

Que reforma y adiciona el artículo 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, a cargo de la diputada Martha Cristina Jiménez Márquez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 19 Bis de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, suscrita por la diputada Alma Lucía Arsaluz Alonso e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, a cargo del diputado Clemente Castañeda Hoeflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona el artículo 53 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, a cargo del diputado Carlos Gutiérrez García, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 139 y 140 de la Ley de la Industria Eléctrica, a cargo de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 7 Bis y 32 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Erik Juárez Blanquet, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 113 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ernestina Godoy Ramos, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. Bis, 3o. Ter, 3o. Quater y 3o. Quintus a la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, a cargo del diputado Ángel García Yáñez, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona los artículos 69 y 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Abdías Pineda Morín, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma los artículos 25 y 42 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo

de la diputada Ximena Tamariz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 16 y 42 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Erik Juárez Blanquet, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Juan Romero Tenorio y Rodrigo Abdala Dartigues, del Grupo Parlamentario de Morena.

De Decreto por el que se declara el 3 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Protector de Animales”, suscrita por el diputado Jorge Cesáreo Márquez Alvarado e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, en materia de derechos digitales, a cargo del diputado Clemente Castañeda Hoefflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Melissa Torres Sandoval, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma y adiciona los artículos 25 y 48 de la Ley de Aeropuertos, a cargo de la diputada Cynthia Gissel García Soberanes, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Que reforma el artículo 15 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Edith Yolanda López Velasco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 103, 105 y 109 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Alfredo Javier Rodríguez Dávila, del Partido Acción Nacional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Erik Juárez Blanquet, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 449 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, 11 de la Ley General en Materia de Delitos Electorales y adiciona un artículo 28 Bis a la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a cargo del diputado Clemente Castañeda Hoefflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 177 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo de la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 3o., 132 y 133 de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que expide la Ley General para Incentivar la Donación Solidaria de Alimentos y reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Francisco Xavier Nava Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Alberto Martínez Urincho y Juan Romero Tenorio, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 6o. y 67 de la Ley General de Educación, a cargo del diputado Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Verónica Delgadillo García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 288, 288-A-1 y 288-A-2 de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a cargo de la diputada Karina Padilla Ávila, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley Federal para Prevenir y Erradicar la Discriminación, a cargo de la diputada Patricia Elena Aceves Pastrana, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a cargo de la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 58, 82 y 88 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada María Luisa Sánchez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona un artículo 41 Bis a la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 85 y 101 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 12 y 14 de la Ley General de Educación, suscrita por los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma los artículos 190 y 254 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, a cargo de la diputada Sara Latife Ruíz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres, a cargo del diputado Jesús Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 67 de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, a cargo del

diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 185 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo del diputado Luis Manuel Hernández León, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, a cargo del diputado Luis Alfredo Valles Mendoza del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 44 de la Ley General de Víctimas, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona un artículo 18 Bis a la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Francisco Javier Pinto Torres, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza.

Que reforma el artículo 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma los artículos 23, 50 y 52 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 212 y 213 del Código Penal Federal, a cargo del diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 137, 154, 161 y 187 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 2o. y 6o. de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 44 de la Ley del Servicio Exterior Mexicano, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Víctimas, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Rafael Hernández Soriano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales y de la Ley de la Industria Eléctrica, a

cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de consulta indígena, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que expide la Ley General de Consulta Indígena, suscrita por los diputados Araceli Madrigal Sánchez y Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que deroga el primer párrafo del artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reconocimiento jurídico a los pueblos indígenas, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 4o. y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona los artículos 10 y 134 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 275 de la Ley Federal de Derechos, suscrita por los diputados Juan Fernando Rubio Quiroz y Francisco Xavier Nava Palacios, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, a cargo de la diputada Cristina Ismene Gaytán Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado José Santiago López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que adiciona diversas disposiciones a la Ley General de Salud, a la Ley de Asistencia Social y a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Cecilia Soto González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 12 de la Ley Federal de Zonas Económicas Especiales, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley del Banco de México, a cargo del diputado Sergio López Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 62 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Lillian Zepahua García, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por los diputados Mario Ariel Juárez Rodríguez y Virgilio Dante Caballero Pedraza, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 36 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo del diputado José Clemente Castañeda Hoefflich, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 390 del Código Penal Federal, a cargo de la diputada Silvia Rivera Carbajal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 19, 22 y 109 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, a cargo del diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 3o. y 46 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada María Gloria Hernández Madrid, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 37 BIS de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 6o. de la Ley de la Propiedad Industrial, a cargo del diputado Carlos Lomelí Bolaños, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Ana Georgina Zapata Lucero, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona y reforma diversas disposiciones de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente y de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Juan Carlos Ruiz García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial

y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Ana Leticia Carrera Hernández, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que adiciona un artículo 18 Bis 9 a la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, y un artículo 72 Ter a la Ley de Instituciones de Crédito, suscrita por las diputadas Ana Georgina Zapata Lucero y Susana Corella Platt, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 33 de la Ley de Vivienda, a cargo de la diputada Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que adiciona el artículo 7o. de la Ley General de Educación, suscrita por las diputadas Sara Paola Galico Félix Díaz y Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona los artículos 65, 66 y 171 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo de la diputada Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista y de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, suscrita por las diputadas Sara Paola Galico Félix Díaz y Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Bienes Nacionales, a cargo de la diputada Susana Corella Platt, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 51 de la Ley Federal Sobre Metrología y Normalización, a cargo del diputado Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 61 de la Ley General de Salud, a cargo del diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario, a cargo de la diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Francisco Saracho Navarro, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, a cargo de la diputada Concepción Villa González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma el artículo 74 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Yerico Abramo Masso, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que reforma los artículos 64 y 130 de la Ley del Seguro Social, a cargo de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 10o. de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Delia Guerrero Coronado, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada Claudia Sofía Corichi García, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación y de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, a cargo de la diputada Zacil Leonor Moguel Manzur, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 22 y 44 de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada María Soledad Sandoval Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 6o. de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, a cargo de la diputada María Soledad Sandoval Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal para Prevenir y Sancionar los Delitos Cometidos en Materia de Hidrocarburos, a cargo del diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo del diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 151 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Alejandro Juraidini Villaseñor, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 95 de la Ley Agraria, a cargo del diputado Óscar García Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 48 de la Ley General de Turismo, a cargo de la diputada Arlet Mólgora Glover, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

De decreto por el que se declara el 21 de diciembre de cada año, "Día Nacional de la Cultura Maya", suscrita por los diputados Jorge Carlos Ramírez Marín y Sara Latife Ruíz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud, a cargo de la diputada Karla Karina Osuna Carranco, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 21 Bis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, a cargo del diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 61 y 64 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Sandra Luz Falcón Venegas, del Grupo Parlamentario de Morena.

Que adiciona los artículos 3o. y 13 de la Ley General de Salud, suscrita por la diputada Lorena Corona Valdés, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Que reforma y deroga el artículo 16 de la Ley General para el Control del Tabaco, a cargo del diputado Jorge Álvarez Maynez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de la Infraestructura Física Educativa, a cargo de la diputada Sara Latife Ruíz Chávez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 8o. y 18 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores, a cargo de la diputada Eloisa Chavarrias Barajas, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma los artículos 32 y 41 Bis de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Rosa Alba Ramírez Nachis, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Desarrollo Social, suscrita por los diputados María Bárbara Botello Santibáñez y Víctor Manuel Silva Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma y adiciona los artículos 27 y 79 de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Isaura Ivanova Pool Pech, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley General de Partidos Políticos y de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, a cargo de la diputada María Candelaria Ochoa Avalos, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que reforma el artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 21 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

De Decreto por el que se declara el 18 de noviembre “Día Nacional para la erradicación de la violencia política contra las mujeres”, a cargo de la diputada Hortensia Aragón Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona el artículo 10o. de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, a cargo de la diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Que expide la Ley General del Sistema Nacional Contra las Adicciones y reforma el artículo 479 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona el artículo 40 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 18-A de la Ley Federal de Derechos, a cargo de la diputada Nancy Guadalupe Sánchez

Arredondo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones al Código Penal Federal, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 469, 692 y 923 de la Ley Federal del Trabajo, suscrita por los diputados Marco Antonio Aguilar Yunes y José Luis Sáenz Soto, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal, a cargo de la diputada Guadalupe González Suástegui, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Que reforma el artículo 2o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Marco Antonio García Ayala, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, a cargo del diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Sanidad Animal, a cargo del diputado Oscar García Barrón, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, a cargo del diputado Waldo Fernández González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 7o. de la Ley General de Educación, a cargo de la diputada Rosa Guadalupe Chávez Acosta, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código de Comercio, de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, de la Ley de Instituciones de Crédito y de la Ley Federal del Trabajo, a cargo de la diputada María Concepción Valdés Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 93 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Víctor Manuel Silva Tejeda, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona los artículos 17 Bis y 115 de la Ley General de Salud, a cargo de la diputada Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo del diputado Christian Joaquín Sánchez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona el artículo 3o. de la Ley General de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 39 de la Ley General de Turismo, a cargo del diputado José Luis Toledo Medina, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, a cargo de la diputada Olga Catalán Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Asentamiento Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo 6o. a la Ley para Determinar el Valor de la Unidad de Medida y Actualización, a cargo del diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 19 de la Ley General de Protección Civil, a cargo de la diputada Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 65 y 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo de la diputada Rosalinda Muñoz Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 4o. de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, a cargo del diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma los artículos 137 Bis 2 y 137 Bis 3 de la Ley Aduanera, suscrita por diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma diversas disposiciones del Reglamento de la Cámara de Diputados, a cargo del diputado Agustín Francisco de Asís Basave Benítez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 8o. de la Ley General de Partidos Políticos, a cargo de la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que adiciona un artículo Vigésimo Tercero Transitorio a la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2017, suscrita por diversos diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Cambio Climático, a cargo de la diputada Miriam Dennis Ibarra Rangel, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma los artículos 2o. y 6o. de la Ley de Coordinación Fiscal, a cargo del diputado Julio Saldaña Morán, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Que reforma el artículo 5o. y adiciona un artículo 116 Bis a la Ley Federal del Trabajo, a cargo del diputado Pedro

Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 267 del Código Nacional de Procedimientos Penales, a cargo del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 85 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, a cargo del diputado Pedro Luis Noble Monterrubio, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Código Penal Federal, a cargo del diputado Álvaro Ibarra Hinojosa, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 1o. de la Ley de Ciencia y Tecnología, a cargo de la diputada María Angélica Mondragón Orozco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 14 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Que reforma el artículo 112 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, a cargo del diputado Benjamín Medrano Quezada, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Proposiciones

Con punto de acuerdo relativo a analizar las afectaciones sufridas en los municipios de la región de la montaña, la región centro y de la costa chica del estado de Guerrero, a efecto de emitir la declaratoria de emergencia y activar los recursos del Fonden para apoyar a los afectados del huracán Max, a cargo del diputado Ricardo Taja Ramírez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo relativo a la infraestructura física educativa dañada a consecuencia del sismo del pasado 07 de septiembre del año 2017 y sus réplicas, a cargo de la diputada Rocío Matesanz Santamaría, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno del Estado de México, a dejar sin efectos la Declaratoria del Instituto Estatal del Transporte sobre el incremento de tarifas de servicio y a desarrollar políticas públicas para garantizar un transporte seguro, eficiente y óptimo, a cargo del diputado Omar Ortega Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a las medidas y acciones que se han tomado para brindar una solución integral al problema de las tienditas de narcomenudeo que han proliferado en la CDMX y en la zona conurbada, a cargo del diputado Carlos Hernández Mirón, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, a buscar los consensos necesarios que conduzcan a la renovación del Acta 319 respecto del Tratado de Aguas Internacionales entre México y Estados Unidos, misma que expira el 31 de diciembre de 2017, suscrito por la diputada Alma Lucía Arsaluz Alonso, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profepa, para que revise lugares destinados a la vida silvestre y/o zoológicos del país, a cargo de la diputada María Victoria Mercado Sánchez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud para que, a través de la Cofepris, realice las acciones conducentes ante las compañías productoras de dulces localizadas en el país, para evitar el uso de plomo o cualquier otro material que perjudique la salud de la población, a cargo de la diputada Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la PGR, para que atraiga los casos de homicidios y agresiones a periodistas y para que se lleven a cabo las acciones necesarias a fin de que esos delitos no queden impunes, a cargo de la diputada Brenda Velázquez Valdez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Consejo de Salubridad General y a la Secretaría de Salud Federal, a acelerar y concluir los procesos técnicos, administrativos y de presupuesto para que el Fondo de Gastos Catastróficos y el Seguro Popular atienda a las personas con padeci-

miento de cáncer de pulmón y de esclerosis múltiple, a cargo de la diputada Eva Florinda Cruz Molina, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a la atención médica, cobertura de salud y medicamentos en todos los municipios de Baja California Sur, ante la crisis provocada por el huracán Lidia en la región de la península, a cargo de la diputada Mariana Trejo Flores, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a estados y municipios, para que en sus Presupuestos de 2018, den cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios, suscrito por la diputada Daniela de los Santos Torres, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Profeco, a informar y dar a conocer a las y los consumidores, hasta la entrada en vigor del primero y segundo transitorio de la NOM-194-SCFI-2015, los mínimos irreductibles en materia de seguridad de un vehículo, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al IMSS, con el propósito de agregar dentro de sus prioridades en los programas de obra, la edificación y equipamiento de un Hospital Regional en el municipio de Coatepec, Veracruz, a cargo de la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Infonavit, a intervenir para revisar y resolver en estricto apego a derecho, la situación que padecen los trabajadores que adquirieron viviendas entre 1991 y 1992 en el municipio de Salinas, San Luis Potosí, suscrito por los diputados Francisco Xavier Nava Palacios del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y María de los Ángeles Rodríguez Aguirre, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a establecer las medidas necesarias para la atención inmediata de los afectados por el sismo del 7 de septiembre de 2017, en los estados de Oaxaca y Chiapas, suscrito por las diputadas Mariana Trejo Flores y Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Conagua y al Sistema de Aguas de la CDMX, a invertir más recursos en la infraestructura hidráulica de la cuenca del Valle de México, suscrito por la diputada Claudia Villanueva Huerta, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que exhorta al Ayuntamiento de Amecameca, Estado de México, para que se transparente la información financiera de los ejercicios 2015, 2016 y de enero a agosto 2017, así como las cuentas públicas 2015 y 2016, a cargo de la diputada Angie Dennisse Hauffen Torres, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Con punto de acuerdo relativo al establecimiento y/o construcción de un albergue universitario indígena en la ciudad de San Francisco de Campeche, a cargo del diputado Miguel Ángel Sulub Caamal, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo federal, para que, a través de la Semarnat, se revoque la autorización para talar más de 3 mil hectáreas de árboles en el ejido de Soledad Zaragoza, municipio de Xilitla, en el Estado de San Luis Potosí, así como a implementar acciones necesarias para la protección y conservación de los bosques mesófilos, suscrito por los diputados Francisco Xavier Nava Palacios del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y María de los Ángeles Rodríguez Aguirre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno de la CDMX, a diseñar e implementar medidas de política pública tendientes a garantizar la seguridad pública y los derechos humanos de las personas que viven y transitan por dicha entidad, a cargo del diputado Vidal Llerenas Morales, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la SE y a la SHCP, a que emitan a la brevedad posible un nuevo decreto que permita mejorar las condiciones en las cuales se hace frente a las prácticas de comercio desleal en nuestro país, suscrito por el diputado José Refugio Sandoval Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, el diputado Armando Luna Canales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Sagarpa, a la Cofepris y a la Profeco, a que informen sobre las acciones tomadas en contra de la extensa presencia de miel adulterada en nuestro país, a cargo de la diputada María Luisa Beltrán Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo relativo a auditorías pendientes e investigación de casos de corrupción, a cargo de la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Semarnat, a emprender diversas acciones en protección del Bosque de Xilitla en San Luis Potosí, suscrito por la diputada Lia Limón García e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la CFE, a que condone por un año el pago de electricidad a los habitantes de Oaxaca y Chiapas, afectados por el sismo del 7 de septiembre del 2017, a cargo del diputado Francisco Martínez Neri, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a diferentes instancias, a vigilar y auditar el uso y destino de los recursos autorizados para los programas sociales “Vivienda en Conjunto” y “Mejoramiento de Vivienda” que ejecutó el INVI durante los Ejercicios Fiscales 2015, 2016 y 2017, a cargo de la diputada Blanca Margarita Cuata Domínguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, realice las acciones necesarias para proteger la extracción y comercio ilegal de la biznaga partida diente de elefante (*Cryphantha elephantidens*) y de la cactácea *Cryphanta bu-mamma* protegida por la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre, suscrito por la diputada Lorena Corona Valdés, e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a la SFP, a la ASF y a la PGR, a investigar y fincar las responsabilidades que correspondan, por diversos actos contra el patrimonio de la nación cometidos por Emilio Lozoya Austin, ex Director General de Pemex, a cargo de la diputada

Norma Rocío Nahle García, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la inmediata rehabilitación de carreteras, caminos y puentes del estado de Oaxaca, afectados por el sismo del pasado 7 de septiembre, cargo de la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la pronta reparación de daños en el patrimonio cultural, histórico y religioso del estado de Oaxaca, por el sismo del pasado 7 de septiembre, cargo de la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo relativo a la aplicación y distribución de los recursos del bono contra catástrofes otorgado a México para auxilio y reconstrucción de los estados afectados por el sismo del pasado 7 de septiembre, cargo de la diputada Natalia Karina Barón Ortiz, del Grupo Parlamentario de Morena.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Segob y a la CNDH, a investigar y difundir la información relativa a la posible violación del derecho a la salud de las comunidades indígenas pertenecientes a Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, suscrito por los diputados Norma Xochitl Hernández Colín y Guillermo Santiago Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Morena.

Efemérides

Con motivo del sismo ocurrido el 19 de septiembre de 1985 en la Ciudad de México, a cargo de la diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Con motivo del Terremoto de México de 1985, a cargo del Grupo Parlamentario de Morena.

Con motivo del inicio de la independencia: madres de la patria, reivindicación de la participación de las mujeres en el movimiento insurgente, a cargo de la diputada Mirza Flores Gómez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.»

ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es la lectura del acta de la sesión anterior. Pido a la Secretaría consulte a la asamblea si se dispensan su lectura.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Lai-sequilla: Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la asamblea en votación económica si se dispensa la lectura al acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa. Se dispensa su lectura.

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el jueves catorce de septiembre de dos mil diecisiete, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio de la Sexagésima Tercera Legislatura.

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

En el Palacio Legislativo de San Lázaro de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, sede de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con una asistencia de doscientos sesenta y ocho diputadas y diputados, a las once horas con cuarenta y tres minutos del jueves catorce de septiembre de dos mil diecisiete, el Presidente declara abierta la sesión.

El Presidente informa a la Asamblea el lamentable fallecimiento del ex diputado federal en las Cuadragésima Novena; y Quincuagésima Cuarta Legislaturas, Federico Ruiz López, perteneciente al Grupo Parlamentarios del Partido de Acción Nacional, abogado y humanista nacido en mil novecientos cuarenta en Uruapan Michoacán, licenciado en derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México. Asimismo, el Presidente invita a la Asamblea a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

En votación económica se dispensa la lectura al Orden del Día, en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria; del mismo modo se dispensa la lectura del acta de la sesión anterior, y no habiendo oradores registrados, en votación económica se aprueba.

Se da cuenta con Comunicaciones Oficiales:

a) De la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del Partido Acción Nacional, por la que solicita el retiro de la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos setenta y dos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y setenta de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de transparencia de los recursos asignados a los grupos parlamentarios, presentada el día el veintitrés de febrero del año en curso. Se tiene por retirada, actualícense los registros parlamentarios.

Desde sus respectivas curules realizan diversos comentarios las diputadas y los diputados: Concepción Villa González, Sandra Luz Falcón Venegas, ambas, de Morena; Ricardo Ramírez Nieto, del Partido Revolucionario Institucional; Ariel Enrique Corona Rodríguez, del Partido Acción Nacional; Karen Hurtado Arana, del Partido de la Revolución Democrática; Jorge Ramos Hernández, del Partido Acción Nacional; Cynthia Gissel García Soberanes, del Partido Encuentro Social; y Luis Alfredo Valles Mendoza, de Nueva Alianza. El Presidente hace aclaraciones respecto a las solicitudes e instruye que sean registradas sus intervenciones.

b) De la Secretaría de Gobernación, con la que remite tres contestaciones a puntos de acuerdo aprobados por la Cámara de Diputados:

- Por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública a fortalecer la institucionalización de las políticas de igualdad de género, conforme a lo dispuesto en los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres, PROIGUALDAD dos mil trece-dos mil dieciocho. Se remite a la Comisión de Igualdad de Género, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a coordinar con la Secretaría de Desarrollo Social, los trabajos necesarios para preparar el reporte de los recursos destinados a programas y acciones para la inclusión de las personas con discapacidad, en términos del artículo decimocuarto transitorio del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil dieciséis. Se remite a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para su conocimiento.

- Por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública a hacer públicas las estrategias y acciones integrales que se han instrumentado para mejorar las condiciones de contrataciones públicas, conforme a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad y honradez. Se remite a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para su conocimiento.

c) Del Gobierno del estado de Chiapas, con el que remite el informe de acciones posteriores al sismo ocurrido el jueves siete de septiembre, realizadas con el apoyo del Gobierno de la República; y el Cuadernillo de Evaluaciones Preliminar de Daños, con corte al trece de septiembre. De enterado.

El siguiente punto del Orden del Día es el Análisis del Quinto Informe de Gobierno del Presidente de la República, en materia de Política Económica. En cumplimiento al numeral uno, del artículo segundo del Acuerdo aprobado en sesión del doce de septiembre del dos mil diecisiete y publicado en la Gaceta Parlamentaria en esa misma fecha, se da inicio con el tema. En la primera ronda de intervenciones se concede el uso de la palabra a las diputadas y a los diputados: Manuel Jesús Clouthier Carrillo, diputado independiente;

**Presidencia del diputado
Arturo Santana Alfaro**

Federico Escobedo Miramontes, del Partido Encuentro Social; Luis Alfredo Valles Mendoza, de Nueva Alianza; María Elena Orantes López, de Movimiento Ciudadano;

**Presidencia del diputado
Jorge Carlos Ramírez Marín**

Emilio Enrique Salazar Farías, del Partido Verde Ecologista de México;

**Presidencia del diputado
Edmundo Javier Bolaños Aguilar**

Vidal Llerenas Morales, de Morena; Sergio López Sánchez, del Partido de la Revolución Democrática; Minerva Hernández Ramos, del Partido Acción Nacional; y Fabiola Guerrero Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional.

A las doce horas con cincuenta y seis minutos, por instrucciones de la Presidencia, se cierra el sistema elec-

trónico de asistencia con un registro de cuatrocientos dieciséis diputadas y diputados.

En la segunda ronda de intervenciones se concede el uso de la palabra a las diputadas y los diputados: Cynthia Gissel García Soberanes, del Partido Encuentro Social; Jesús Rafael Méndez Salas, de Nueva Alianza; Virgilio Mendoza Amezcua, del Partido Verde Ecologista de México; Jesús Salvador Valencia Guzmán, de Morena; Juan Fernando Rubio Quiroz, del Partido de la Revolución Democrática; Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano; Alfredo Miguel Herrera Deras, del Partido Acción Nacional; y Héctor Ulises Cristopulos Ríos, del Partido Revolucionario Institucional.

De conformidad con lo que establece el artículo siete, numeral cinco de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la versión estenográfica de esta sesión será remitida al Presidente de la República, para su conocimiento.

El Presidente informa a la Asamblea que durante el Segundo Receso del Segundo Año de Ejercicio se recibió del Congreso del estado de Durango, iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona el artículo segundo de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Se recibieron iniciativas con proyecto de decreto de las diputadas y de los diputados:

- César Camacho, y Carlos Federico Quinto Guillén, del Partido Revolucionario Institucional, que expide la Ley de Educación Naval. Se turna a la Comisión de Marina, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

- Juan Carlos Ruiz García, del Partido Acción Nacional:

- Que adiciona el artículo ciento diez de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Que adiciona el artículo ciento cincuenta y uno de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

– Que adiciona el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

– Que adiciona los artículos veinticinco, y treinta y seis de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

– Que reforma el artículo ciento cincuenta y nueve bis tres de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

• Norma Xochitl Hernández Colín, de Morena:

– Que reforma el artículo doscientos ochenta y ocho de la Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

– Que reforma los artículos primero, segundo y séptimo de la Ley sobre la Celebración de Tratados. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

– Por el que se declara el trece de abril de cada año “Día Nacional de las Ciencias Matemáticas”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

– Que reforma y adiciona el artículo doce de la Ley General de Sociedades Cooperativas. Se turna a la Comisión de Fomento Cooperativo y Economía Social, para dictamen.

– Que reforma y adiciona el artículo ciento noventa y cuatro de la Ley del Impuesto sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

Se concede el uso de la palabra para presentar iniciativas con proyecto de decreto a las diputadas y a los diputados:

• Ingrid Krasopani Schemelensky Castro, del Partido Acción Nacional, que expide la Ley del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal. Se turna a las Comisiones Unidas de Gobernación, y de Fortalecimiento al Federalismo, para dictamen; y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión.

Presidencia del diputado Jorge Carlos Ramírez Marín

• María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, que adiciona el artículo ciento setenta y nueve de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable. Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural, para dictamen.

El Presidente da la bienvenida a la señora diputada Celia Rivas Rodríguez, Presidenta de la Gran Comisión del Congreso del estado de Yucatán, así como a la diputada María Esther Alonso Morales, y a la licenciada Alejandra Gutiérrez Blanco, Presidenta de la Fundación contra el Cáncer de Mama Tócate.

El Presidente hace un pronunciamiento a nombre de la Mesa Directiva relativo Día Nacional del Charro. Desde su curul, realiza comentarios sobre el tema la diputada Fabiola Guerrero Aguilar, del Partido Revolucionario Institucional.

Continúa la presentación de iniciativas:

• Patricia Elena Aceves Pastrana, de Morena:

– Que reforma el artículo veinticinco de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

– Que reforma el artículo noveno bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se turna a la Comisión de Ciencia y Tecnología, para dictamen.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

• Juan Manuel Celis Aguirre e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona el artículo octavo de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud. Se turna a la Comisión de Juventud, para dictamen.

• Liliana Ivette Madrigal Méndez, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma el artículo ciento veintitrés de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

• Carmen Victoria Campa Almaral, de Nueva Alianza, que reforma el artículo doscientos ochenta y ocho de la

Ley Federal de Derechos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Ana Guadalupe Perea Santos, del Partido Encuentro Social, que reforma el artículo dieciséis de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María Candelaria Ochoa Avalos, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos cincuenta y uno, y trescientos veinticinco del Código Penal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

Por instrucciones de la Presidencia, la Secretaría da lectura a los oficios de los diputados: Raúl Domínguez Rex, Fidel Almanza Monroy, Pablo Basáñez García, Gabriel Casillas Zanatta, y Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, del Partido Revolucionario Institucional, por el que solicitan licencia para separarse por tiempo indefinido de sus funciones como diputados electos en el Segundo, Tercer, Trigésimo Séptimo, Distritos Electorales del Estado de México, y de la Cuarta Circunscripción Plurinominal, respectivamente, a partir del dieciséis de septiembre del año en curso; llámese a los suplentes. En votación económica se aprueban. Comuníquense

Se da cuenta con oficio de la Junta de Coordinación Política, en relación a cambios de integrantes y juntas directivas de comisiones. En votación económica se aprueban. Comuníquense

De conformidad con los artículos cien y ciento dos del Reglamento de la Cámara de Diputados, las iniciativas y las proposiciones registradas en el Orden del Día de esta sesión, serán turnadas a las comisiones que correspondan, publicándose el turno en la Gaceta Parlamentaria:

a) Iniciativas con proyecto de decreto:

- Brenda Velázquez Valdez, del Partido Acción Nacional, que adiciona el artículo cuarto bis de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Moisés Guerra Mota, de Movimiento Ciudadano, que deroga la fracción quinta del artículo setenta y nueve de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos ciento tres, y ciento siete de la Constitución Política de los

Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática:

- Que reforma y adiciona los artículos trescientos ochenta y siete del Código Penal Federal y ciento sesenta y siete del Código Nacional de Procedimientos Penales. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Que reforma y adiciona los artículos doce bis, doce ter, veintidós, y treinta y siete de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Jorge Álvarez Maynez, de Movimiento Ciudadano, que reforma los artículos ciento cinco, y ciento siete de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para dictamen.

- María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática:

- Que reforma el artículo doscientos veintiséis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.

- Que reforma el artículo cincuenta de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- María Victoria Mercado Sánchez, de Movimiento Ciudadano:

- Que reforma el artículo veintisiete de la Ley General de Salud. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Que reforma el artículo veintisiete de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

- María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, por el que se declara el once de septiembre de cada año “Día del Líder Educativo Comunitario”. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- María Victoria Mercado Sánchez, de Movimiento Ciudadano, que adiciona el artículo treinta y tres de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- María Luisa Beltrán Reyes, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona el artículo séptimo de la Ley General de Educación. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Javier Octavio Herrera Borunda e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, que reforma los artículos cuarto, ciento sesenta y siete, y cientos setenta y cinco de la Ley Federal de Sanidad Animal y adiciona el artículo once bis al Código Penal Federal. Se turna a las Comisiones Unidas de Ganadería, y de Justicia, para dictamen.

- María Victoria Mercado Sánchez, de Movimiento Ciudadano:

- Que reforma los artículos veinte, y veintiuno de la Ley de Migración. Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios, para dictamen.

- Que adiciona un Artículo Transitorio Noveno al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el once de septiembre de dos mil trece. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Víctor Manuel Sánchez Orozco, de Movimiento Ciudadano, que adiciona los artículos séptimo de la Ley Nacional de Ejecución Penal y sexto de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia, y de Derechos Humanos, para dictamen.

- Ernesto Germán Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, que deroga el artículo ciento cincuenta y ocho

del Código Civil Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano:

- Que reforma el artículo veintiuno de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Que adiciona el artículo dieciséis de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal Federal. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Que adiciona el artículo diecisiete de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para dictamen.

- Que adiciona el artículo cincuenta y nueve de la Ley Federal del Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

b) Proposiciones con puntos de acuerdo:

- Noemí Zoila Guzmán Lagunes, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a incrementar las acciones que se encuentran realizando en el estado de Veracruz y atender a la población que resultó afectada por el huracán Katia. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Ángeles Rodríguez Aguirre, del Partido Acción Nacional, relativo a la renegociación del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN). Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Vidal Llerenas Morales, de Morena, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a adoptar las medidas urgentes que resulten necesarias para a fin de

rescatar y preservar las condiciones naturales y ambientales de la zona de Xochimilco. Se turna a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.

- Alma Lucía Arzaluz Alonso e integrantes del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para fortalecer las acciones para la protección de la flora y la fauna en las zonas fronterizas de nuestro país con los Estados Unidos de América. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- María Candelaria Ochoa Avalos y José Clemente Castañeda Hoeflich, de Movimiento Ciudadano, por el que se exhorta a la Secretaría de la Función Pública, a la Procuraduría General de la República, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y diversas dependencias del gobierno federal a atender los posibles casos de corrupción dados a conocer en investigación realizada por las asociaciones civiles Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad y Animal Político, denominada “la estafa maestra”. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- Laura Nereida Plascencia Pacheco, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la implementación de operativos permanentes de seguridad y prevención del delito en las inmediaciones de los planteles educativos en la zona metropolitana de Guadalajara. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Brenda Velázquez Valdéz, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta al Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que regrese la programación de la estación radiofónica cultural Opus a la frecuencia 102.1 FM. Se turna a la Comisión de Radio y Televisión, para dictamen.

- Norma Xochitl Hernández Colín, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, a incrementar la plantilla laboral docente y administrativa del Instituto Tecnológico de Tláhuac. Se turna a la Comisión de Educación Pública y Servicios Educativos, para dictamen.

- Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, por el que exhorta a diversas Instituciones del gobierno federal, estatal y municipal, a corroborar que cumplen con el artículo quince-C de la Ley Federal del

Trabajo. Se turna a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para dictamen.

- María Soledad Sandoval Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Procuraduría General de la República, a reforzar las políticas públicas para que se permita ampliar las posibilidades de denuncias de casos sobre abuso sexual infantil. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Juan Carlos Ruiz García, del Partido Acción Nacional, por el que se exhorta respetuosamente a los titulares del Centro Nacional de Control de Energía, y de la Comisión Federal de Electricidad, para que informen a la opinión pública acerca de las causas técnicas que han originado la interrupción del servicio eléctrico en la zona noreste del país los días veintitrés, y veinticinco de mayo, y diez de septiembre del año en curso. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

- Carlos Lomelí Bolaños, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud, a solicitar apoyo internacional a fin de coordinar los trabajos científicos para determinar las causas del brote de insuficiencia renal a los habitantes de Poncitlán, Jalisco. Se turna a la Comisión de Salud, para dictamen.

- Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, por el que exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, a capacitar de manera continua a todos los elementos en todos los niveles de seguridad, sobre los protocolos de investigación y cadena de custodia. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- María Soledad Sandoval Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a que continúe con las acciones necesarias para la promoción de los tratados internacionales en materia de personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Concepción Villa González, de Morena, relativo a la revisión sobre la eficacia del procedimiento para declarar Alerta de Violencia de Género y la efectividad en la implementación de las mismas para erradicar la violencia de género, y a la realización de las modificaciones correspondientes al Reglamento de la Ley General de

Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia Se turna a la Comisión de Igualdad de Género, para dictamen, y a la Comisión Especial de Alerta de Género, para opinión.

- Germán Ernesto Ralis Cumplido, de Movimiento Ciudadano, por el que exhorta a la Secretaría de Economía, a generar un programa que incluya a las pequeñas empresas, locatarios de mercados y comerciantes de productos perecederos y no perecederos, para que obtengan dispositivos electrónicos para la recepción de tarjetas de vales de despensa, con la finalidad de incrementar la competitividad de los pequeños comerciantes. Se turna a la Comisión de Economía, para dictamen, y a la Comisión Especial de Apoyo a Comerciantes en Pequeño y Microempresas para Fomentar la Economía Familiar, para opinión.

- María Soledad Sandoval Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a continuar con el fortalecimiento de las políticas públicas y aplicación de los tratados internacionales para el combate del trabajo infantil en México. Se turna a la Comisión de Derechos de la Niñez, para dictamen.

- Sandra Luz Falcón Venegas y Alicia Barrientos Pantoja, de Morena, relativo a la visita del primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, a México. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- Claudia Sofía Corichi García, de Movimiento Ciudadano, por el que exhorta al Ejecutivo federal, para que a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, y el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca, se condecere con el collar del Águila Azteca al primer ministro canadiense Justin Pierre James Trudeau. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen.

- María Soledad Sandoval Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores, a reforzar las políticas públicas para combatir la trata de personas. Se turna a la Comisión de Relaciones Exteriores, para dictamen, y a la Comisión Especial contra la trata de personas, para opinión.

- Mariana Trejo Flores, de Morena, por el que se exhorta a la Conagua, a realizar una revaloración técnica en el proyecto de construcción de la presa Milpillás en Jimé-

nez, Zacatecas. Se turna a la Comisión de Recursos Hidráulicos, para dictamen.

- María Soledad Sandoval Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, a fortalecer los trabajos para promover el derecho del uso de lenguas indígenas y la cultura de los pueblos. Se turna a la Comisión de Asuntos Indígenas, para dictamen.

- Mariana Trejo Flores, de Morena, por el que se exhorta a la Auditoría Superior de la Federación, a establecer los mecanismos necesarios para intervenir en el caso de desvíos de recursos de la federación a través de universidades públicas con contratos simulados, específicamente para en el caso de la Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas. Se turna a la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, para dictamen.

- María Soledad Sandoval Martínez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a la Comisión Nacional de Seguridad, a reforzar el trabajo contra la violencia cibernética en México. Se turna a la Comisión de Seguridad Pública, para dictamen.

- Virgilio Dante Caballero Pedraza, Norma Rocío Nahle García y Guillermo Rafael Santiago Rodríguez, de Morena, por el que se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, proporcione a esta soberanía alternativas para la recuperación del ahorro de los cooperativistas de Serfir SC de RL y un diagnóstico de la problemática que enfrenta el sector de cooperativas de ahorro y préstamo y las posibles alternativas para fortalecerlas. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Sara Latife Ruíz Chávez, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta a los congresos locales, a efecto de homologar sus definiciones y sanciones, en los tipos penales de allanamiento de morada. Se turna a la Comisión de Justicia, para dictamen.

- Norma Rocío Nahle García, de Morena, por el que se exhorta al gobierno del estado de Veracruz, a que solicite a la Secretaría de Gobernación, la declaratoria de desastre natural por el sismo del siete de septiembre del año en curso, para los municipios de Coatzacoalcos y Minatitlán. Se turna a la Comisión de Gobernación, para dictamen.

- Armando Luna Canales, del Partido Revolucionario Institucional, relativo a la armonización de ordenamientos jurídicos en materia de derechos humanos de las personas con discapacidad. Se turna a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, para dictamen.

- Norma Xochitl Hernández Colín, de Morena, por el que se exhorta al gobierno de la Ciudad de México, a indemnizar a agricultores que perdieron su cosecha por las inundaciones en Tláhuac. Se turna a la Comisión de la Ciudad de México, para dictamen.

- Francisco Saracho Navarro, del Partido Revolucionario Institucional, por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria, para que al emitir las reglas generales de comercio exterior para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho, incorpore a la aduana de Acuña, en Coahuila de Zaragoza, en los cruces fronterizos en los que se puedan despachar los trámites relativos a la regularización de los vehículos usados de importación en la frontera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Roberto Alejandro Cañedo Jiménez, de Morena, relativo a la revisión de la concesión otorgada a la empresa Constellation Brand en el estado de Baja California. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para dictamen.

- Francisco Saracho Navarro, del Partido Revolucionario Institucional:

- Por el que se exhorta al Servicio de Administración Tributaria, para que efectúe los estudios y análisis necesarios para desarrollar los cambios en el establecimiento de las contribuciones aduaneras contenidas en las reglas generales de comercio exterior para el ejercicio fiscal dos mil dieciocho. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, para dictamen.

- Por el que se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a fin de reclasificar las tarifas por el servicio eléctrico doméstico que brinda la Comisión Federal de Electricidad, a los municipios de Morelos, Allende y Villa Unión, en el estado de Coahuila de Zaragoza. Se turna a la Comisión de Energía, para dictamen.

La Presidenta levanta la sesión a las catorce horas con cincuenta minutos y cita para la siguiente Sesión Ordinaria el

día martes diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, a las once horas.»

El Presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Consulte la Secretaría si es de aprobarse el acta.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Laisequilla: En votación económica, se pregunta si se aprueba el acta de la sesión anterior. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señor presidente, mayoría por la afirmativa.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín:
Aprobada el acta.

Continúe la Secretaría.

COMUNICACIONES OFICIALES

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Laisequilla: «Ciudadano Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.— Presente.

Los suscritos diputados integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional y del Partido Verde Ecologista de México, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 35 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en los artículos 12, fracción II; 13, 18, 21, 22, 24 y 25 de la Ley Federal de Consulta Popular, sometemos por su digno conducto, ante esa honorable asamblea, la siguiente petición de consulta popular:

I. Propósito de la consulta popular

La presente solicitud de petición tiene como tema el modelo actual de seguridad pública.

Se trata de un asunto de trascendencia nacional en virtud de que se cumplen los requisitos previstos en el artículo 6 de la Ley Federal de Consulta Popular, a saber:

- I. Repercute en la mayor parte del territorio nacional, e
- II. Impacta en una parte significativa de la población.

II. Argumentos de trascendencia nacional

La vigilancia dentro de una sociedad es una obligación a cargo del Estado, pues éste tiene la capacidad operativa y administrativa-jurisdiccional legal y legítimamente constituida para aplicar la ley con la fuerza en caso necesario. El Estado es el único que tiene el monopolio de la fuerza legítima¹, por lo tanto tiene la necesidad de crear instituciones encargadas de conservar el orden público dentro de las regiones geográficas que componen su territorio, por lo que se crean los cuerpos de policía.

En nuestro país, la obligación de atender las necesidades de seguridad pública de la población recae de manera directa en los poderes ejecutivos de los tres órdenes de gobierno de la administración: municipal, entidades federativas y de la Federación. Se trata de una responsabilidad compartida entre tres tipos o categorías de policía con las consecuentes implicaciones de orden operativo y de coordinación que ello implica.

Mediante decreto de reforma a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 1994, se instauró el Sistema Nacional de Seguridad Pública que incluye a todos los responsables de los cuerpos de seguridad pública (artículo 21). Contemplando a la seguridad pública como un servicio y una función del Estado, compartida entre los tres niveles de gobierno; es decir, del Estado en su conjunto. El fin es mantener o establecer el orden y la paz pública.

Desde entonces, ya era notoria la necesidad de lograr mejores niveles de coordinación y cooperación entre corporaciones policíacas, a través de la concentración de responsabilidades y toma de decisiones operativas y de planeación en mandos unipersonales con la necesaria utilidad de hacer más eficientes las labores de seguridad pública.

No obstante, años después de haberse instaurado ese sistema, ha quedado demostrado que dicho esquema es insuficiente para combatir la inseguridad. Si bien, como consecuencia de su creación, se han probado diferentes respuestas políticas y administrativas como el aumento de la asignación de recursos económicos, la modernización del equipamiento policial, la implementación de agencias de investigación, la entrega de subsidios a municipios, programas de capacitación, creación de nuevas policías, entre otros, no ha bastado para disminuir la incidencia delictiva en nuestro país.

La seguridad pública es una función que ejercen concurrentemente la Federación, las entidades federativas y los municipios, y tiene como propósito preservar el orden y la paz públicos, así como velar por la preservación de los derechos y libertades de las personas.

Esta función está a cargo principalmente de las instituciones policiales. En el ámbito municipal, están destinadas a la prevención y reacción inmediata en contra de los delitos comunes y de los problemas cotidianos de violencia doméstica.

La policía, desde el poder público, actúa con el propósito de regular la convivencia cotidiana entre la población y entre éstos y los gobernantes, así como controlar la sociedad y sus miembros, es decir a supervisar y ejecutar la ley².

Durante las últimas décadas, la materia de la seguridad pública ha recaído cada vez más en los municipios y se ha alejado de la Federación y de las entidades federativas, lo que ha resultado en una disparidad y una falta de coordinación que imposibilita al Estado mexicano en su conjunto a cumplir con la función esencial de garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

Unas de las exigencias de la sociedad durante las últimas décadas ha sido atender la problemática de la seguridad pública que cada vez más ha recaído en los municipios y se ha alejado de la Federación y los estados, lo que ha resultado en falta de coordinación que ha imposibilitado, al Estado mexicano en su conjunto, a cumplir con la función esencial de garantizar la seguridad de sus ciudadanos.

Las corporaciones policiales municipales no tienen la solidez institucional suficiente para hacer frente a la delincuencia en sus diversas expresiones, lo que se ha traducido a su vez en la cooptación de los elementos que integran estas corporaciones por parte del crimen organizado. En varios casos las policías municipales han sido corrompidas o infiltradas por grupos criminales y, por ende, carecen de credibilidad para llevar a cabo sus funciones de combate a los delitos del orden común que más afectan a la sociedad.

La sociedad ha sido partícipe de graves casos recientes que han revelado esa infiltración por parte de la delincuencia organizada en las policías municipales. Esta situación ha afectado de manera directa la actividad económica, social, cultural y política de los municipios, pues éstos son la base de organización política, administrativa y territorial de los estados, y el orden de gobierno más cercano a la ciuda-

danía, cuyas funciones impactan frontalmente la vida cotidiana de la población.

El creciente fenómeno delictivo que nuestro país ha experimentado se traduce en una problemática institucional para atender las necesidades ciudadanas en materia de seguridad pública que ha resultado insuficiente. Basta citar algunos ejemplos: entre 2006 y 2012 existió un incremento importante en delitos como el homicidio doloso, el secuestro y la extorsión. Estos delitos son los que generan el mayor agravio a los ciudadanos, ya que invaden la esfera personal y atentan contra su vida y su libertad. Según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, las denuncias por el delito de homicidio doloso en el periodo 2006-2012 se incrementaron en 84 por ciento; los secuestros se incrementaron en 92 por ciento y las extorsiones registraron un incremento del 130 por ciento. En total, los delitos de alto impacto para el tejido social registraron un crecimiento de 93 por ciento en dicho periodo.

Esta situación pone en riesgo el estado de derecho y la vida democrática del país, por lo que es necesario “redignificar” la función policial así como mejorar la eficacia operativa y el despliegue geográfico de las policías, brindando mayor seguridad donde más se requiera.

La carente confianza ciudadana en las policías municipales hace patente la necesidad de reestructurar y reorganizar a las instituciones policiales, colocando al ciudadano como el principal usuario de un servicio público de calidad. Es decir, distribuyendo de forma más equitativa el estado de la fuerza, mejorando la colaboración entre la Federación y las entidades federativas.

Existen algunas cifras referentes al tema, que diversas instituciones han destacado, entre las que destacan:

a) Conocimiento de la existencia de la policía municipal.

Los datos son claros, según cifras de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2016 (Envipe)³ realizada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), el 65.2 por ciento de los mexicanos sabe de la existencia de la policía municipal preventiva (vs. 83.3 por ciento al Ejército). De ese 65.2 por ciento, el 50.2 por ciento confía “mucho” o “algo” en ella (vs. 84.8 por ciento en el Ejército).

Entre los resultados correspondientes a junio de 2017 de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)⁴

realizada por el mismo Inegi, se destaca la población que identificó a las diversas corporaciones policiales y que percibió su desempeño como “muy o algo efectivo” en sus labores para prevenir y combatir la delincuencia. Entre las corporaciones que fueron evaluadas se encuentran: Marina (85.6 por ciento), Ejército (82.4 por ciento), Gendarmería Nacional (69 por ciento), Policía Federal (62.9 por ciento), Policía Estatal (47.6 por ciento) y Policía Preventiva Municipal (37.3 por ciento).

La misma encuesta arroja que sólo el 44 por ciento de los mexicanos en entornos urbanos manifestó tener confianza en la policía preventiva municipal, sin embargo, la confianza es mucho mayor respecto de la Gendarmería con un 73.2 por ciento.

b) Nivel de confianza en autoridades de seguridad.

La Envipe 2016 arrojó que en cuanto al nivel de confianza en autoridades de seguridad pública, seguridad nacional, procuración e impartición de justicia, 87 por ciento de la población identifica a la Marina como la autoridad que mayor confianza le inspira con “mucho o algo”, seguida del Ejército con 84.9 por ciento. Por otro lado, sobre la percepción de corrupción respecto de las autoridades de seguridad y de justicia, 66.7 por ciento de la población considera que la policía municipal es corrupta.⁵

c) Incidencia delictiva.

En cuanto a incidencia delictiva, la Envipe estima que en 2015 los dos delitos más frecuentes a nivel nacional fueron: (i) el robo o asalto en la calle o en el transporte público y (ii) la extorsión. Estos delitos son los que generan el mayor agravio a los ciudadanos, ya que invaden su esfera personal y atentan contra su vida y su libertad.⁶

Igualmente, los datos de dicha encuesta muestran que en estados como Chihuahua y Guerrero, en 2016 la quinta conducta delictiva más frecuente fue el homicidio. La Envipe estima 23.3 millones de víctimas⁷ de 18 años y más, lo cual representa una tasa de 28,202 de víctimas por cada 100,000 habitantes durante 2015.

Según datos de “Causa en Común AC”, organización especializada en seguir el desarrollo de los cuerpos de seguridad, de enero a junio de 2017 se registraron 12,155 homicidios dolosos. En el mismo periodo de 2016 se registraron 9,559. Es decir, este año se han registrado 2,596 homicidios dolosos más que en el mismo periodo del año anterior.

En comparación con el mismo periodo de 2016, de enero a junio de 2017, los homicidios dolosos a nivel nacional se han incrementado en 30 estados⁸.

Por otro lado, las policías municipales son en su mayoría corporaciones que carecen de recursos humanos y materiales suficientes para desarrollar correctamente sus funciones o incluso para realizar un despliegue territorial eficaz. Al 2015, el 86 por ciento de las corporaciones municipales contaban con menos de 100 elementos⁹.

Asimismo, no ha sido posible lograr que las policías municipales se consoliden como instituciones primordiales de atención a la seguridad de los ciudadanos. De los 2,458 municipios del país sólo 1,833 cuentan con una corporación policial¹⁰, lo que pone de manifiesto la falta de cobertura de estas fuerzas y su carencia estructural para hacerse cargo de las tareas de seguridad pública en todo el territorio.

En la actualidad bajo un modelo de seguridad en el que convergen los tres órdenes de gobierno se presentan fenómenos en los que existe una pulverización de los mandos policiales, la diversidad o inexistencia de los protocolos de actuación, la falta de capacitación, una distribución geográfica inadecuada de los elementos de seguridad pública a lo largo del territorio nacional, así como la falta de colaboración entre órdenes de gobierno e instituciones, ha generado un impacto significativo en la atención y necesidades de seguridad de la población.

De las 1,833 policías municipales existentes, el 87 por ciento (1,597) cuenta con menos de 100 elementos¹¹. Adicionalmente, la distribución de elementos entre las corporaciones municipales de un mismo Estado es bastante heterogénea pues los centros urbanos y municipios más poblados concentran a los cuerpos policiales más grandes y con mejores capacidades. Por el contrario, en lugares poco poblados o donde la población se encuentra dispersa, las policías cuentan con tan pocos elementos que llegan a ser prácticamente inexistentes. Así, tenemos que las 20 corporaciones municipales más grandes concentran el 25 por ciento del total de policías municipales en el país. En contraste, el 10 por ciento de los policías municipales se dispersa entre 1,110 municipios, promediando alrededor de 12 elementos en cada uno.

A septiembre de 2015, de acuerdo con el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, la fuerza policiaca municipal contaba con 135,086 elementos, representando

el 42 por ciento de la totalidad del Estado de fuerza operativa del país. Ello, a pesar de ser ésta la policía de mayor cercanía con la sociedad al estar a cargo de prevenir los delitos del orden común que más afectan a las personas en su integridad física y patrimonio.

Nada más en las entidades federativas ubicadas en el centro¹² del país, se concentra prácticamente el 49 por ciento de la totalidad de elementos de la fuerza estatal y municipal. El 51 por ciento restante se reparte entre las otras 25 entidades federativas.

Asimismo, no ha sido posible lograr que las policías municipales se consoliden como instituciones primordiales de atención a la seguridad de los ciudadanos. Sólo 14 de los 31 estados tienen cuerpos policiales en todos sus municipios, lo que pone de manifiesto la falta de cobertura de estas fuerzas y su carencia estructural para hacerse cargo de las tareas de seguridad pública en todo el territorio, prueba de ello es que se identifican alrededor de 600 municipios que por diversas razones no cuentan con una corporación policial propia.

Según el estudio de “Diagnóstico de Sueldos y Prestaciones de Policías del País” elaborado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, México cuenta actualmente con más de 450,000 policías pertenecientes a 1,800 corporaciones distintas, y todos ellos presentan carencias importantes en capacitación, profesionalización y servicio de carrera, controles de confianza adecuados y calidad del salario.¹³

Uno de los elementos que debe destacarse es el bajo nivel educativo del personal policial y que tiene reflejo inmediato en el desempeño de las tareas y funciones en materia de seguridad pública.

Según datos del Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, a septiembre de 2015 el 2 por ciento de los policías estatales y municipales no tenían escolaridad, el 8 por ciento únicamente contaba con primaria, sólo el 52 por ciento concluyó la secundaria, 31 por ciento cursó estudios de bachillerato y el 7 por ciento realizó estudios de licenciatura.

Asimismo, los policías municipales reciben una baja remuneración que, además de ser injusta, no garantiza una subsistencia digna para sus familias, esto incentiva la corrupción y dificulta que la función policial sea entendida como una carrera.

El 96.5 por ciento de los policías se encuentran en la escala salarial más baja que es la que corresponde a la estructura jerárquica básica, y de este porcentaje el 62.82 por ciento tiene el nivel más bajo con un sueldo promedio de 10,000 pesos mensuales y solo el 3.5 por ciento tiene acceso a los sueldos más altos asociados a la escala de mandos medios y superiores¹⁴.

Aproximadamente 40 por ciento de los policías municipales perciben un sueldo base mensual inferior a 5,351 pesos y menos del 3.5 por ciento percibe un sueldo superior a los 14,501 pesos. La diferencia salarial considerando el sueldo base más la compensación garantizada, se ubica en rangos que van desde los 5,351 pesos hasta los 14,501 pesos¹⁵.

Bajo estas consideraciones, se advierte que la problemática tiene una repercusión nacional que compete a los tres órdenes de gobierno, que ha tenido un impactado significativo en la ciudadanía, por lo que se considera toral para realizar una consulta popular en términos de la Ley Federal de Consulta Popular, por lo que se somete a consideración de la honorable Cámara de Diputados.

I. Pregunta

¿Estás de acuerdo en que nuestro país tenga 32 policías profesionales, uno por cada Estado, en lugar de las más de 1,800 policías municipales que, de acuerdo a distintos estudios, están mal capacitados, mal equipados y mal coordinados.¹⁶

II. Se designa al diputado César Camacho Quiroz como representante de los legisladores promoventes para recibir notificaciones.

III. Se anexa listado con nombres completos y firmas de quienes suscriben la presente consulta.

Notas:

1 Weber, Max, "Economía y Sociedad", Fondo de Cultura Económica, 1997.

2 Fix Zamudio, H., "Las Responsabilidades de los Servidores Públicos", México, UNAM, 1984.

3 <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envi-pe/2016/default.html>

4 <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/ensu/>

5 <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envi-pe/2016/default.html>

6 <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/envi-pe/2016/default.html>

7 Delitos que afectan de manera directa a las víctimas o a los hogares, tales como: robo total de vehículo, robo parcial de vehículo, robo en casa-habitación, robo o asalto en calle o transporte público, robo en forma distinta a las anteriores (como carterismo, allanamientos, abigeato y otros tipos de robo), fraude, extorsión, amenazas verbales, lesiones y otros delitos distintos a los anteriores (como secuestros, delitos sexuales y otros delitos).

8 <http://causaencomun.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/ficha-homicidios-1.pdf>

9 http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/transparencia/Resultados_diagnostico_sueldos_prestaciones%20Policiales_SESNSP.pdf

10 Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015-Inegi

11 Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública, Centro Nacional de Información del SESNSP al 31 de julio de 2017.

12 1. Zona Noroeste: Baja California Norte, Baja California Sur, Chihuahua, Sinaloa y Sonora;

2. Zona Noreste: Coahuila, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí y Tamaulipas;

3. Zona Occidente: Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro y Zacatecas;

4. Zona Centro: Ciudad de México, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Morelos, Puebla y Tlaxcala, y

5. Zona Sureste: Campeche, Chiapas, Oaxaca, Quintana Roo, Tabasco, Veracruz y Yucatán.

13 http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/transparencia/Resultados_diagnostico_sueldos_prestaciones%20Policiales_SESNSP.pdf

14 http://www.secretariadoejecutivo.gob.mx/docs/pdfs/transparencia/Resultados_diagnostico_sueldos_prestaciones%20Policiales_SESNSP.pdf

15 Ídem.

16 1. Luigi Mazzitelli, Antonio (representante en México de la Oficina de Naciones Unidas contra la droga y el delito)

http://www.senado.gob.mx/comisiones/justicia/docs/Audiencias_Seg_Justicia/POS_ALM.pdf

2. Tartaglia Polcini, Giovanni http://www.senado.gob.mx/comisiones/justicia/docs/Audiencias_Seg_Justicia/POS_GTP.pdf

3. <http://www.animalpolitico.com/blogueros-vision-legislativa/2016/03/08/recursos-en-seguridad-publica-y-mando-unico/>

4. Fondevila, Gustavo y Meneses Reyes, Rodrigo “El Rol del Policía Municipal en México Trabajo Social y Mediación de Conflictos, Gestión y Política Pública”, CIDE, Volumen XXVI., Número 1., I semestre de 2017. P.156 en adelante.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 15 de septiembre de 2017.— Abel Murrieta Gutiérrez, Adolfo Mota Hernández, Adriana del Pilar Ortiz Lanz, Adriana Sarur Torre, Adriana Terrazas Porras, Alberto Silva Ramos, Alejandro Juraidini Villaseñor, Alex Le Baron González, Alfredo Anaya Orozco, Alfredo Bejos Nicolás, Alicia Guadalupe Gamboa Martínez, Alma Carolina Viggiano Austria, Alma Lilia Luna Munguía, Alma Lucía Arzaluz Alonso, Álvaro Ibarra Hinojosa, Ana Georgina Zapata Lucero, Ana María Boone Godoy, Andrés Aguirre Romero, Andrés Fernández del Valle Laisequilla, Antonio Amaro Cancino, Antonio Tarek Abdala Saad, Araceli Guerrero Esquivel, Arlet Mólgora Glover, Armando Luna Canales, Arturo Álvarez Angli, Azul Etcheverry Aranda, Benjamín Medrano Quezada, Bernardino Antelo Esper, Braulio Mario Guerra Urbiola, Brenda Borunda Espinoza, Cándido Ochoa Rojas, Carlos Barragán Amador, Carlos Iriarte Mercado, Carmen Salinas Lozano, Carolina Monroy del Mazo, César Alejandro Domínguez Domínguez, César Octavio Camacho Quiroz, Cesáreo Jorge Márquez Alvarado, Charbel Jorge Estefan Chidiac, Christian Joaquín Sánchez Sánchez, Claudia Edith Anaya Mota, Claudia Villanueva Huerta, Cristina Sánchez Coronel, Daniela de los Santos Torres, David Aguilar Robles, David Epifanio López Gutiérrez, David Mercado Ruiz, David Sánchez Isidoro, Delia Guerrero Coronado, Dora Elena Real Salinas, Edgar Romo García, Edgar Spinoso Carrera, Edgardo Melhem Salinas, Efraín Arellano Núñez, Elvia Graciela Palomares Ramírez, Emilio Enrique Salazar Farías, Enrique Rojas Orozco, Enrique Zamora Morlet, Erick Alejandro Lagos Hernández, Erika Araceli Rodríguez Hernández, Erika Lorena Arroyo Bello, Evelio Plata Inzunza, Evelyng Soraya Flores Carranza, Fabiola Guerrero Aguilar, Federico Eugenio Vargas Rodríguez, Felipe Cervera Hernández, Fernando Navarrete Pérez, Fernando Quetzalcóatl Moctezuma Pereda, Fernando Uriarte Zazueta, Fidel Almanza Monroy, Fidel Kuri Grajales, Flor An-

gel Jiménez Jiménez, Flor Estela Rentería Medina, Francisco Alberto Torres Rivas, Francisco Escobedo Villegas, Francisco Javier Santillán Ocegüera, Francisco Saracho Navarro, Gabriel Casillas Zanatta, Georgina Trujillo Zentella, Germán Manjarrez Escobar, Gloria Himelda Félix Niebla, Héctor Ulises Cristópulos Ríos, Heidi Salazar Espinosa, Hernán de Jesús Orantes López, Hersilia Onfalia Adamina Córdova Morán, Hugo Daniel Gaeta Esparza, Iveth Bernal Casique, J. Jesús Zúñiga Mendoza, Jasmine María Bugarín Rodríguez, Javier Octavio Herrera Borunda, Jesús Enrique Jackson Ramírez, Jesús Gerardo Izquierdo Rojas, Jesús Sesma Suárez, Jorge Álvarez López, Jorge Carlos Ramírez Marín, Jorge Enrique Dávila Flores, José Alberto Couttolenc Buentello, José Alfredo Torres Huitrón, José Antonio González Arévalo, José de Jesús Galindo Rosas, José del Pilar Córdova Hernández, José Hugo Cabrera Ruiz, José Ignacio Pichardo Lechuga, José Lorenzo Rivera Sosa, José Luis Orozco Sánchez Aldana, José Luis Sáenz Soto, José Luis Toledo Medina, José Refugio Sandoval Rodríguez, Juan Antonio Ixtlahuac Orihuela, Juan Antonio Meléndez Ortega, Juan Manuel Cavazos Balderas, Juan Manuel Celis Aguirre, Juana Aurora Cavazos Cavazos, Julián Nazar Morales, Laura Mitzi Barrientos Cano, Laura Nereida Plascencia Pacheco, Leonardo Rafael Guirao Aguilar, Lía Limón García, Liborio Vidal Aguilar, Liliana Ivette Madrigal Méndez, Lorena Corona Valdés, Lucely del Perpetuo Socorro Alpizar Carrillo, Luis Alejandro Guevara Cobos, Luis Felipe Vázquez Guerrero, Manuel Vallejo Barragán, Marco Antonio Aguilar Yunes, María Angélica Mondragón Orozco, María Ávila Serna, María Bárbara Botello Santibáñez, María de la Paz Quiñones Cornejo, María del Carmen Pinete Vargas, María del Rocío Rebollo Mendoza, María Esther de Jesús Scherman Leño, María Esther Guadalupe Camargo Félix, María Gloria Hernández Madrid, María Guadalupe Oyervides Valdez, María Monserrath Sobreira Santos, María Soledad Sandoval Martínez, María Verónica Muñoz Parra, Mariana Benítez Tiburcio, Maricela Serrano Hernández, Mario Braulio Guerra Urbiola, Mario Machuca Sánchez, Martha Hilda González Calderón, Martha Lorena Covarrubias Anaya, Martha Sofía Tamayo Morales, Matías Nazario Morales, Miguel Ángel Sulub Caamal, Miguel Ángel Ramírez Ponce, Miguel Ángel Sedas Castro, Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo, Nancy López Ruíz, Noemí Zoila Guzmán Lagunes, Nora Liliana Oropeza Olguin, Olga María Esquivel Hernández, Omar Noé Bernardino Vargas, Oscar Valencia García, Oswaldo Guillermo Cházaro Montalvo, Otniel García Navarro, Pablo Basáñez García, Pablo Bedolla López, Pablo Elizondo García, Paloma Canales Suárez, Paola Iveth Gárate Valenzuela, Pedro Alberto Salazar Muciño, Pedro Luis Coronado Ayarzagoytia, Pedro Luis Noble Monterrubio, Próspero Manuel Ibarra Otero, Rafael Yereña Zambrano, Ramón Bañales Arambula, Ramón Villagómez Guerrero, Raúl Domínguez Rex, Ricardo David García Portilla, Ricardo Ramírez Nieto, Rocío Díaz Montoya, Rosa Alicia Álvarez Piñones, Rosa Guadalupe Chávez Acosta, Rosalina Mazari Espín, Ruth Noemí Tiscareño Agoitia, Salomón Fernando Rosales Reyes, Samuel Alexis Chacón Morales, Sandra Méndez Hernández, Sara Latifé Ruiz Chávez,

Sharon María Teresa Cuenca Ayala, Sofía González Torres, Susana Corrella Platt, Sylvana Beltrones Sánchez, Timoteo Villa Ramírez, Tomás Roberto Montoya Díaz, Tristán Manuel Canales Najjar, Uberly López Roblero, Víctor Manuel Silva Tejeda, Victorino Cruz Campos, Virgilio Daniel Méndez Bazán, Virgilio Mendoza Amezcua, Virginia Nallely Gutiérrez Ramírez, Vitalico Cándido Coheto Martínez, Wendolin Toledo Aceves, Xitlalic Ceja García, Yahleel Abdala Carmona, Yaret Adriana Guevara Jiménez, Yarith Tannos Cruz, Yerico Abramo Masso, Yulma Rocha Aguilar, Zacil Leonor Moguel Manzur (rúbricas).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Gobernación para su trámite.

o

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Diputados.— Presente.

Sirva la presente para solicitarle de la manera más atenta, con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, que la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman las fracciones VIII de los artículos 8 y 18 de Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores presentada por una servidora el 23 de agosto del 2017, sea retirada de la Comisión de Economía por no ser materia prioritaria de dicha comisión y poder presentarla nuevamente.

Sin otro asunto por el momento, quedo a sus más distinguidas y finas consideraciones.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2017.— Diputada Eloisa Chavarrias Barajas (rúbrica).»

o

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Que con fundamento en el artículo 77, numeral 2, le solicito atentamente sea retirada la “iniciativa que reforma el ar-

tículo 28 de la Ley General de Desarrollo Social”, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XX, número 4743-VI, el martes 21 de marzo de 2017.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2017.— Diputado Pedro Luis Noble Monterrubio.»

o

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 77 numeral 4 del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar muy atentamente a ese órgano de gobierno, sea retirada la siguiente iniciativa presentada por integrantes del Grupo Parlamentario del PVEM, el pasado 20 de abril de 2017 y turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios.

Que reforma los artículos 31 y 32 de la Ley de Migración. Presentada por el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y suscrita por integrantes del Grupo Parlamentario.

Para efecto de que, se realicen las acciones conducentes y se actualicen los registros parlamentarios.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2017.— Diputado Jesús Sesma Suárez (rúbrica).»

o

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Cámara de Diputados.— Presente.

Por este medio y con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito solicitar de la manera más atenta a ese órgano de gobierno el retiro de la iniciativa presentada por el suscrito con fecha 20 de abril de 2017 y turnada a la Comisión de Asuntos Migratorios:

Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona los artículos 2 y 18 de la Ley de Migración, solicitando que se realicen las acciones a que haya lugar y se actualicen los registros.

Sin más por el momento quedo de usted.

Palacio Legislativo, septiembre 14 de 2017.— Diputado Braulio Mario Guerra Urbiola (rúbrica).»

o

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.— Presente.

Con fundamento en el artículo 79, numeral 2, fracción VII del Reglamento de la Cámara de Diputados, solicitamos el retiro de la siguiente proposición con punto de acuerdo que está enlistada en el número 18 en el orden del día del jueves 14 de septiembre del presente año.

- Con punto de acuerdo, relativo a la visita del primer ministro de Israel, Benjamín Netanyahu, a México, suscrito por las diputadas Sandra Luz Falcón Venegas y Alicia Barrientos Pantoja.

Atentamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 14 de septiembre de 2017.— Diputadas: Sandra Luz Falcón Venegas y Alicia Barrientos Pantoja (rúbricas).»

o

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIII Legislatura.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIII Legislatura.— Presente.

Al tiempo de saludarle, me dirijo a usted para solicitarle tenga a bien girar sus apreciables instrucciones con fundamento en el artículo 77, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados; sean retiradas las siguientes iniciativas de las que soy proponente.

- **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma los artículos 55 y 58 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

- **Iniciativa con proyecto de decreto que deroga los párrafos octavo y noveno del artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

Sin más por el momento agradezco de antemano su atención a éste mismo.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 14 de septiembre de 2017.— Diputada María Concepción Valdés Ramírez (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se tienen por retiradas, por favor, que se actualicen los registros. Adelante.

o

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número DGPL 63-II-5-2055 signado por la diputada Gloria Himelda Félix Niebla, entonces vicepresidenta de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 113.2017. DGVP.310 suscrito por el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual responde el punto de acuerdo por el que se exhorta a esa dependencia a fin de evitar el contrabando técnico, documentado o contrabando bronco que se da por

la introducción de las mercancías no autorizadas por las aduanas de nuestro país; implante un sistema de verificación nacional, para sancionar a los establecimientos que expenden manzana fresca y que éstas no cumplan con los requerimientos mínimos para llegar al consumidor final; así como en uso de sus facultades se ordene el mercado nacional, y se comprometa a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, AC, para que participen en la compra de manzana nacional.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero (rúbrica), subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al SELAP/ 300/ 303/17, de fecha 10 de febrero de 2017 mediante cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión cuyos resolutivos se transcriben a continuación:

Primero. La honorable Cámara de Diputados exhorta a las Secretarías de Economía, y de Hacienda y Crédito Público a fin de evitar el contrabando técnico, documentado o contrabando bronco que se da por la introducción de las mercancías no autorizadas por las aduanas de nuestro país.

...

Cuarto. La honorable Cámara de Diputados, exhorta a las Secretarías de Economía, de Salud y de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con la finalidad de impulsar, actualizar o restablecer la norma oficial mexicana correspondiente al uso y aplicación de la unidades de medida de la residualidad de los químicos utilizados para la conservación en fresco y establecer los lineamientos de la caducidad para consumo en fresco, para el caso de considerar que las importaciones sean bajo las condiciones de manzana producida en la temporada del año en curso y no de años de almacenamiento.

Quinto. La honorable Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Economía, para que, a través de la Procuraduría Federal del Consumidor, implemente un sistema de verificación.

...

Séptimo. La honorable Cámara de Diputados, exhorta a la Secretaría de Economía a fin de que de acuerdo a sus facultades se ordene el mercado nacional, y se comprometa a la Asociación Nacional de Autoservicio y Departamentales, AC, para que participen en la compra de manzana nacional.

Al respecto esta Secretaría de Economía (SE) informa lo siguiente:

El Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) establece en el anexo de desgravación de México, que la importación de manzana originaria de Estados Unidos de América (EUA) y Canadá queda libre de arancel a partir del 1 de enero de 2003, tal y como se refleja en el artículo 1 del decreto por el que se establece la tasa aplicable durante 2003, del impuesto general de importación, para las mercancías originarias de América del Norte, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2002. Adicionalmente, conforme con el artículo 309 del TLCAN, ninguna de las partes podrá adoptar o mantener ninguna prohibición ni restricción a la importación de cualquier bien de otra parte, excepto lo previsto en el artículo XI del GATT.

Por lo que se refiere a la posible competencia desleal en el mercado nacional de manzana, el 7 de junio de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) la Resolución final de la investigación antidumping sobre las importaciones de manzana originarias de EUA en su modalidad de discriminación de precios que presentó la Unión Agrícola Regional de Fruticultores del estado de Chihuahua, AC, (Unifrut), por la cual se declaró concluido el procedimiento de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional, en su modalidad de discriminación de precios, y se revocan las cuotas compensatorias provisionales.

Lo anterior con base en la conclusión de esta SE a partir de los resultados del análisis de los argumentos y pruebas, ya que si bien hubo elementos que sustentaron que, durante el periodo investigado, las importaciones de manzanas originarias de Estados Unidos se realizaron en condiciones de

discriminación de precios, éstas no pudieron ser la causa del daño alegado, por lo que no se cumplieron los elementos que se requieren para tipificar la existencia de una práctica desleal de comercio internacional en términos de la legislación aplicable. El tema de padrón de importadores y puntos exclusivos de entrada corresponden a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Por lo que respecta a que esta SE comprometa a la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales, AC, (ANTAD) para que participen en la compra de manzana nacional. Se informa lo siguiente:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Federal de Competencia Económica, en México “están prohibidos los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y las barreras que, en términos de esta ley, disminuyan, dañen, impidan o condicionen de cualquier forma la libre concurrencia o la competencia económica en la producción, procesamiento, distribución o comercialización de bienes o servicios”. Por lo que, la posible intervención del gobierno federal para “comprometer” a los agentes económicos, en este caso a la ANTAD, para comprar cualquier bien o servicio, en este caso manzana nacional, puede resultar contraria a la libre competencia y concurrencia y, por tanto, violatoria de lo establecido en el marco regulatorio nacional.

Cabe mencionar que en 2014 la SE participó en reuniones de trabajo con la finalidad de vincular a los productores nacionales de manzana, representados por la Unifrut, con la ANTAD. No obstante, el desarrollo de proveeduría y/o las relaciones comerciales no se concretaron debido al incumplimiento de requisitos y las condiciones de compra-venta, las cuales corresponden a acuerdos entre particulares.

En cumplimiento a lo establecido en el marco regulatorio nacional y a solicitud de la parte interesada, esta SE, en el ámbito de sus atribuciones y en coordinación con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Sagarpa), podrá convocar a reuniones de trabajo con la finalidad de coadyuvar a la vinculación de los productores nacionales de manzana con la ANTAD.

De igual manera se considera importante puntualizar que, el contrabando bronco es un tema que compete a la SHCP, actualmente la importación de manzana se realiza a través de la fracción arancelaria 0808.10.01 “manzanas” y se encuentra sujeta a regulación por parte de Sagarpa, por tratarse de productos del reino vegetal que recaen dentro del

campo de aplicación de dicha dependencia, y considerar su inclusión en el acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías y productos cuya importación, exportación, internación o salida está sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud pudiera causar una sobre regulación.

De conformidad a lo establecido en el artículo 1, fracciones III y VII de la Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC), son principios básicos en las relaciones de consumo la información adecuada y clara sobre los diferentes productos, con especificación correcta de cantidad, características, composición, calidad y precio, así como los riesgos que representen; y la protección contra la publicidad engañosa y abusiva, métodos comerciales coercitivos y desleales, así como contra prácticas y cláusulas abusivas o impuestas en el abastecimiento de productos y servicios.

En este sentido, la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) por conducto de la Subprocuraduría de Verificación, instrumenta de manera permanente acciones de verificación y vigilancia en materia de productos básicos, cuyo objetivo es vigilar y verificar que los proveedores que comercializan dichos productos ajusten su comportamiento comercial a lo dispuesto por la LFPC y que los instrumentos de medición que son utilizados en las transacciones comerciales cumplan con los requisitos metro lógicos establecidos en la normatividad aplicable, entregando productos completos por los que paga el consumidor.

Dichas verificaciones, tienen su fundamento en lo dispuesto por fracciones XIII, XIV y XIV Bis del artículo 24 de la LFPC, que establecen lo siguiente:

Artículo 24. La Procuraduría tiene las siguientes atribuciones:

...

XIII. Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones en materia de precios y tarifas establecidos o registrados por la autoridad competente y coordinarse con otras autoridades legalmente facultadas para inspeccionar precios para lograr la eficaz protección de los intereses del consumidor y, a la vez evitar duplicación de funciones;

XIV Vigilar y verificar el cumplimiento de las disposiciones contenidas en esta ley y, en el ámbito de su competencia, las de la Ley Federal sobre Metrología y Nor-

malización, así como de las normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables, y en su caso determinar los criterios para la verificación de su cumplimiento;

XIV Bis. Verificar que las pesas, medidas y los instrumentos de medición que se utilicen en transacciones comerciales, industriales o de servicios sean adecuados y, en su caso, realizar el ajuste de los instrumentos de medición en términos de lo dispuesto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización;

De igual forma, el artículo 96 de la LFPC, señala que la Profeco con objeto de aplicar y hacer cumplir las disposiciones de la citada ley, y de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (LFMN), cuando no corresponda a otra dependencia, practicará la vigilancia y verificación en los lugares donde se administren, almacenen, transporten, distribuyan o expendan productos o mercancías. Para la verificación de las normas oficiales mexicanas lo hará de conformidad a la LFMN, para lo cual esta Institución podrá actuar de oficio, conforme a lo previsto por la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por otro lado, en términos del artículo 97 de la LFPC cualquier persona podrá denunciar ante la Profeco las violaciones a las disposiciones de ley en cita, a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, normas oficiales mexicanas y demás disposiciones aplicables, la cual se podrá presentar por escrito, de manera verbal, vía telefónica, electrónica o por cualquier otro medio.

La denuncia tendrá por objeto realizar una visita de verificación a los proveedores a fin de corroborar que no se esté afectando la economía de una colectividad de consumidores o que no se estén violando disposiciones de la LFPC, por conductas o prácticas comerciales abusivas, tales como: el incumplimiento de precios o tarifas exhibidos; el condicionamiento de la venta de bienes o de servicios; el incumplimiento de ofertas y promociones; por conductas discriminatorias y por publicidad o información engañosa. En caso que en dicha visita de verificación se detecte algunos de los supuestos señalados, se aplicarán, en su caso, las medidas precautorias que correspondan, sin perjuicio de iniciar el procedimiento por infracciones a la Ley correspondiente.

La Profeco, ha implantado acciones de verificación dentro del Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos 2017, en giros como son frutas y legumbres, entre otros, como parte de las atribuciones conferidas

a la Profeco, derivado de lo cual vigila de manera puntual el comportamiento comercial de los proveedores, a efecto de que se ajusten a lo dispuesto por la LFPC, a fin de evitar la comisión de conductas o prácticas comerciales abusivas, tales como no exhibir de manera visible o no respetar los precios, condicionar o negar la venta de productos básicos en existencia y la manipulación de precios con la finalidad de incrementarlos sin que existan causas justificadas y el principio de libre oferta y demanda.

Serán reforzadas las acciones de verificación a nivel nacional en almacenes, tiendas de autoservicio y centros de distribución al mayoreo (centrales de abasto) con la finalidad de vigilar que los precios de venta sean respetados por los proveedores evitando la competencia desleal, y en su caso, que sea acreditada documentalmente la variación del precio.

Asimismo, esta Procuraduría podrá sancionar como casos particularmente graves, aquellas conductas que se cometan aprovechando la escasez, lejanía o dificultad en el abastecimiento de un bien o en la prestación de un servicio, conforme lo establece el artículo 128 Ter, fracción IV, de la LFPC.

En este sentido, esta institución mantiene en marcha acciones permanentes de verificación en el marco de su **“Programa Nacional de Verificación y Vigilancia de Productos Básicos 2017”**, para asegurar que el comportamiento comercial de los proveedores de productos básicos de consumo generalizado, se ajuste a lo dispuesto por la LFPC, evitando la comisión de conductas o prácticas comerciales abusivas, tales como no exhibir de manera visible los precios o no respetarlos, condicionar o negar la venta de productos básicos en existencia, así como la manipulación de precios sin causa justificada, verificando, además, el correcto funcionamiento de las básculas empleadas para el despacho de producto a granel, para asegurar que los consumidores reciban la cantidad de producto por la que pagan.

La vigilancia se realiza con la aplicación de órdenes de verificación mixtas, a partir de las cuales, en un solo acto o visita, se verifica que el comportamiento comercial de los proveedores se ajuste a lo dispuesto por la LFPC, así como en materia metro lógica, a efecto de que los instrumentos de medición (básculas, por ejemplo) utilizados en las transacciones comerciales cumplan con lo dispuesto en la norma oficial mexicana **NOM- 010-SCFI - 1994, Instrumentos de Medición-Instrumentos para pesar de funcionamiento no automático-Requisitos Técnicos y Metroológicos.**

Cabe señalar, que actualmente no existe norma particular para la verificación o etiquetado comercial de la manzana, sin embargo, cuando el producto incluya etiquetas las acciones de verificación y vigilancia practicadas por esta Procuraduría están encaminadas conforme a la **NOM-051-SCFI/SSAI-2010 (Especificaciones generales de etiquetado para alimentos y bebidas no alcohólicas preenvasados-información comercial y sanitaria)**.

Para materializar las acciones derivadas del Acuerdo para el fortalecimiento económico y la protección de la economía familiar, firmado el 9 de enero de 2017 por el presidente de la República y las organizaciones empresariales, sindicales y productores del campo, el cual pretende fortalecer el mercado interno y hacer frente a la crisis económica en el país, revitalizando el mercado interno y vigilar que no haya una escalada en precios.

La Profeco y las principales organizaciones empresariales acordaron el funcionamiento de una mesa de diálogo y análisis para dar seguimiento al comportamiento de los precios de la canasta básica y determinar puntualmente el impacto real del componente “combustible” en la cadena de producción, revisando casos concretos y producto por producto, para detectar y evitar incrementos injustificados.

En ese sentido, con fundamento en el artículo 24 fracción XI de la LFPC el 8 de febrero del año en curso, esta institución celebró convenio de colaboración con Canacope Servytur Ciudad de México (Cámara de Comercio, Servicios y Turismo en Pequeño de la Ciudad de México), con el objeto de instrumentar acciones para promover mejores prácticas comerciales que garanticen el respeto a los derechos de los consumidores interesados en acceder a los bienes y servicios ofrecidos por las empresas asociadas a **Canacope Servytur**.

En dicho convenio de colaboración **Canacope Servytur** se compromete a garantizar que los precios exhibidos en los establecimientos de los agremiados, sean los efectivamente cobrados al consumidor. Asimismo, realizará las acciones necesarias para evitar que sus agremiados realicen actos u artificios que tengan como objeto el alza de los precios de los bienes o productos de consumo generalizado, mediante los cuales obtengan un lucro excesivo, indebido o desproporcionado.

Asimismo, cabe precisar que esta Procuraduría como otra acción de prevención para evitar el alza injustificada de

precios, realizó el requerimiento de información a proveedores para verificar el alza de precios de productos básicos derivados del ajuste de los precios a la gasolina.

Cabe precisar, que el 31 de mayo de 2016 esta Procuraduría firmó convenio de colaboración con la Confederación Nacional de Cámaras de Comercio, Servicios y Turismo (Concanaco-Servytur) con el objeto de promover mejores prácticas comerciales, frenar la venta de productos que se expenden al margen de la ley y prevenir irregularidades que afectan a los consumidores.

En el contexto de la reunión de Consejo Directivo de la Concanaco, el gobierno de la República creó un grupo de trabajo en el que participan, la Procuraduría General de la República, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris), el Servicio de Administración Tributaria y la propia Profeco, para detectar las mercancías que no cumplen con las normas oficiales mexicanas, en las 49 aduanas ubicadas en puntos estratégicos del país, en los que a través de operativos conjuntos se han verificado más de 1.5 millones de artículos.

Por otro lado, como un mecanismo de protección para los consumidores se ha establecido la canasta básica, la cual se integra por 82 productos y servicios, en la cual se consideran los gastos en alimentos, vivienda, vestido, mobiliario, equipamiento, educación, transporte y diversos conceptos adicionales.

Igualmente, para cumplir con su obligación de protección al consumidor esta Procuraduría a través del programa denominado “Quién es quién en los precios” (QQP), reporta precios de 32 productos considerados en la canasta básica del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi), en igual forma aunque también reporta otros que no forman parte de dicha canasta.

Por lo que, en materia de precios los objetivos de Inegi y la Procuraduría Federal del Consumidor son diferentes; a saber:

- a) El Inegi es la única autoridad facultada para medir la inflación que se registra en el país.
- b) Esta Procuraduría recopila y difunde precios con el mayor detalle posible de presentación, marcas y tienda donde se encuentran para orientar consumidores y proveedores y, de esta manera, apoyar el funcionamiento eficiente de los mecanismos de mercado.

En este sentido, “Quién es quién en los precios” es un programa que recaba y difunde de forma sistematizada información de precios al menudeo de diversos productos de consumo generalizado, recopilados diariamente en los principales establecimientos de los diferentes giros comerciales, para que los consumidores puedan comparar precios y tomar decisiones de compra informada.

Dicho programa es monitoreado por la Dirección General de Estudios sobre Consumo de la Profeco y operado conjuntamente con las delegaciones y subdelegaciones en el interior de la República Mexicana.

El programa “Quién es quién en los precios” durante 2015 captó y difundió 16.2 millones de precios de productos de consumo generalizado, resultado de visitas semanales a supermercados, pescaderías, tortillerías, farmacias, papelerías, tiendas especializadas en electrodomésticos y departamentales, en 54 ciudades del país en que opera dicho programa. El QQP recopila información adicional en fechas de alto consumo, como cuaresma, el regreso a clases y la temporada decembrina.

En el mismo sentido, durante 2016 se captaron y difundieron 16.2 millones de precios, dicha información puede ser consultada en <http://www.profeco.gob.mx/precios/canastaldefault.aspx>

Las ciudades más importantes del territorio nacional se encuentran dentro de la cobertura del programa QQP, por lo que se registran precios de los productos contenidos en los catálogos y establecimientos de dichas ciudades que son publicados y pueden ser consultados vía internet ya través de la App móvil del programa.

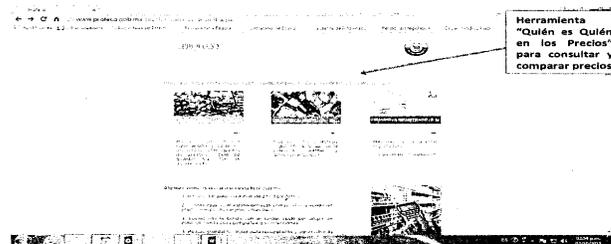
Por cuanto hace a alimentos, el programa “Quién es quién en los precios” tiene precios de 773 productos alimenticios (alimentos y bebidas). Para recabar dicha información se visitan 302 supermercados, 28 mercados y centrales, 59 pescaderías, 29 panaderías y 529 tortillerías.

El programa opera en 31 estados de la República Mexicana y en la Ciudad de México. Lo que representa que se obtenga información de precios en 54 ciudades y 13 delegaciones políticas de la Ciudad de México.

Estado	Municipio o Delegación
Aguascalientes	Aguascalientes
Baja California	Ensenada, Mexicali, Tijuana
Baja California Sur	La Paz, Los Cabos
Campeche	Campeche
Chiapas	Tapachula, Tuxtla Gutiérrez
Chihuahua	Chihuahua, Ciudad Juárez, Ojinaga
Coahuila	Saltillo, Monclova, Piedras Negras, Torreón
Colima	Colima
Ciudad de México	Alvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Iztaacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza, Xochimilco
Durango	Durango, Gómez Palacio
Estado de México	Atizapán, Atizapán de Zaragoza, Coacalco, Cuautitlán, Ecatepec, Huixquilucan, Naucalpan, Nezahualcóyotl, Tlalnequingua, Tultitlán, Cuautitlán Izcalli, Toluca
Guanajuato	León
Guerrero	Acapulco de Juárez
Hidalgo	Pachuca
Jalisco	Guadalajara
Morelos	Cuernavaca
Michoacán	Morelia
Nayarit	Tepic
Nuevo León	Monterrey
Oaxaca	Oaxaca de Juárez, Santa Cruz Xoxotlán y Santa Lucía Del Camino
Puebla	Puebla
Querétaro	Querétaro
Quintana Roo	Cancún, Chetumal, Cozumel, Playa del Carmen
San Luis Potosí	San Luis Potosí
Sinaloa	Culiacán y Guasave
Sonora	Hermosillo, Agua Prieta, Nogales
Tabasco	Villahermosa, Heroica Cárdenas
Tamaulipas	Matamoros, Nuevo Laredo, Reynosa
Tlaxcala	Apizaco, Chiautempan, Huamantla, Tlaxcala, Zacatelco
Veracruz	Veracruz
Yucatán	Mérida, Ciudad del Carmen

El programa “Quién es quién en los precios” permite al consumidor buscar el precio de un producto específico, conocer el precio mínimo y máximo en distintas tiendas comerciales, saber cuál es el costo total de una lista de productos y en qué establecimiento comercial el consumidor pagará menos.

En el portal institucional de la Procuraduría Federal del Consumidor <http://www.gob.mx/profeco.se> encuentra el banner mediante el cual se accede al programa “Quién es quién en los precios” como se muestra en la siguiente pantalla:



No obstante, lo anterior, fortaleciendo los esfuerzos de esta Procuraduría sobre el derecho de la información, los consumidores pueden consultar en dónde comprar más barato; a través de los siguientes mecanismos:

a) Marcando al teléfono del Consumidor: 55688722 o 018004688722. La atención se brinda los 365 días del año en horario de 9 a 19 horas de lunes a viernes y de 10 a 18 horas los sábados, domingos o días festivos. Este medio de difusión existe desde la creación del programa denominado “Quién es quién en los precios” QQP, es decir, a partir de 1977.

b) Por internet en la página institucional de la Procuraduría Federal del Consumidor desde 2002, consultando la dirección web

http://www.profeco.gob.mx/precios/menu_qq1.asp. o bien, la página <http://www.gob.mx/profeco>

c) A través de internet en el portal del consumidor desde 2012, consultando la dirección electrónica

<http://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/default.aspx>

d) A través de la aplicación móvil de “Quién es quién en los precios”, disponible a partir de 2012, para plataformas Android e iOS.

La información recabada por esta Procuraduría es difundida a través de comparativos de precios que se publican en la Revista del Consumidor o en los boletines electrónicos “Brújula de compra”, según el tema de que se trate.

Asimismo, se precisa que la *Revista del Consumidor* difunde mensualmente dos estudios de calidad que realiza el Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, dedicado a elaborar evaluaciones de productos de consumo generalizado y de impacto en la nutrición, seguridad y economía. Con esta información, el consumidor puede hacer mejores elecciones de compra, ya que en dichos estudios se evalúan distintos productos y se constata que cumplan con los requerimientos establecidos para considerarse seguros, que proporcionen información veraz, que no sean un riesgo para la salud y que contengan la cantidad e ingredientes que ostentan, entre otras variables.

El Laboratorio Nacional de Protección al Consumidor, adscrito a la Subprocuraduría de Verificación de esta institución, se encuentra a la vanguardia en su género y está certificado en la norma NMX-ISO-9000-2000 y acreditado en la NMX-ISO-17025-2005, estándares que dan validez internacional a los resultados de sus análisis.

Del mismo modo, esta Procuraduría a través de la Coordinación General de Educación y Divulgación, en el ámbito de sus atribuciones, ha realizado las siguientes acciones relacionadas con el punto de acuerdo citado.

1. Revista del Consumidor. Con un tiraje promedio de 40 mil ejemplares a nivel nacional, en la Revista del Consumidor, se han publicado, entre otros, los siguientes artículos:

Fecha	Página	Sección	Título	Contenido
Septiembre 2016	12-13	Salud y Nutrición	10 Cosas que no sabías sobre la dieta vegetariana	Contiene información con los tipos de dieta vegetariana, los beneficios en la salud, así como los económicos.
Julio 2016	30-31	El dinero no crece en los árboles	Compra en tiempo y forma	Contiene información relativo a que en fechas de alto consumo, el costo de los productos tiende a subir. Prevé, planea, compara y elige los mejores precios para cuidar tu economía, realizando un consumo responsable.
Junio 2016	6-7	ODCS Organizaciones de Consumidores	A recuperar comida para los que menos tienen.	Acciones que se llevan a cargo de las organizaciones de consumidores, con el objetivo de recuperar alimentos que se encuentren aptos para consumo humano en beneficio de personas que viven en personas de pobreza extrema.
Octubre 2015	18-19	Salud y nutrición	¿Alimentos Funcionales?	Indica el beneficio “más allá de la nutrición básica”, que pueda ofrecer algún alimento depende de las características propias de cada individuo: no existen alimentos que sean funcionales para todos.
Agosto 2000	31	Como comprar	La manzana.	Contiene información sobre el consumo de manzana y de su nutrición.

2. Contenidos audiovisuales en línea. A través de la *Revista del Consumidor* en línea, la *Revista del Consumidor* webcast y el canal de youtube de Profeco, cuya cobertura es vía internet, se realizaron las siguientes publicaciones:

Publicación	Dirección electrónica
Arma tu escudo contra el marketing del supermercado (27 de mayo de 2014)	http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=41484
Consejos para comprar en los supermercados (5 de febrero de 2014) [Revista del Consumidor Radio Expres #6]	http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=40621
Reporte Especial: Mercados y supermercados (20 de septiembre de 2013) [Revista del Consumidor TV 37.2]	http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=38956
Manual de la despensa práctica (25 de enero de 2010)	http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=7133
Alimentos de temporada (18 de octubre de 2012) [Revista del Consumidor Podcast #108]	http://revistadelconsumidor.gob.mx/?p=27233

Dicho lo anterior, para la Profeco el derecho a la información es de suma importancia, toda vez que permite al

consumidor conocer las características de los productos, bienes o servicios que ofrece el proveedor en razón de que, en su momento tomará una decisión respecto de cuáles adquirirá o rechazará.

3. Grupos de consumidores. A través de la Dirección General de Educación y Organización de Consumidores de la Procuraduría, se refuerzan las sesiones educativas que imparte esta Institución, con temas de mayor interés para las y los consumidores.

El programa de Educación para un Consumo Responsable que se imparte en sesiones educativas dirigidas a grupos de consumidoras y consumidores, tiene como fin ofrecer consejos sencillos a través de guías y folletos para que la población consumidora esté informada sobre temas relativos a la canasta básica.

Dichos materiales se difundieron en redes sociales y en el Portal Oficial, sección de esa Dirección General en:

http://www.profeco.gob.mx/educ_div/educ_org_nvo.asp

En el actual Programa, se abordan los tópicos: Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y derechos del consumidor; “Profeco y sus servicios” y el curso especializado “Queja y denuncia”, donde se da a conocer a los consumidores, a través de las estrategias educativas que imparten los promotores del Departamento de Educación y Divulgación, en las 38 delegaciones, 13 subdelegaciones y 5 unidades de servicio, la forma en que esta Procuraduría protege a los consumidores, sus derechos básicos e incluso enseña cómo hacer una denuncia o queja en contra de proveedores que incumplan la normatividad vigente. Dichos temas se encuentran publicados en el sitio web portal de promotores Profeco, en las siguientes ligas:

- http://promotores.profeco.gob.mx/wp-content/uploads/2014/02/curso_especializado_queja_denuncia2.pdf

- http://promotores.profeco.gob.mx/wp-content/uploads/2013/10/Cursos-especializado_consumo-responsable-y-derecho-del-consumidor.pdf

- <http://promotores.profeco.gob.mx/wp-content/uploads/2013/10/VII-Profeco-y-sus-servicios.pdf>

Adicionalmente, y con el objetivo de promover el consumo responsable en la alimentación, se han considerado en los contenidos en materia de educación para el consumo, la re-

comendación de una dieta correcta, en la cual se comprende el consumo de alimentos de los tres grupos que se clasifican en “El plato del bien comer”: 1. Verduras y frutas, 2. Cereales y 3. Leguminosas y alimentos de origen animal.

Dichos textos se han incluido en materiales de difusión como se enuncian a continuación:

- Guía del “**Día Mundial de los Derechos del Consumidor. Derecho a una Alimentación Saludable**”, publicada desde marzo de 2015 en el portal oficial

<http://promotores.profeco.gob.mx/index.php/que-hacemos/tips-pedagogicos/temas-de-temporalidad/dia-mundial-de-los-derechos-del-consumidor/>, donde además se promueve el micrositio “Consumo saludable”. Esta última publicación en el portal de los promotores en la sección “Lo nuevo”

<http://consumosaludable.profeco.gob.mx/>

- Tríptico **¡Un consumo saludable!**, dirigido a la población infantil, enviados de forma electrónica a las y los promotores de Profeco y publicado en el portal destinado a dicho personal para su cultura e impresión

<http://promotores.profeco.gob.mx/wp-content/uploads/2013/10/Triptico-Consumo-Saludable-corregido-oct-2015.pdf>

- Guía titulada “**Canasta básica**”, cuyo documento contiene una introducción del origen de la Canasta Básica, así como una lista de los principales productos que la componen. Esta última publicación puede ser consultada en el portal de los promotores en la siguiente liga en internet:

<http://promotores.profeco.gob.mx/wp-content/uploads/2013/10/Canasta-Basica.pdf>

- Guía de consumo responsable “**Para cuidar tus finanzas personales**”, documento que hace referencia a las esferas del consumo responsable, Planeo y análisis mi consumo y presupuesto familiar. Esta última publicación en el portal en la siguiente liga en internet:

http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/70018/Consumo_responsable_para_cuidar_tus_finanzas-2015.pdf

• Tríptico “Profeco 7 Derechos Básicos del Consumidor”, en el cual se encuentran las garantías esenciales que brinda la LFPC, misma que puede consultarse en:

http://www.profeco.gob.mx/educ_div/educ_y_org_cons/documentos/poliptico%207%20derechos%202016%20SIN%20MOVER%20MEX.pdf

Sitio web oficial de la Profeco

<http://www.gob.mx/profeco>

Sitio web Profeco	Dirección electrónica
En el portal institucional de la Procuraduría Federal del Consumidor, se encuentra el banner mediante el cual se accede al programa “QUIÉN ES QUIÉN EN LOS PRECIOS”.	http://www.profeco.gob.mx/precios/canasta/default.aspx
En el portal institucional de la Procuraduría Federal del Consumidor, se encuentra el banner mediante el cual se accede a la información relativa al programa de conciliaexpres y que proveedores participan.	http://www.profeco.gob.mx/PDFs/concilia%20express.pdf
En el portal institucional de la Procuraduría Federal del Consumidor, se encuentra el banner mediante el cual se accede a la revista del consumidor con un reporte especial: Mercados y Supermercados.	http://revistadelconsumidor.gob.mx/?s=canasta+basica

Boletines de prensa. Esta Procuraduría ha emitido diversos boletines relativos respecto al punto de acuerdo, mismos que se pueden consultar en la página institucional.

Boletín de Prensa	Dirección electrónica
Boletín de prensa 020 Corresponsabilidad de proveedores y empresarios, clave para evitar abusos: Ernesto Nemer 16 de febrero de 2017	http://www.gob.mx/profeco/prensa/boletin-de-prensa-020-2017-corresponsabilidad-de-proveedores-y-empresarios-clave-para-evitar-abusos-ernesto-nemer?idiom=es
Boletín de prensa 010 Instruye Ernesto Nemer inicio de programa nacional para exhibición de precios y calibración de básculas en mercados. 25 de enero de 2017	http://www.gob.mx/profeco/prensa/boletin-010-2017-instruye-ernesto-nemer-inicio-de-programa-nacional-para-la-exhibicion-de-precios-y-calibracion-de-basculas-en-mercados-de-todo-el-pais?idiom=es
Boletín de prensa 009 Impone Profeco sanciones por más de 21 millones de pesos en lo que va del año para evitar abusos. 22 de enero de 2017	http://www.gob.mx/profeco/prensa/boletin-009-2017-impone-profeco-sanciones-por-mas-de-21-millones-de-pesos-en-lo-que-va-del-ano-para-evitar-abusos?idiom=es
Boletín de prensa 006 Supervisa el Procurador Ernesto Nemer monitoreo de precios de canasta básica en Central de Abasto. 17 de enero de 2017	http://www.gob.mx/profeco/prensa/boletin-006-2017-supervisa-el-procurador-ernesto-nemer-monitoreo-de-precios-de-canasta-basica-en-central-de-abastos?idiom=es
Boletín de prensa 001 Instruye Ernesto Nemer el despliegue de toda la fuerza operativa de la Profeco para evitar incrementos injustificados. 4 de enero de 2017	http://www.gob.mx/profeco/prensa/boletin-001-2017-instruye-ernesto-nemer-el-despliegue-de-toda-la-fuerza-operativa-de-la-profeco-para-evitar-y-

	sancionar-incrementos-injustificados-en-bienes-y-servicios?idiom=es">sancionar-incrementos-injustificados-en-bienes-y-servicios?idiom=es
Boletín de prensa 0087 Mantienen estabilidad, alimentos de la canasta básica. 5 de agosto de 2016	http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa16/agosto16/bo00087.php
Boletín de prensa 0082 PROFECO atiende todos los frentes para coadyuvar en la protección del poder adquisitivo de las familias: Ernesto Nemer. 1 de agosto de 2016	http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa16/agosto16/bo00082.php
Boletín de prensa 0081 Prioridad para PROFECO contribuir a estabilidad de precios de la canasta básica en todo el país: Ernesto Nemer. 31 de julio de 2016	http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa16/julio16/bo00081.php
Boletín de prensa 0080 Profeco intensifica monitoreo de precios de la canasta básica para contener incrementos injustificados. 29 de julio de 2016	http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa16/julio16/bo00080.php
Boletín de prensa 0073 Es prioridad de la PROFECO mantener la estabilidad de precios de la canasta básica en México: Ernesto Nemer 20 de julio de 2016	http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa16/julio16/bo00073.php
Boletín de prensa 0056 Los tres niveles de gobierno, obligados a lograr acuerdos para defender la economía familiar 3 de junio de 2016	http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa16/junio16/bo00056.php
Boletín de prensa 0042	http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa16/mayo16/bo00042.php

La Procuraduría Federal del Consumidor debe convertirse en la defensoría del poder adquisitivo de los ciudadanos 13 de mayo de 2016	
Boletín de prensa 0026 PROFECO contribuirá a estabilidad de precios de la canasta básica para evitar que crezca pobreza en México: Ernesto Nemer. 30 de marzo de 2016	http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa16/marzo16/bo00026.php
Boletín de prensa 0024 Debemos erradicar cultura del abuso hacia los consumidores: Nemer Álvarez 26 de marzo de 2016	http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa16/marzo16/bo00024.php
Boletín de prensa 0012 Profeco fortalecerá despliegue en todo el país para contribuir a estabilidad de precios y coadyuvar en combate a la pobreza: Nemer Álvarez. 11 de marzo 2016	http://www.profeco.gob.mx/prensa/prensa16/marzo16/bo00012.php

Cabe precisar, que en el abastecimiento de los productos básicos de consumo los proveedores deberán acatar lo que señala el artículo 74 de la Ley Federal de Protección al Consumidor, mismo que a la letra dice:

Artículo 74. Los proveedores deberán efectuar la entrega física o real del bien materia de la transacción en el plazo pactado con el consumidor y de acuerdo con las especificaciones previamente establecidas u ofrecidas.

Por otra parte, la Profeco a través de la Dirección General de Quejas y Conciliación, tiene como atribución, entre otras, la de procurar la solución de diferencias entre consumidores y proveedores, sustanciando el procedimiento conciliatorio, en el cual se programa una audiencia a la que acuden las partes ante un conciliador de esta Procuraduría, con el fin de encontrar la mejor solución a la queja presentada.

Ahora bien, conforme a lo establecido en el artículo 99 de la LFPC, los requisitos para presentar una queja, son los siguientes:

I. Señalar nombre y domicilio del reclamante;

II. Descripción del bien o servicio que se reclama y relación sucinta de los hechos;

III. Señalar nombre y domicilio del proveedor que se contenga en el comprobante o recibo que ampare la operación materia de la reclamación o, en su defecto, el que proporcione el reclamante;

IV Señalar el lugar o forma en que solicita se desahogue su reclamación;

V Para la atención y procedencia de quejas o reclamaciones grupales, se deberá acreditar, además, que existe identidad de causa, acción, pretensiones y proveedor; la personalidad del o los representantes del grupo de quejosos; que la representación y gestión se realiza de manera gratuita, y que no están vinculadas con actividades de proselitismo político o electoral, y

VI. Las asociaciones u organizaciones de consumidores que presenten reclamaciones grupales deberán acreditar, además:

a) Su legal constitución y la personalidad de los representantes;

b) Que su objeto social sea el de la promoción y defensa de los intereses y derechos de los consumidores;

c) Que tienen como mínimo un año de haberse constituido;

d) Que los consumidores que participan en la queja grupal expresaron su 'voluntad para formar parte de la misma;

e) Que no timen conflicto de intereses respecto de la queja que se pretenda presentar, expresándolo en un escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, se haga constar dicha circunstancia;

j) Que la representación y gestión se realiza de manera gratuita, y

g) Que no participan de manera institucional en actividades de proselitismo político o electoral.

El artículo 105 de la LFPC, establece que el término para presentar las reclamaciones ante la Profeco, es de un año a partir de que se expida el comprobante que ampare el precio o la contraprestación pactada; de que se pague el bien o sea exigible el servicio, total o parcialmente, a partir de que se reciba el bien, o se preste el servicio, o a partir de la última fecha en que el consumidor acredite que directamente requirió al proveedor el cumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas por éste.

La Profeco a través de la Dirección de Concilianet de la Subprocuraduría de Servicios, pone a disposición de todos los consumidores que hayan sido afectados por incumplimientos de proveedores, una plataforma de solución de controversias denominada **Concilianet**, en la siguiente dirección de página web <http://concilianet.profeco.gob.mx/ConcilianetInicio.jsp>, en la cual puede presentar reclamaciones o quejas por internet, logrando que el trámite sea más ágil y rápido, ya que permite a los consumidores presentar la queja desde su hogar o cualquier otro lugar con acceso a internet. Las audiencias de conciliación se llevan a cabo mediante audiencias virtuales (tipo chat), en la cual el consumidor, el proveedor y esta Procuraduría interactúan con el fin de encontrar una solución a la problemática planteada.

La LFPC contiene un marco regulatorio de protección a los derechos de las y los consumidores, incluidos los relativos a la información, la educación y elección, toda vez que de conformidad a lo establecido en el artículo 1, fracciones III y VII de la LFPC, son principios básicos en las relaciones de consumo la información **adecuada y clara sobre los diferentes productos** y servicios, con **especificación correcta de cantidad, características**, composición, calidad y precio, así como los riesgos que representen; y la protección contra **la publicidad engañosa y abusiva, métodos comerciales coercitivos y desleales**, así como contra prácticas y cláusulas abusivas o impuestas en el abastecimiento de productos y servicios.

Robustece lo anterior, el hecho de que toda obligación invariablemente otorga ciertos derechos, en este caso a favor de los consumidores, siendo el caso que en 1985 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó las Directrices de la ONU para la Protección del Consumidor, con lo que se logró el reconocimiento internacional, entre otros, de los siguientes derechos:

1. Derecho a la información: La publicidad, las etiquetas, los precios, los instructivos, las garantías y, en general, toda la información de los bienes y servicios que nos ofrezcan, debe ser oportuna, completa, clara y veraz, de manera que podamos elegir sabiendo que compramos.

2. Derecho a elegir: Al decidirnos por un producto o servicio, nadie puede presionarnos, condicionamos la venta a cambio de comprar algo que no querernos o exigir pagos o anticpos sin que se haya firmado un contrato.

3. Derecho a la educación: Podemos recibir educación en materia de consumo, conocer nuestros derechos y saber de qué forma nos protege la ley, así como organizarnos con familiares o vecinos para aprender a consumir mejor y de manera más inteligente.

En este sentido, dichas Directrices (de las que existe la versión ampliada de 1999), en el artículo 32 de la LFPC, establecen que “la información o publicidad relativa a bienes, productos o servicios que se difundan por cualquier medio o forma, deberán ser veraces, comprobables, claros y exentos de textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y otras descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión por engañosas o abusivas”.

El artículo 32 citado, exige que la información o publicidad reúna cuatro requisitos fundamentales:

- a) Que sea **veraz**, es decir, que los datos que contengan sean verdaderos, fidedignos, que correspondan a las condiciones reales de los bienes o servicios anunciados;
- b) Que sea **comprobable**, lo que significa que las características de los productos y servicios anunciados deben ser susceptibles de verificación, de confirmación;
- e) Que sea **clara**, es decir, de fácil comprensión y entendible en su expresión, y
- d) Que sea **precisa**, es decir, exenta de textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y

otras descripciones que induzcan o puedan inducir a error o confusión, por engañosas o abusivas.

En el mismo precepto legal, se define a la información o publicidad engañosa o abusiva como aquella que refiere características o información relacionadas con algún bien, producto o servicio que pudiendo o no ser verdaderas, inducen a error o confusión al consumidor por la forma inexacta, falsa, exagerada, parcial, artificiosa o tendenciosa en que se presenta.

De igual manera es oportuno mencionar que, **el acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para el Análisis y Verificación de la Información y Publicidad**, publicado en el Diario Oficial del 24 de julio de 2012, tiene por objeto establecer los criterios y directrices que debe seguir la Profeco al analizar y verificar la información o publicidad, con el objeto de proteger a los consumidores de la publicidad o la información engañosa o abusiva a la que se refiere el artículo 32 de la LFPC.

En efecto, la información y publicidad que se realice sobre bienes, productos o servicios debe cumplir con los principios y requisitos previstos en el artículo 32 de la LFPC, que prevé que deberá ser veraz, comprobable, clara y exenta de textos, diálogos, sonidos, imágenes, marcas, denominaciones de origen y otras descripciones que induzcan o puedan inducir al error o confusión por engañosas o abusivas.

La resolución NRES/70/186 aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 22 de diciembre de 2015 de la cual México es parte, en su numeral 20 refiere que, los Estados Miembros deben tratar de que los consumidores obtengan el máximo beneficio de sus recursos económicos. También deben tratar de alcanzar las metas consistentes en el establecimiento de normas de producción y funcionamiento satisfactorias, métodos de distribución adecuados, prácticas comerciales leales, comercialización informativa y protección efectiva contra las prácticas que puedan perjudicar los intereses económicos de los consumidores y la posibilidad de elegir en el mercado. Asimismo, en su numeral 70 señala que deben mantener, formular o mejorar las medidas de seguridad alimentaria, incluidos, entre otros, los criterios de seguridad, las normas alimentarias y los requisitos nutricionales y los mecanismos efectivos de vigilancia, inspección y evaluación.

Dicho lo anterior, para la Profeco, el derecho a la información es de suma importancia, toda vez que permite al consumidor tomar decisiones de consumo razonadas, cons-

cientes y adecuadas. Garantizando de esta forma, el acceso a los consumidores a una información eficaz que les permita hacer elecciones bien fundadas conforme a sus deseos y necesidades.

En este sentido, la Profeco, tiene mecanismos de información, orientación, asesoría y solución de consultas que brinda la Dirección General de Quejas y Conciliación de la Subprocuraduría de Servicios, ofreciendo información, orientación, asesoría y solución de consultas a través del Teléfono del Consumidor relacionada con los derechos de las y los consumidores.

Los datos de contacto del teléfono del consumidor son los siguientes:

- Teléfono del consumidor: (55) 55688722 en la Ciudad de México y área metropolitana y 01 800 4688722 en el interior de la República.

- Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 10:00 a 18:00 horas.

- En las redes sociales, en las cuentas de twitter: @profeco y facebook: /ProfecoOficial. Asimismo, en la página oficial de la Profeco, también se encuentra un enlace al Teléfono del Consumidor en línea, que ofrece orientación, asesoría y solución de consultas en tiempo real, en el que se dispone de tres opciones de acercamiento con los asesores: (i) envío de correo electrónico, (ii) hablar con un asesor, (iii) chatear con un asesor; también puede accederse directamente en la dirección:

<http://telefonodelconsumidor.gob.mx/>

A su vez, las y los consumidores pueden presentarse en una Delegación o Subdelegación de la Procuraduría para recibir información, orientación o asesoría respecto a sus derechos en materia de consumo, así como para, en su caso, presentar una queja. Para conocer el domicilio de las Delegaciones y Subdelegaciones, los consumidores pueden visitar la página de internet

<http://www.profeco.gob.mx/delegaciones/delegaciones.asp>

Otro medio de información y orientación se encuentra el sitio de internet o página oficial al que puede accederse en la dirección electrónica

<http://www.gob.mx/profeco>, donde los consumidores pueden encontrar diversa información que resulta de utilidad en sus relaciones de consumo. Sólo por mencionar, el enlace de la *Revista del Consumidor* en línea, en la dirección

<http://revistadelconsumidor.gob.mx>; esta opción se puede obtener también en su versión impresa, programa de radio y televisión. Igualmente, en el sitio:

http://www.profeco.gob.mx/educ_div/consejos_profeco.asp los consumidores pueden obtener información, consejos, puntos de referencia y antecedentes de diversos temas de consumo.

Asimismo, la Profeco cuenta con mecanismos de información oportuna y de calidad en los que la ciudadanía encontrará datos relevantes que le proporcionen las herramientas necesarias para una mejor toma de decisiones de consumo. A continuación, se mencionan los más importantes:

Datos abiertos: (<http://datos.profeco.gob.mx/>) se encuentra disponible para su uso, reutilización y redistribución, información sobre más de 700 mil quejas registradas en la Profeco a nivel nacional de 2011 a enero de 2017, además de los motivos de reclamación, estados procesales, montos reclamados y recuperados, proveedores, entre otros. Información que se actualiza mensualmente.

Buró comercial:

(<http://burocomercial.profeco.gob.mx>) herramienta informática en la que podrá consultar información relevante de los proveedores de bienes y servicios referente a: Quejas recibidas, porcentaje de conciliación, motivos de reclamación, sanciones impuestas y contratos de adhesión registrados.

Con base en las atribuciones ya citadas que tiene la Profeco continuará verificando y vigilando que los proveedores no cometan abusos en el comercio, ante la liberación de los precios de gasolinas y combustibles, asimismo, conforme a las acciones que realiza, seguirá informado por los diversos medios a la población consumidora respecto de los precios de alimentos de la canasta básica.

Finalmente, en caso de que la Profeco detecte que algún proveedor de bienes o servicios cometa violaciones a la LFPC, se actuará con base en el marco jurídico aplicable, para proteger los derechos de las y los consumidores e imponer las sanciones económicas correspondientes.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2017.— Licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Agricultura y Sistemas de Riego, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Gobernación.

Integrantes de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presentes.

En respuesta al oficio número D.G.P.L. 63-II-7-2253, signado por el diputado Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, entonces vicepresidente de la Mesa Directiva de ese órgano legislativo, me permito remitir, para los fines procedentes, copia del similar número 113.2017.DGVP.284, suscrito por el licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores, director general de Vinculación Política de la Secretaría de Economía, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo relativo a que en el estado de Durango se fortalezca y priorice la atención de las quejas por concepto de cobro indebido del servicio de energía eléctrica.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.— Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Secretaría de Economía.

Licenciado Felipe Solís Acero, subsecretario de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación.— Presente.

Me refiero al SELAP/300/1125//17 de fecha 4 de mayo de 2017, mediante el cual remite el punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados honorable Congreso de la Unión cuyo resolutivo se transcribe a continuación:

“**Único.** La Cámara de Diputados exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que términos del convenio de colaboración con la Procuraduría Federal Del Consumidor, en el estado de Durango se fortalezca y priorice la atención de las quejas por concepto de cobro indebido del servicio de energía eléctrica.”

Al respecto, esta Secretaría de Economía (SE) informa lo siguiente:

Dando respuesta al punto de acuerdo, esta SE comenta que la Procuraduría Federal del Consumidor (Profeco) es un organismo descentralizado de servicio social, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Tiene funciones de autoridad administrativa, encargada de promover y proteger los derechos e intereses del consumidor, así como procurar la equidad y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores.

La Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) tiene como objeto (Artículo 1) promover y proteger los derechos y cultura del consumidor y procurar la equidad, certeza y seguridad jurídica en las relaciones entre proveedores y consumidores, estableciendo como principios básicos en las relaciones de consumo la protección contra la publicidad engañosa y abusiva, métodos comerciales coercitivos y desleales, así como contra prácticas y cláusulas abusivas o impuestas en el abastecimiento de productos y servicios.

Los derechos previstos en dicha ley no excluyen otros derivados de tratados o convenciones internacionales de los que México sea signatario; de la legislación interna ordinaria; de reglamentos expedidos por las autoridades administrativas competentes; así como de los que deriven de los

principios generales del derecho, la analogía, las costumbres y la equidad.

Por lo anterior, la Profeco realiza las acciones necesarias para promover el respeto de los derechos de las y los consumidores y de vigilar el cumplimiento a las disposiciones legales en la materia.

Ahora bien, la Profeco tiene como atribución, entre otras, la de procurar la solución de diferencias entre consumidores y proveedores, sustentando para ello un procedimiento conciliatorio, en el cual se programa una audiencia a la que acuden las partes ante un conciliador, con el fin de encontrar la mejor solución a la queja presentada.

Por otro lado, conforme a lo establecido en el artículo 99 de la LFPC, los requisitos para presentar una queja, son los siguientes:

- I. Señalar nombre y domicilio del reclamante;
- II. Descripción del bien o servicio que se reclama y relación sucinta de los hechos;
- III. Señalar nombre y domicilio del proveedor que se contenga en el comprobante o recibo que ampare la operación materia de la reclamación o, en su defecto, el que proporcione el reclamante;
- IV. Señalar el lugar o forma en que solicita se desahogue su reclamación;
- V. Para la atención y procedencia de quejas o reclamaciones grupales, se deberá acreditar, además, que existe identidad de causa, acción, pretensiones y proveedor; la personalidad del o los representantes del grupo de quejosos; que la representación y gestión se realiza de manera gratuita, y que no están vinculadas con actividades de proselitismo político o electoral, y
- VI. Las asociaciones u organizaciones de consumidores que presenten reclamaciones grupales deberán acreditar, además:
 - a) Su legal constitución y la personalidad de los representantes;
 - b) Que su objeto social sea el de la promoción y defensa de los intereses y derechos de los consumidores;

c) Que tienen como mínimo un año de haberse constituido;

d) Que los consumidores que participan en la queja grupal expresaron su voluntad para formar parte de la misma;

e) Que no tienen conflicto de intereses respecto de la queja que se pretenda presentar, expresándolo en un escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, se haga constar dicha circunstancia;

j) Que la representación y gestión se realiza de manera gratuita, y

g) Que no participan de manera institucional en actividades de proselitismo político o electoral”

Por su parte, el artículo 105 de la LFPC, establece que el término para presentar las reclamaciones ante la Profeco relacionadas con la prestación de servicios, es de un año a partir de que se expida el comprobante que ampare el precio o la contraprestación pactada; de que se pague el bien o sea exigible el servicio, total o parcialmente, a partir de que se reciba el bien, o se preste el servicio, o a partir de la última fecha en que el consumidor acredite que directamente requirió al proveedor el cumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas por éste.

Además, la Profeco a través de la Dirección de Concilianet de la Subprocuraduría de Servicios, pone a disposición de todos los consumidores que hayan sido afectados por incumplimientos de proveedores, una plataforma de solución de controversias denominada Concilianet, en la siguiente dirección de página web <http://concilianet.profeco.gob.mx/Concilianet/inicio.jsp>, en la cual puede presentar reclamaciones o quejas por internet, logrando que el trámite sea más ágil y rápido, ya que permite a los consumidores presentar la queja desde su hogar o cualquier otro lugar con acceso a internet. Las audiencias de conciliación se llevan a cabo mediante una sala de audiencias virtual (tipo chat), en la cual el consumidor, el proveedor y la Profeco interactúan con el fin de encontrar una solución a la problemática planteada. En dicha plataforma concilia en línea la Comisión Federal de Electricidad.

La Profeco, tiene mecanismos de información, orientación, asesoría y solución de consultas que brinda la Dirección General de Quejas y Conciliación de la Subprocuraduría de Servicios, ofreciendo información, orientación, asesoría y

solución de consultas a través del Teléfono del Consumidor relacionada con los derechos de los consumidores.

Los datos de contacto del Teléfono del Consumidor son los siguientes:

- Teléfono del consumidor: (55) 55688722 en la Ciudad de México y área metropolitana y 01 800 4688722 en el interior de la República.
- Chat, Correo y Voz IP: <http://telefonodelconsumidor.gob.mx/>
- Horario de atención de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas, sábados, domingos y días festivos de 10:00 a 18:00 horas.
- En las redes sociales, en las cuentas de Twitter: @profeco y Facebook: /ProfecoOficial

Asimismo, en la página oficial de la Profeco también se encuentra un enlace al teléfono del Consumidor en línea, que ofrece orientación, asesoría y solución de consultas en tiempo real, en el que se dispone de tres opciones de acercamiento con los asesores: (i) envío de correo electrónico, (ii) hablar con un asesor, (iii) chatear con un asesor; también puede accederse directamente en la dirección:

<http://telefonodelconsumidor.gob.mx/>

A su vez, las y los consumidores pueden presentarse en una Delegación o Subdelegación de la Profeco para recibir información, orientación o asesoría respecto a sus derechos en materia de consumo, así como para, en su caso, presentar una queja. Para conocer el domicilio de las Delegaciones y Subdelegaciones, los consumidores pueden visitar la página de internet

<http://www.profeco.gob.mx/delegaciones/delegaciones.asp>

Cabe precisar, que conforme al artículo 24 fracción XII de la LFPC la Profeco tiene como atribución celebrar convenios y acuerdos de colaboración con autoridades federales, estatales y municipales, del gobierno del Distrito Federal y entidades paraestatales en beneficio de los consumidores; así como acuerdos interinstitucionales con otros países, de conformidad con las leyes respectivas.

En ese sentido, el 22 de julio de 2016, la Profeco firmó convenio de colaboración con la Comisión Federal de Electricidad, con el objeto de establecer las bases conforme a las cuales se sujetarán los módulos de atención de “CFE” en las oficinas de las delegaciones, subdelegaciones y unidades de servicio de la Profeco; los cuales tienen como propósito brindar a los consumidores/usuarios de energía eléctrica, un mecanismo eficiente y expedito de atención/solución de reclamaciones, privilegiando la conciliación inmediata.

En cuanto a las quejas por concepto de cobro indebido en el Estado de Durango y no obstante que el punto de acuerdo está dirigido a la CFE, se señala que en 2016 fueron recibidas 975 quejas en la Delegación de Profeco en Durango, de las cuales 46 corresponden a la CFE, dando como resultado que 32 fueron conciliadas, 7 se desistieron y 7 no se conciliaron.

Aunado a lo anterior, del 1 enero al 17 de mayo de 2017 se han recibido 4 quejas en contra de CFE, de las cuales 1 se concilió, 2 están en proceso y 1 se envió al archivo provisional por inasistencia del consumidor.

Cabe señalar, que la delegación Durango pondrá particular atención en la operatividad del módulo de CFE que se encuentra dentro de sus instalaciones, con la finalidad de que se brinde una buena atención a los consumidores que acudan a interponer una queja relacionada con la CFE, estando atentos a que se logre una solución a las inconformidades que sean planteadas por los consumidores, para ello, la Titular de la citada Delegación sostendrá reuniones de trabajo con los representantes de la CFE en el estado de Durango a fin de que se cumpla con el objetivo de solución de inconformidades.

La Profeco a través de la Coordinación General de Educación y Divulgación, en el ámbito de sus atribuciones, ha realizado las siguientes acciones:

1. Contenidos audiovisuales en línea. A través de la Revista del Consumidor en Línea, la Revista del Consumidor Webcast y el canal de Youtube de Profeco, cuya cobertura es vía internet, se realizaron las siguientes publicaciones:

Publicación	Dirección electrónica
Paquetes Triple Play ["Revista del Consumidor TV" 9.3] 2 de marzo de 2017	http://www.gob.mx/profeco/videos/paquetes-tripe-play-revista-del-consumidor-tv-9-3
Ahorro de energía: Electrodomésticos ["Revista del Consumidor TV" 27.2] 5 de julio de 2016	http://www.gob.mx/profeco/videos/ahorro-de-energia-electrodomesticos-revista-del-consumidor-tv-27-2
Ahorro de electricidad en el hogar ["Revista del Consumidor TV" 11.3] 11 de marzo de 2015	http://www.gob.mx/profeco/videos/ahorro-de-electricidad-en-el-hogar-revista-del-consumidor-tv-11-3
Convenio Profeco, CFE y FIDE ["Revista del Consumidor Webcast" 292] 1 de octubre de 2014	http://www.gob.mx/profeco/videos/convenio-profeco-cfe-y-fide-revista-del-consumidor-webcast-292

Dicho lo anterior, para la Profeco el derecho a la información es de suma importancia, toda vez que permite al consumidor conocer las características de servicios que ofrece el proveedor.

2. Grupos de consumidores. A través de la Dirección General de Educación y Organización de Consumidores de la Profeco, se refuerzan las sesiones educativas que imparte esta Institución, con temas de mayor interés para las y los consumidores.

El Programa de Educación para un Consumo Responsable que se imparte en sesiones educativas dirigidas a Grupos de Consumidoras y Consumidores, cuya finalidad es ofrecer consejos sencillos a través de guías y folletos. Dichos materiales se difundieron en redes sociales y en el Portal Oficial, sección de esa Dirección General en:

http://www.profeco.gob.mx/educdiv/educ_org_nvo.asp

En el actual Programa, se abordan los tópicos: "Ley Federal de Protección al Consumidor (LFPC) y Derechos del Consumidor"; "Profeco y sus servicios" y el curso especializado "Queja y denuncia", donde se da a conocer a los consumidores, a través de las estrategias educativas que imparten los promotores del Departamento de Educación y Divulgación, en las 38 delegaciones, 13 subdelegaciones y 5 unidades de servicio, la forma en que la Profeco protege a los consumidores, sus derechos básicos e incluso enseña cómo hacer una denuncia o queja en contra de proveedores que incumplan la normatividad vigente. Dichos temas se encuentran publicados en el sitio web portal de promotores Profeco, en las siguientes ligas:

• http://promotores.profeco.gob.mx/wpcontent/uploads/2014/02/curso_especializado_queja_de_nuncia2.pdf

- http://promotores.profeco.gob.mx/wp-content/uploads/s/2013/10/Cursos-especializado_consumo-responsable-y-derecho-del-consumidor.pdf

3. Sitio web oficial de la Profeco <http://www.profeco.gob.mx> y boletines de prensa

Sitio web Profeco	Dirección electrónica
En el portal institucional de la Procuraduría Federal del Consumidor, se encuentra el banner mediante el cual se accede a los "7 Derechos Básicos del Consumidor".	http://www.profeco.gob.mx/educ_div/educ_y_org_cons/documentos/politico%207%20derechos%202016%20SIN%20MOVER%20MEX.pdf
En el portal institucional de la Procuraduría Federal del Consumidor, se encuentra el banner mediante el cual se accede al "Teléfono del Consumidor en Línea"	http://telefonodelconsumidor.gob.mx/
En el portal institucional de la Procuraduría Federal del Consumidor, se encuentra el banner mediante el cual dan los pasos como interponer una queja.	http://www.gob.mx/profeco/documentos/tuviste-algun-problema-de-consumo?state=published

Boletín de Prensa	Dirección electrónica
Boletín de prensa 0074 Firman CFE y PROFECO convenio para agilizar y resolver quejas de usuarios de CFE sobre consumo de energía eléctrica. 22 de julio de 2016	http://www.gob.mx/profeco/prensa/boletin-074-firman-cfe-y-profeco-convenio-para-agilizar-y-resolver-quejas-de-usuarios-de-cfe-sobre-consumo-de-energia-electrica?idiom=es
Boletín de prensa 044 Acuerdan PROFECO y CFE agilizar la resolución de quejas en apego a la legalidad y al respeto de los consumidores. 17 de mayo 2016	http://www.gob.mx/profeco/prensa/boletin-044-acuerdan-profeco-y-cfe-agilizar-la-resolucion-de-quejas-en-apego-a-la-legalidad-y-al-respeto-de-los-consumidores?idiom=es
Boletín de prensa 055 Convenio Profeco, CFE y FIDE, dará mayor certeza a usuarios del servicio de energía eléctrica. 8 de septiembre de 2014	http://www.gob.mx/profeco/prensa/boletin-055-convenio-profeco-cfe-y-fide-dara-mayor-certeza-a-usuarios-del-servicio-de-energia-electrica?idiom=es

E18 de diciembre de 2014 se firmó convenio de colaboración entre la CFE y la institución de banca de desarrollo, en su carácter de fiduciaria del fideicomiso para el ahorro de energía eléctrica, en el cual la cláusula segunda del convenio de colaboración y concertación de acciones suscrito, se prevé el establecimiento de una agenda pública conjunta en beneficio de los consumidores.

Conforme a dicha cláusula, esta agenda conjunta implica realizar acciones necesarias para que, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, se cumplan de manera efectiva los siguientes objetivos específicos:

- Confianza al usuario o consumidor sobre las verificaciones de los medidores y la correcta facturación del consumo de energía eléctrica.
- Sistema de atención eficiente a usuarios del servicio de energía eléctrica.
- Colaboración institucional.

- Educación y divulgación de información en materia de consumo de energía eléctrica sustentable, así como sobre los derechos y obligaciones de los usuarios.

Dicho convenio tendrá vigencia hasta el 30 de noviembre de 2018.

4. Grupos de consumidores. A través de la Dirección General de Educación y Organización de Consumidores de la Profeco, en temporadas de alto consumo, como son los servicios turísticos por internet, se refuerzan las sesiones educativas que imparte esta Institución, con temas de mayor interés para las y los consumidores.

En este sentido, en el actual Programa de Educación para el Consumo, se abordan los tópicos: “Ley Federal de Protección al Consumidor y Derechos del Consumidor”; “Profeco y sus servicios” y el curso especializado “Queja y denuncia”, donde se da a conocer a los consumidores, a través de estrategias educativas que imparten los promotores del Departamento de Educación y Divulgación en las 51 Delegaciones y Subdelegaciones, la forma en que la Profeco protege a los consumidores a través de la ley antes citada, los derechos básicos y cómo hacer una denuncia o queja en contra de proveedores que incumplan la normatividad vigente. De igual forma, se orienta al consumidor al uso del servicio Conciliación en Línea (Concilianet).

Dichos temas se encuentran publicados en el sitio web portal de promotores de la Profeco, en las siguientes ligas:

- http://promotores.profeco.gob.mx/wpcontent/uploads/2014/021/curso_especializado_queja_de_nuncia2.pdf
- http://promotores.profeco.gob.mx/wpcontent/uploads/2013/10/Cursos_especializado_consumo-responsable-y-derecho-del-consumidor.pdf
- <http://promotores.profeco.gob.mx/wp-content/uploads/2013/10/VII-Profeco-y-sus-servicios.pdf>

Asimismo, la Coordinación General de Educación y Divulgación de la Profeco en coordinación con la Dirección General de Educación y Organización de Consumidores desarrolló materiales para orientar a los consumidores como son los siguientes:

Ahorro de energía de temporada decembrina: En la temporada de fin e inicio de año se registra un importante incremento en el consumo de energía en los hogares por el uso de aparatos eléctricos y series de luces navideñas, y el funcionamiento de aparatos de calefacción, aunque gran parte se debe también a los hábitos de los usuarios al momento de consumir energía. Mismo que puede ser consultado en la liga siguiente: <http://promotores.profeco.gob.mx/wp-content/uploads/2013/101/Ahorro-de-energia-en-Temporada-Decembrina2.pdf>

Nuevos medidores y facturación de CFE: Los medidores electrónicos forman parte del pago Programado, un nuevo sistema que te da el control de tu consumo de energía eléctrica. Este consta de Tarjeta Electrónica, Pantalla, Número de medidor y LED indicador. Se maneja el pago programado, el prepago y el medidor electrónico. Mismo que puede ser consultado en la siguiente liga: <http://promotores.profeco.gob.mx/wp-content/uploads/2013/10/Nuevos-medidores-y-facturacion-de-CFE2.pdf>

Ahorro de energía eléctrica en el hogar: Verificar que su instalación eléctrica no tenga “fugas a tierra”, si es necesario, acuda a un técnico para que revise la instalación. Recuerda que una “fuga” de corriente, es una fuga de dinero.

Asimismo, la Profeco cuenta con mecanismos de información oportuna y de calidad en los que la ciudadanía encontrará datos relevantes que le proporcionen las herramientas necesarias para una mejor toma de decisiones de consumo. A continuación, se mencionan los más importantes:

Datos abiertos:

<http://datos.profeco.gob.mx/> se encuentra disponible para su uso, reutilización y redistribución, información sobre más de 500 mil quejas registradas en esta Procuraduría a nivel nacional de 2011 al segundo trimestre de 2016, además de los motivos de reclamación, estados procesales, montos reclamados y recuperados, proveedores, entre otros. Información que se actualiza mensualmente.

Buró comercial:

<http://burocomercial.profeco.gob.mx/> herramienta informática en la que podrá consultar si el proveedor cuenta

con su contrato de adhesión debidamente registrado ante esta Procuraduría.

Finalmente, en caso de que la Profeco conforme a sus atribuciones detecte que algún proveedor de bienes o servicios cometa violaciones a la LFPC, actuará con base en el marco jurídico aplicable, para proteger los derechos de las y los consumidores e imponer las sanciones económicas correspondientes.

Por lo anterior, y con fundamento en los artículos 27 y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, así como el acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la conducción y coordinación de las relaciones del Poder Ejecutivo Federal con el Poder Legislativo de la Unión, publicado el 1 de octubre de 2003 en el Diario Oficial de la Federación, le solicito atentamente haga del conocimiento de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la información contenida en el presente, en la forma que usted estime conveniente.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un saludo cordial.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2017.— Licenciado Édgar Alejandro Guerrero Flores (rúbrica), director general de Vinculación Política.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Energía, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, Poderes de la Unión, con

los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1, 7 y 18, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, y al Manual Administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número **JD/455/2017**, de fecha 27 de julio de 2017, signado por el ciudadano Jorge Alvarado Galicia, jefe delegacional en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar **D.G.P.L.63-II-7 -2134**, por el que se exhorta a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjuga la armonía y el respeto social.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera, coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de Ciudad de México (rúbrica).»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Nota informativa

Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera, coordinadora General de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal

Me permito informarle que mediante los oficios con número **SG/SSPDRVP/231/2017** al **SG/SSPDRVP/231.15/2017** de fecha 2 de mayo de 2017, se hizo del conocimiento y se requirió a los dieciséis órganos político administrativos atender el punto de acuerdo enviado por la Cámara de Diputados, por medio del oficio número **D.G.P.L. 63-II-7-2134**, relativo a “evaluar la posibilidad de impulsar espacios deportivos dentro de sus instalaciones, continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjuga la armonía y el respeto social”.

En consecuencia, se recibió la respuesta del citado punto de acuerdo a través del oficio número **JD/455/2017**, signado por el ciudadano Jorge Alvarado Galicia, jefe delega-

cional en Milpa Alta, por lo que le remito original del soporte documental señalado (anexo 3 fojas) con el propósito de que se brinde la atención procedente haciéndolo del conocimiento al órgano legislativo correspondiente.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones de la Subsecretaría de Programas Delegaciones y Reordenamiento en la Vía Pública, correspondientes al vínculo entre esa Dependencia con los Órganos Político Administrativos de esta ciudad.

Sin más por el momento, me permito enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 17 de agosto de 2017.— Claudia G. Martínez Vázquez, directora de Programas Delegacionales en la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública (rúbrica).»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

José Francisco Acevedo García, subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.— Presente.

De acuerdo al oficio con número **SG/SSPDRVP/231.11/2017**, derivado del punto de acuerdo suscrito por la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, y que remitió mediante oficio **D.G.P.L.63-II-7-2134**, en el cual solicita la realización de las siguientes acciones

“La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que conjugan la armonía y el respeto social.”

Al respecto le informo respetuosamente, que en el 2016 se realizó la intervención y rescate de diferentes inmuebles. Determinando como punto de partida las características urbanas que conforman la delegación política, es decir que se aprovecha el espacio público, así como la infraestructura existente para consolidar las características de funcionamiento y uso de equipamiento, mantenimiento general en deportivos de pasto sintético, recuperación de espacios públicos en escuelas, unidades deportivas, ciclo vías, trota pistas, áreas de *spinning*, gimnasios y la alberca.

En su difusión, cada disciplina que se imparte cuenta con un reglamento de respeto y convivencia

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Milpa Alta, Ciudad de México, a 27 de julio de 2017.— Jorge Alvarado Galicia, jefe delegacional en Milpa Alta (rúbrica).»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Jorge Alvarado Galicia, jefe delegacional en Milpa Alta.— Presente.

Por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de Ciudad de México, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno, en el apartado de funciones publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, me permito referir lo siguiente:

Derivado del Punto de Acuerdo suscrito por la vicepresidenta de la Cámara de Diputados, y que remitió mediante el oficio **D.G.P.L.63-II-7-2134**, me permito informar que se solicita al Órgano Desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

“Segundo. La Cámara de Diputados exhorta respetuosamente a las 32 entidades federativas a continuar con la creación de programas de protección de parques y espacios deportivos públicos, así como a difundir su importancia dentro de la sociedad, como áreas en las que se conjugan la armonía y el respeto social.”

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instituciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto con el artículo 39, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitar que en un término breve sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de

acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al órgano legislativo citado contado con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin más por el momento me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 2 de mayo de 2017.— José Francisco Acevedo García, subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Deporte, para su conocimiento.

o

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— Presente.

En ejercicio a la facultad conferida a la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, relativa a la conducción de las relaciones del jefe de gobierno con órganos de gobierno local, poderes de la Unión, con los gobiernos de los estados y con las autoridades municipales; y a lo dispuesto en los artículos 1, 7 y 18 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y al Manual Administrativo correspondiente; por este medio adjunto el oficio número **JD/393/2017**, de fecha 26 de julio de 2017, firmado por Jorge Alvarado Galicia, jefe delegacional en Milpa Alta, mediante el cual remite la respuesta correspondiente al punto de acuerdo emitido por la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión y, comunicado mediante el similar **D.G.P.L.63-II-7-2135**, por el que se exhorta a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 8 de septiembre de 2017.— Maestra Nancy Beatriz Mejía Herrera, coordinadora de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México (rúbrica).»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

José Francisco Acevedo García, subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública.— Presente.

De acuerdo al oficio con número SG/SSPDRVP/225.11/2017, derivado del punto de acuerdo que emitió la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión, mediante el Oficio D.G.P.L. 63-II-7-2135. En el cual solicita lo siguiente:

“La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los sistemas estatales, delegacionales y municipales de protección civil, a elaborar los planes específicos que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.”

Informe de manera respetuosa, que este Órgano Político Administrativo, a través de la Subdirección de Protección y Conservación de los Recursos Naturales, adscrita a la Dirección General del Medio Ambiente, lleva a cabo el Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales, implementando acciones tendientes a la prevención física realizando actividades como chaponeo, cajeteo, podas y limpieza de brechas corta-fuego, llevadas a cabo en el periodo octubre-diciembre de 2016, vigilancia permanente así como el combate oportuno de incendios forestales durante la época de estiaje de enero a junio de 2017 con el fin de disminuir los impactos negativos en el suelo de conservación de la demarcación

Aprovecho la oportunidad de adjuntar el Programa Preventivo y de Reacción Estiaje e Incendios Forestales y de Pastizal.

Sin más por momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Milpa Alta, Ciudad de México, a 26 de julio de 2017.—Jorge Alvarado Galicia, jefe delegacional en Milpa Alta (rúbrica).»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Programa Preventivo y de Reacción Estiaje e Incendios Forestales y de Pastizal

Antecedentes

Milpa Alta tiene su origen de un antiguo asentamiento nahua. Actualmente es una de las 16 delegaciones políticas que conforman la Ciudad de una extensión de 27 mil 828 hectáreas, es la delegación rural más extensa del Valle de México.

Los descendientes nahuas de Milpa Alta habitan 12 pueblos:

-Al oriente de la delegación: Villa Milpa Alta, que es la cabecera delegacional; San Antonio Tecómitl; San Francisco Tecoxpa; San Jerónimo Miacatlán y San Agustín Ohtenco.

-Al sureste, San Pedro Atocpan, San Pablo Oztotepec, San Bartolomé Xicomulco y San Salvador Cuauhtenco.

-Al sur se encuentran San Lorenzo Tlacoyucan, Santa Ana Tlacotenco y San Juan Tepenáhuac.

El territorio está considerado como suelo de conservación; se ubica en la sierra del Chichinautzin, zona de origen volcánico que contiene elevaciones que alcanzan los 3 mil 550 metros sobre el nivel del mar. Milpa Alta está dividida en tres zonas: Ajusco-Teuhtli, que corresponde a la franja más baja de la sierra; Topilejo-Milpa Alta, en la parte media; y Cerro-Cilcuayo, en la parte alta de la sierra.

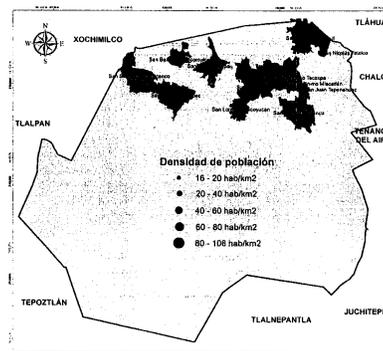
La población existente en la delegación Milpa Alta es de 130 mil 582 habitantes (Inegi 2010); además, existen 31 mil 589 viviendas particulares; esto es 10 mil 29 más que las registradas en el año 2000. Los materiales predominantes en los techos de las viviendas de la delegación en el 2010 son de materiales sólidos, con el 70.3 por ciento; seguidos de lámina de cartón, con 15.4, y lámina de asbesto o metálica, con 13.1 por ciento. El 92 por ciento de la población es propietaria de su casa. La mayor parte de las casas cuentan con luz eléctrica, toma de agua (>80 por ciento) y drenaje (>60 por ciento). Sin embargo los niveles de marginación son de:

-Localidades de muy alta marginación: 1-0.44 por ciento

-Localidades de alta marginación: 61-27.11 por ciento

-Localidades de media marginación: 46-20.44 por ciento

Lo que hace particularmente estas viviendas susceptibles de las inclemencias del clima.



Historial de desastres

El 30 de diciembre de 2009, una fuerte granizada azota los poblados de la parte alta de la demarcación, originando daños a viviendas afectándose más de 400 familias de la zona; asimismo, el 3 y 4 de febrero de 2010, lluvias y vientos atípicos azotaron la región afectando a toda la delegación, como resultado de este fenómeno hidrometeorológico, ocurrió la caída de aproximadamente 500 árboles en la zona urbana, con afectación a domicilios, vías de comunicación terrestre, telefónica y luz; deslaves en la zona boscosa y la caída de más de 30 mil árboles. Estas situaciones son potencialmente repetibles debido a la existencia de 36 barrancas, la geografía de la demarcación, zonas de deslave, etc. (registrado ya en el Atlas de Peligros y Riesgos), aunado a esto el crecimiento urbano existente, lo cual incrementa la posibilidad de daños mayores a la infraestructura y habitantes de la región. Por consecuencia se debe contar con una serie de acciones preventivas a fin de mitigarlos.

Identificación de Peligros, Vulnerabilidad y Riesgos Ante Fenómenos Perturbadores de Origen Natural

La elaboración del Atlas de Riesgos y Peligros Naturales de la delegación Milpa Alta permite contar con un instrumento técnico-científico que señala de manera concluyente las diversas problemáticas que se ubican dentro de la demarcación. De este documento se desprende la siguiente información.

Riesgos, peligros y/o vulnerabilidad ante fenómenos de origen hidrometeorológico

Sequías

El periodo invernal trae consigo la formación de “cargas combustibles”, debido a la formación de pastizales y follaje seco, lo cual es un factor importante para que la delegación Milpa Alta ocupe los primeros lugares en incendios forestales y de pastizal, de acuerdo a los informes presentados por el Comité Técnico del Programa de Prevención y Combate de Incendios.

Temperaturas máximas extremas

Las características topográficas y fisiográficas de la delegación Milpa Alta se componen de lomeríos y grandes elevaciones, lo que permite la presencia de temperaturas bajas, como factor importante en la afectación a la salud de los pobladores, principalmente aquellos que viven en las partes alta, con el riesgo de incendios a casa habitación, por el uso de elementos ígneos para la mitigación del frío.

Vientos fuertes

Asociado a las intensas lluvias atípicas (mayores a 70 milímetros) y vientos extraordinarios superiores a 50 kilómetros por hora (rachas de 80 a 100 kilómetros por hora), que ocurrieron en la delegación Milpa Alta los días 3 y 4 de febrero del año 2010, desde ese año, se ha presentado el mismo fenómeno aunque con menos intensidad, así que las 12 comunidades que integran la delegación se consideran altamente vulnerables.

Aunado a lo anterior existencia de 114 asentamientos humanos irregulares, muchos de los cuales se encuentran fuera del casco urbano y en zonas, de mediano y alto riesgo, donde además se encuentran muchas de las casas habitaciones más precarias.

Diagnóstico

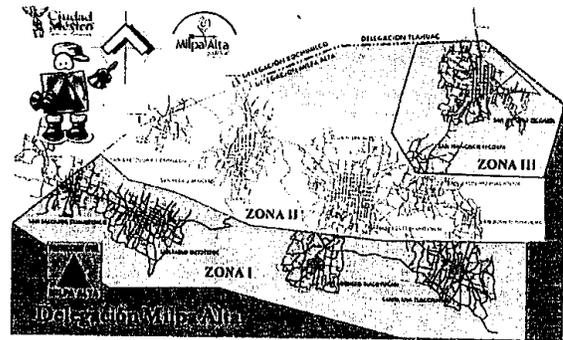
Los fenómenos meteorológicos son parte de la vida natural del entorno ambiental, así que en un área geográfica como la de Milpa Alta es entendible que seamos un punto vulnerable a padecer los embates de los mismos.

En la época de invierno estamos sujetos a sufrir varios eventos catastróficos, inicialmente por las condiciones geográficas de la demarcación, donde la altitud oscila entre

los 2 mil 200 a los 3 mil 550 metros sobre el nivel del mar, en su mayoría boscosa; posteriormente, por la actividad poblacional ya que hay centros urbanos con alta actividad agrícola sustentada en técnicas ancestrales de siembra, aunado a esto se utiliza el método de quema de pastizales, como forma para la preparación de los terrenos para la actividad agrícola.

De esta forma las ráfagas de viento, y el estiaje se convierten en los fenómenos catastróficos a tomar en cuenta, por el alto impacto que se tiene sobre la población, sobre todo en aquellos sitios considerados con condiciones de “vida precaria”, con afectaciones a la salud, principalmente de las vías respiratorias superiores, intoxicación por bióxido de carbono; afectación a casa habitación por vientos y lluvias atípicas, así como el peligro latente de incendios forestales, de pastizal y urbanos.

Para el mejor conocimiento de las afectaciones por fenómenos perturbadores se divide la delegación Milpa Alta en tres zonas:



Poblados por zona:

Zona 1. Parte alta: Santa Ana Tlacotenco, San Lorenzo Tlacoyucan, San Pablo Oztotepec y San Salvador Cuauhtenco.

Zona 2. Parte Media: San Juan Tepehuac, San Jerónimo Miacatlán, San Agustín Ohtenco, Villa Milpa Alta, San Pedro Atocpan y San Bartolomé Xicomulco.

Zona 3. Parte Baja: San Francisco Tecoxpa y San Antonio Tecómitl.

Dentro de estas zonas geográficas se encuentran clasificados aquellos perturbadores que más frecuentemente azotan cada una de estas regiones, así mismo, se determinan la probabilidad de que ocurran y su intensidad.

RIESGOS HIDROMETEOROLÓGICOS

FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Ráfagas de Viento	Muy Alta	Medio	Alta
Estiaje	Muy Alta	Alta	Alta
Incendios	Muy Alta	Alta	Alta

RIESGOS FÍSICO-QUÍMICOS

FENÓMENOS Físico-Químicos	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3
Incendios de pastizal	Muy Alta	Muy Alta	Muy Alta
Incendios Forestales	Muy Alta	Muy Alta	Baja

Programa Estiaje e Incendios Forestales y de Pastizal 2017

El presente programa tiene como finalidad identificar las zonas de riesgo durante el periodo de estiaje 2016, así como proponer las medidas preventivas pertinentes para cada zona y preparar las acciones en caso de emergencia, todo esto en coordinación con el Programa “Invierno Contigo” que promueven las autoridades de la Ciudad de México.

Acciones preventivas

FENÓMENO PERTURBADOR	ZONA DE AFECTACIÓN	ACCIONES	COORDINACIÓN
RÁFAGAS DE VIENTO	Zona 1	Poda de árboles sobre todo aquellos que pongan en riesgo las líneas eléctricas y casas habitación.	Dirección General del Medio Ambiente, Parques y Jardines, Comisión Federal de Electricidad y Subsecretaría de Protección Civil, dictamen para la poda de árboles. Sector de Policía de Seguridad Pública, con rondines por los diferentes pueblos y parajes.
	Zona 2	Ubicación de viviendas e inmuebles vulnerables a los vientos, e información sobre mejoras estructurales de los mismos.	
	Zona 3	Elaboración de material informativo difusión para emergencias MILPA TEL 58-44-08-04 y Protección Civil 58-44-00-38.	

FENÓMENO PERTURBADOR	ZONA DE AFECTACIÓN	ACCIONES	COORDINACIÓN
ESTIAJE	Zona 1	Reunión con los Comités Ejidales, Comunitarios y Asociaciones de Campesinos, para informarnos sobre los peligros en la quema de pastizales, y las consecuencias de esta práctica.	Dirección General del Medio Ambiente y Coordinación de Seguridad Pública, Episcopio Territoriales, CORENA, CONAFOR y SEMARNAP, para la reunión y coordinación de acciones. Dirección de Participación Ciudadana, visitas a zonas de riesgo para informar y distribuir los folletos respectivos.
	Zona 2	Comunicación permanente con Seguridad Pública y los Entes Territoriales, CORENA, CONAFOR y SEMARNAP, para la detección de incendios.	
	Zona 3	Elaboración de folleto informativo y difusión para emergencias MILPA TEL 58-44-08-04 y Protección Civil 58-44-00-38.	

FENÓMENO PERTURBADOR	ZONA DE AFECTACIÓN	ACCIONES
RÁFAGAS DE VIENTO	Zona 1	Los reportes de emergencia por ráfagas de viento pueden presentar los siguientes escenarios: Caída de ramas o árboles con afectación a personas, sobre líneas eléctricas, viviendas o bienes. Envío de unidades de rescate y bomberos para despeje y acondicionamiento del área afectada, con notificación a la instancia correspondiente para el restablecimiento a la normalidad. Se procederá al envío de ambulancia si el caso lo requiere. Daño a personas y viviendas. Envío de unidad de rescate y bomberos para despeje y/o acondicionamiento del área afectada, con notificación a la instancia correspondiente para el apoyo asistencial y el traslado de las personas al albergue delegacional. Se procederá al envío de ambulancia si el caso lo requiere.
	Zona 2	
	Zona 3	

FENÓMENO PERTURBADOR	ZONA DE AFECTACIÓN	ACCIONES
ESTIAJE	Zona 1	Cuando se reporte o detecte un incendio pueden ocurrir alguno de estos escenarios: Incendio en Zona Urbana: Generalmente en corrales de casas particulares por quema de basura, si el fuego es que se puedan extender a otras viviendas o zonas de pastizales contiguas. Se envía unidad de bombero para apagarlo, en caso de afectación a personas se envía la ambulancia para atención y traslado en caso necesario a la instancia adecuada, vía Centro Regulador. Incendio en Área Agrícola: Generalmente ocurre por la quema de pastizales como técnica ancestral, para la preparación de los terrenos de labrego. El riesgo es que se extienda a otros terrenos o a los bosques contiguos, se envía unidad de bombero para apagarlo a la vez que se notificará a Secretaría del Medio Ambiente por conducto de CORENA, Autoridades Agrarias Locales y Federales, CONAFOR, etc., para la atención, evaluación y sanción según sea el caso. Incendio en Área de Conservación Ambiental: Ocurre dentro de los límites boscosos, por lo que se informará a Secretaría de Ecología, CORENA, CONAFOR y SEMARNAP, para la atención de estos incendios, apoyaremos con ambulancia en caso de sufrir alguna contingencia del personal que asiste.
	Zona 2	
	Zona 3	

Apoyos institucionales coordinados

Al momento de un reporte de incendios y como medida precautoria, se informará vía telefónica a las subestaciones de Tláhuac y Xochimilco sobre el evento. Cuando un incendio presente la posibilidad de que sobrepase la capacidad de respuesta, se solicitará la presencia o apoyo vía radio, a las subestaciones de Tláhuac y Xochimilco. De la

misma forma se informará a las autoridades delegacionales, la Central de Bomberos y a la Secretaría de Protección Civil de Ciudad de México, manteniendo contacto constante para tener al tanto a los mandos sobre la evaluación de la situación de emergencia.

Recursos disponibles

La Dirección de Protección Civil en Milpa Alta cuenta con elementos humanos y materiales para la atención de emergencias. Aclarando que tanto el personal como las unidades tienen el compromiso de cubrir todas las situaciones de emergencia que se susciten dentro de los límites de la delegación Milpa Alta, por lo que la administración óptima de los mismos es importante para asistir a toda la población de esta demarcación.

UNIDADES DE REACCION

UNIDAD TIPO	CARACTERÍSTICAS	
2 Carros Motobomba	Modelo 1997, equipados.	
2 Camioneta Pick-Up	Modelo 2008, para rescate con equipamiento.	
1 Carro Pipa, con capacidad de 13 mil litros de agua.	Modelo 2002	
2 Ambulancias	Modelo 2005	
1 Ambulancias	Modelo 2008	
1 Ambulancia	Modelo 2010	
2 Camionetas Pick-Up	Modelo 2008	

Asimismo, la Dirección General de Medio Ambiente cuenta con recursos humanos y materiales conformados en cuadrillas, para el ataque de incendios forestales que pudiesen presentarse.»

«Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

Jorge Alvarado Galicia, jefe delegacional en Milpa Alta.— Presente.

Por instrucciones de la licenciada Patricia Mercado Castro, secretaria de Gobierno de Ciudad de México, con fundamento en el artículo 32 Ter del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal y por las facultades conferidas a la Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública del Distrito Federal en el Manual Administrativo de la Secretaría de Gobierno en el apartado de funciones publicado en la Ga-

ceta Oficial del Distrito Federal de fecha 26 de noviembre de 2013, se hace de su conocimiento lo siguiente:

Derivado del punto de acuerdo que remitió la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión, mediante el oficio **D.G.P.L.63-II-7-2135**, me permito informar que se solicita al órgano desconcentrado que representa la realización de las siguientes acciones:

“Primero. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional Forestal, a los titulares del Poder Ejecutivo de las 32 entidades federativas y a los gobiernos municipales, a coordinarse para llevar a cabo acciones preventivas interinstitucionales que eviten la ocurrencia de incendios forestales y sus consecuentes actuaciones a la población y las actividades productivas.

Segundo. La Cámara de Diputados exhorta de manera respetuosa a los sistemas estatales, delegaciones y municipales de protección civil a elaborar los planes específicos de protección civil, que permitan disminuir el riesgo y, en su caso, atender oportuna y adecuadamente a la población ante la ocurrencia de incendios forestales.”

En virtud de lo anterior, es menester que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que sean implementadas las medidas necesarias en el ámbito de sus atribuciones con el propósito de atender el punto de acuerdo en comento.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 fracción VIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, me permito solicitarle que en un término breve sea enviada la información solicitada, a fin de dar cumplimiento al referido punto de acuerdo y estar en condiciones de otorgar una respuesta al Órgano Legislativo citado contando con el puntual seguimiento del asunto que nos ocupa.

Sin más por el momento me permito enviar un cordial saludo.

Atentamente

Ciudad de México, a 23 de junio de 2017.— José Francisco Acevedo García, subsecretario de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se remite a la Comisión de Protección Civil, para su conocimiento.

o

La diputada María Bárbara Botello Santibáñez (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Me está pidiendo la palabra la diputada Bárbara Botello, ¿con qué objeto honorable diputada?

La diputada María Bárbara Botello Santibáñez (desde la curul): Para solicitar al gobierno del estado de Guanajuato que fortalezca, junto con los municipios de León y de Celaya, acciones para reducir los alarmantes niveles de dengue. En un mes se ha convertido en un problema de salud pública para la entidad. El último reporte epidemiológico de la Secretaría de Salud confirma que Guanajuato pasó del doceavo lugar al primero a nivel nacional en el registro de contagios.

Además, para que la jefa del Departamento de Epidemiología de la Secretaría de Salud estatal, sobrina del Gobernador, renuncie a su cargo ante la falta de acciones y el silencio que ha mantenido para estos casos. Es cuanto, muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Se registran sus manifestaciones. Voy a completar el trámite de las comunicaciones y si hubiera alguna otra será hasta que termine este apartado. Adelante, secretaria.

o

La secretaria diputada María Eugenia Ocampo Bedolla: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, se recibió de la Junta de Coordinación Política, acuerdo por el que se establece el calendario de sesiones para el primer período ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y 174 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicha documentación, que se anexa, se remitirá a la Cámara de Diputados.

Ciudad de México, a 5 de septiembre de 2017.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica), vicepresidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LXIII Legislatura.

Acuerdo por el que se establece el calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura

Secretarios de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión.

A través de su amable conducto y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 82, numeral 1, inciso e), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política somete a la consideración del pleno el siguiente:

Acuerdo

Primero. Se establece el calendario de sesiones para el primer periodo ordinario del tercer año de ejercicio de la LXIII Legislatura.

Septiembre de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1 Sesión de Congreso General (Apertura de Sesiones)	2	3
4	5 Primera Sesión de Cámara	6	7 Sesión de Cámara	8	9	10
11	12 Sesión de Cámara	13	14 Sesión de Cámara	15	16 *Día de descanso obligatorio	17
18	19 Sesión de Cámara	20	21 Sesión de Cámara	22	23	24
25	26 Sesión de Cámara	27	28 Sesión de Cámara	29	30	

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción V de la ley Federal del Trabajo, en conmemoración al 16 de septiembre.

Octubre de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
						1
2	3 Sesión de Cámara	4	5 Sesión de Cámara	6	7	8
9	10 Sesión de Cámara	11	12 Sesión de Cámara	13	14	15
16	17 Sesión de Cámara	18	19 Sesión de Cámara	20	21	22
23	24 Sesión de Cámara	25	26 Sesión de Cámara	27	28	29
30	31 Sesión de Cámara					

Noviembre de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
		1 Sesión de Cámara	2	3	4	5
6	7 Sesión de Cámara	8	9 Sesión de Cámara	10	11	12
13	14 Sesión de Cámara	15	16 Sesión de Cámara	17	18	19
20 *Día de descanso obligatorio	21	22 Sesión de Cámara	23 Sesión de Cámara	24	25	26
27	28 Sesión de Cámara	29	30 Sesión de Cámara			

* De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74, fracción VI de la ley Federal del Trabajo, en conmemoración al 20 de noviembre.

Diciembre de 2017

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
				1	2	3
4	5 Sesión de Cámara	6	7 Sesión de Cámara	8	9	10
11	12 Sesión de Cámara	13	14 Sesión de Cámara (CLAUSURA)	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Segundo. Este órgano de gobierno determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores, a 12 de septiembre de 2017.— Senadora Ana Lilia Herrera Anzaldo (rúbrica), Grupo Parlamentario del PRI; senador Emilio Gamboa Patrón (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PRI; senador Fernando Herrera Ávila (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PAN; senador Manuel Bartlett Díaz (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del PT; senador Luis Sánchez Jiménez, coordinador del Grupo Parlamen-

tario del PRD; senador Carlos Alberto Puente Salas, coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM; senador Miguel Romo Medina (rúbrica), Grupo Parlamentario del PRI.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Enterados.

————— o —————

La secretaria diputada Verónica Delgadillo García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

Me permito hacer de su conocimiento que en sesión celebrada en esta fecha se aprobó dictamen de la Comisión de Asuntos Migratorios con los siguientes puntos de acuerdo:

Primero. El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Relaciones Exteriores y al Instituto Nacional de Migración para que, con base en el artículo 1o. constitucional, así como en el principio de responsabilidad compartida con los gobiernos de los diversos países y entre las instituciones nacionales y extranjeras involucradas en el tema migratorio, establecido en el artículo 2 de la Ley de Migración informen a esta soberanía en el marco de los mecanismos regionales e internacionales existentes, como la Conferencia Regional sobre Migración, de los avances obtenidos en la construcción de una agenda para llevar a cabo acciones eficaces y coordinadas que garanticen la seguridad y los derechos humanos de las personas migrantes que se verán afectadas por la nueva relación de esta región con Estados Unidos.

Segundo. El Senado de la República exhorta al Ejecutivo federal y a la Cámara de Diputados a revisar el gasto público destinado a la protección de los derechos humanos de la población migrante, incluyendo los recursos destinados a instancias de la administración pública federal que en este contexto han incrementado su participación en la protección de los derechos de la población migrante adulta e infantil, como la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados y las Procuradurías de Protección, a fin de que puedan contar con recursos y herramientas para hacer frente a la nueva realidad migratoria en México.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica), vicepresidente.»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turna a la Comisión de Asuntos Migratorios y de Presupuesto y Cuenta Pública para su atención.

————— o —————

La secretaria diputada Verónica Delgadillo García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018 se cuente con suficiente recurso para el correcto funcionamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito, que se ejecuta en Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, por ser asunto de su competencia, que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica), vicepresidente.»

«Luz María Beristáin Navarrete, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

Uno de los temas que más preocupa a la sociedad mexicana es sin duda la inseguridad que se vive en el país. Según cifras del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI), este año se reportó que 72.4 por ciento de los ciudadanos considera en términos generales que México es inseguro.

La corrupción, la criminalidad y cualquier tipo de abuso deben ser perseguidos y castigados como la ley lo establezca, de manera puntual para cerciorarnos de que no haya espacio para la impunidad, también un factor ligado a la inseguridad que lastima a la sociedad. La ciudadanía ha sufrido un atropello a su paz y tranquilidad, y es una monumental tarea para todos recuperarla.

Hay muchas medidas que se pueden implantar para combatir la delincuencia en la nación. Lamentablemente, una de las formas que más se pasan por alto a la hora de hacer frente a esta problemática es la de prevención del delito y programas que aborden e integren a personas en situación de vulnerabilidad económica, psicológica o de cualquier otra índole que lo haga caer en la necesidad de perpetrar un ilícito o, peor aún, llegar a las garras del crimen organizado.

En 2012 se aprobó la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, que tenía como objetivo cimentar las bases para que la federación en su conjunto pudiera generar acciones coordinadas de combate de las causas sociales que permiten o impulsan el crimen y, por ende, la inseguridad.

Ése fue un gran avance en la materia, un marco legal para, la ley en mano, poder reducir la violencia no con las armas sino con inteligencia y el desarrollo social de nuestras comunidades que inspirara confianza en las instituciones y promoviera la convivencia ciudadana.

Sin embargo, el desarrollo efectivo del Programa Nacional de Prevención del Delito (Pronapred) quedó en entredicho cuando la asociación México Evalúa revisó las más de 5 mil 500 acciones realizadas. Por ejemplo, de los 5 mil millones de pesos que se asignaron en 2014, la mayor parte fue destinada a la recuperación de espacios públicos, con 13.5 por ciento, mas solamente 36 por ciento de estas áreas se identificaban como un lugar seguro.

Tras estas críticas y los grandes recortes presupuestales de 2016, el Pronapred no se dio por terminado oficialmente.

Sin embargo, no recibió un solo peso y en 2017, para efectos prácticos, a escala federal, fue cancelado.

Por ello respaldo el llamado a financiar y renovar éste y cualquier programa que nos permitan como sociedad combatir la delincuencia antes que ésta suceda.

En Quintana Roo, la versión estatal del Pronapred todavía funciona: solamente en mayo se realizó una inspección exhaustiva de los centros de atención de la prevención del delito.

Como ciudadana me sumo al clamor social a través de este medio, pero en mi responsabilidad como legisladora me pronuncio para exhortar respetuosamente a todas las autoridades competentes para que se propicien los recursos necesarios y se revise el programa original para, con renovada energía e instrumentos legales, dar combate efectivo a la delincuencia con oportunidades y espacios para los jóvenes y sociedad en general.

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018 se cuente con suficiente recurso para el correcto funcionamiento del Programa Nacional de Prevención del Delito, que se ejecuta en Quintana Roo.

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 12 de septiembre de 2017.— Senadora Luz María Beristáin Navarrete (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, el senador Esteban Albarrán Mendoza, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018 un incremento de los recursos presupuestales a la Universidad Autónoma de Guerrero.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, por ser asunto de su competencia, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica), vicepresidente.»

«El suscrito, Esteban Albarrán Mendoza, senador de la República a la LXIII Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento a lo dispuesto por el artículo 8, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a la consideración de esta honorable asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

La Universidad Autónoma de Guerrero, es una institución pública y autónoma de educación media superior, superior y posgrado cuyo campus principal se encuentra en Chilpancingo y en otras siete regiones del estado, con presencia en el 90 por ciento del estado.

A la fecha, cuenta con una de las matrículas más altas de las Universidades Públicas del país. La institución atiende a 86 mil 082 estudiantes legalmente inscritos en el ciclo escolar 2016-2017, 53 mil 116 en el nivel medio superior, 32 mil 339 en el nivel superior, 580 en posgrado y 37 en técnico superior universitario.

La regionalización en la Uagro tiene como objetivo, brindar mayores oportunidades a los jóvenes para su superación personal, movilidad social y arraigo regional, por ello, el apoyo presupuestal, es necesario para la terminación de los campus de la Montaña, Costa Chica, Zumpango, Llano Largo y Zona Norte.

Sus siete cuerpos académicos tienen reconocimiento en la SEP, lo que ha permitido el fortalecimiento y la acreditación de 30 Programas Educativos de Calidad (PEC) y a generar recursos humanos con las competencias requeridas en el mercado laboral y en el desarrollo del Estado de Guerrero.

Para dar atención a la matrícula de la institución, cada año se incrementa el número de profesores de tiempo comple-

to (PTC); actualmente, el 52 por ciento de los docentes a nivel licenciatura cuentan con este reconocimiento de la SEP, posicionando a la Universidad en la media nacional entre las instituciones de educación superior del país.

Asimismo, cuenta con 28 programas de calidad aprobados y financiados por el Conacyt, y se trabaja de forma permanente en la superación académica de sus investigadores, al día de hoy se cuenta con 124 académicos investigadores con producción científica consolidada.

De igual manera, y con el propósito de desarrollar la educación a distancia y apoyar la formación de los estudiantes o de otras personas que vivan en el estado de Guerrero, en otros estados del país o en el extranjero se ha implementado la modalidad educativa en línea, se cuenta con un programa de bachillerato en la modalidad virtual, con estudiantes provenientes de varios estados del país y del extranjero.

También, debemos de mencionar el impulso y la necesidad de implementar las tecnologías, de la Información y Comunicación, para ello, es importante ampliar su uso intensivo, que coadyuven para mejorar la ampliación y la diversificación de la oferta educativa, y fortalecer los espacios físicos acorde al modelo educativo.

El Sistema de Gestión de la Calidad orienta a la institución en el análisis de las necesidades de los clientes y define los procesos para la producción y prestación de servicios. Actualmente se encuentran certificados 35 Procesos por parte de American Trust Register, SA, bajo la norma internacional ISO 9001:2008, en donde se involucran 60 áreas académico-administrativas.

Como se puede observar, la Institución está presentando un crecimiento notable tanto en la calidad de sus Programas Educativos como en su inversión física; ha procurado finanzas sanas; mediante mecanismos de austeridad en el gasto no prioritario, el gasto administrativo y de operación, procurando un mejor impacto en áreas sustantivas.

No obstante, se requiere continuar mejorando la calidad y volverla más competitiva, así como para ampliar la cobertura y hacerla más equitativa, ofreciendo posibilidades de acceso por igual, a jóvenes de todos los estratos sociales; por ello, se requiere incrementar el presupuesto a nuestra Universidad. La Uagro, al igual que muchas de las universidades públicas del país, ha tenido problemas presupuestales.

Las actuales condiciones económicas en el país, han generado menos ingresos y una reducción generalizada en las asignaciones de recursos presupuestales en las entidades y en las universidades públicas. Lo anterior, ha ocasionado el incumplimiento de las metas programadas, de ahí pues, que la Uagro requiere de un incremento presupuestal para hacer frente a la complejidad de los desafíos, y cumplir con los objetivos y las metas establecidas en su Plan de Desarrollo Institucional.

De ahí el presente punto de acuerdo cuya finalidad es apoyar y cubrir las necesidades de la Universidad, y así poder cumplir su compromiso con los guerrerenses, y en particular con los sectores menos favorecidos en lo económico, cultural y social; y procurar disminuir los grandes rezagos que en materia de educación se tienen en la entidad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del pleno, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, para que, a través de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que incluyan en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2018 un incremento de los recursos presupuestales a la Universidad Autónoma de Guerrero.

Dado en la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión, a los 12 días del mes de septiembre de 2017.— Senador Esteban Albarrán Mendoza (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Angélica de la Peña Gómez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a corregir el decremento en el Presupuesto para el Ramo 48, Cultura, así como la centralización de los recursos financieros federales.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, por ser asunto de su competencia, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica), vicepresidente.»

«Quien suscribe Angélica de la Peña Gómez, senadora de la República e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática a la LXIII Legislatura, del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República y demás aplicables del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo por el que se solicita hacer un exhorto respetuoso a la cámara de diputados, para que en el ámbito de sus facultades corrija el decremento en el presupuesto del Ramo 48, Cultura, así como la centralización de los recursos financieros federales, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

Aunque la inversión de recursos públicos en la cultura, benefician la paz social, son fuente de desarrollo social, promueve el empleo; aunque están comprobados sus amplios efectos económicos que nos conducen hacia una sociedad de servicios, con vertientes que ya se desarrollan en este nuevo modelo económico como: el turismo, el cine, el diseño; la capacitación y desarrollo de *software*, *hardware*: áreas que atraen e impulsan a las empresas globales. Aunque contamos con la más amplia red de museos y algunos de ellos están en las clasificaciones de los mejores del mundo y somos el país con más patrimonio registrado en las listas de la UNESCO, aun así, el Gobierno Federal insiste en este sexenio en sostener una política de Recorte de presupuesto para el Sector Cultura.

Si comparamos el ejercicio presupuestal de 2017 con un monto aprobado de 12, 914 millones de pesos, contra los 11,716.1 millones de pesos, contemplados en el paquete presupuestal para 2018, **encontramos un decremento real del 10 por ciento**, de acuerdo a las estimaciones del

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados;¹ pero si comparamos la tendencia de recortes a la cultura en el sexenio, vemos que en el año 2014 se autoriza el mayor monto de presupuesto por 18, 347.7 millones de pesos, una diferencia de 6,631,6 millones de pesos, **lo que representa en términos reales, un decremento neto del 56 por ciento.**²

Hemos de considerar que el impacto de la cultura en la economía de nuestro país, se ha calculado entre un 3 por ciento y un 4.8 por ciento del PIB. Además de que en fechas recientes, vertientes de la economía como el turismo, han incrementado su impacto, tanto en su volumen visitantes, con 35 millones de turistas, como en su volumen de captación de divisas, el cual ha llegado al monto de 19,500 millones de dólares. En el Sector cultura, participan en una gama de actividades y servicios de alto valor agregado, industrias como las editoriales; corredores culturales que amplían y diversifican la oferta cultural del Estado; la industria cinematográfica; las artesanías, las artes escénicas y todas aquellas que están protegidas por el derecho de autor.

La UNESCO considera a la cultura como cuarto pilar, en la conformación de una economía sostenible y sustentable, junto con: el desarrollo económico, la inclusión social y el equilibrio medioambiental. Este es el significado que tiene el Sector Cultural en nuestro país.

En contraste con el proceso de decremento del presupuesto cultural, el Congreso de la Unión ha convertido a la cultura en uno de los sectores prioritarios de las políticas públicas. De 2006 a 2012, el presupuesto en este sector pasó de 6,121.1 millones de pesos a 15, 662.9 millones de pesos, lo que representa un incremento neto de 9, 541.8 millones de pesos, el 156 por ciento. Este fortalecimiento presupuestal al sector cultura, es producto en gran medida, de las ampliaciones presupuestales propuestas por el Congreso de la Unión y aprobadas, dentro del ámbito de las facultades constitucionales de la Cámara de Diputados.

Un problema que hemos detectado, derivado de los recortes drásticos en el Sector Cultura, es la descapitalización de las Entidades federativas, las cuales han perdido el presupuesto de 32 millones por Entidad federativa que se les venía otorgando desde hace más de 8 años y que en el presupuesto de 2017, de los cuales, sólo una parte mínima se ha venido otorgando de manera diferenciada.

Pero lo que agrava todavía más este problema, es la centralización de los recursos financieros. De acuerdo a

cifras oficiales, el presupuesto que venía ejerciendo la Dirección General de Vinculación Cultural de 1700 millones de pesos, se ha venido reduciendo hasta quedar sólo en 46 millones en el Presupuesto de Egresos 2017. Este es un problema que nos preocupa mucho ya que desde la administración del presidente Vicente Fox, comenzó un proceso de descentralización que ha sido muy exitoso y que operaba con importantes montos en diferentes fondos y mecanismos de aportaciones y subsidios, hasta llegar a constituirse como una de las políticas culturales que más recursos erogaba para el Programa Especial de Cultura, desde la citada Dirección General de Vinculación Cultural. Es inconcebible, que los recursos que la federación ha erogado a favor de las políticas de descentralización, que los programas de fomento, difusión, promoción de creadores, fondos mixtos, fondos municipales se descapitalicen y se debiliten por el regreso de modos y políticas centralistas, políticas que contravienen el Pacto Federal, los Derechos Culturales, las políticas y programas para garantizar el Derecho al Acceso a la Cultura y a la recién aprobada Ley General de Cultura y Derechos Culturales.

En mérito de lo expuesto se somete a la consideración del pleno la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. La Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados, particularmente a la Comisión de Cultura, para que en el ámbito de sus facultades corrijan el drástico recorte que ha sufrido el presupuesto del Ramo 48, Sector Cultura. Asimismo, se solicita a esta misma Comisión de Cultura para que, sobre la base de un estudio objetivo, solicitado al Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, realice acciones correctivas en la centralización de los recursos financieros federales.

1 <http://www.cefp.gob.mx/publicaciones/nota/2017/notacefp0232017.pdf> pág., 11.

2 Ver, <https://www.gob.mx/cultura/prensa/presupuesto-para-cultura-observa-incremento-para-2014?state=published>

Salón de sesiones del Senado de la República, Ciudad de México, a los 12 días del mes de septiembre de 2017.— Senadora Angélica de la Peña Gómez (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

Comunico a usted que, en sesión celebrada en esta fecha, los senadores Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Herмосillo y Celada, Raúl Morón Orozco, Óscar Román Rosas González y Mario Delgado Carrillo, presentaron proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados y al Ejecutivo federal a realizar los ajustes necesarios en el Presupuesto de Egresos 2018, en materia de ciencia, tecnología e innovación para incentivar el crecimiento del sector.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, por ser asunto de su competencia, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

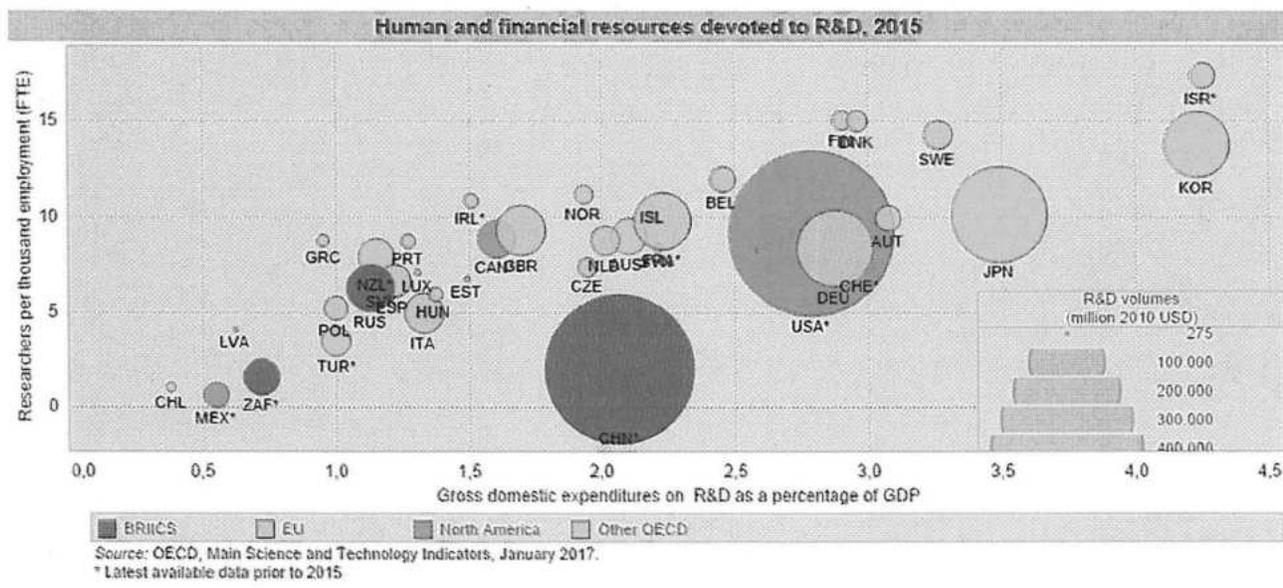
Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017 — Senador David Monreal Ávila (rúbrica).»

«Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela, Víctor Herмосillo y Celada, Raúl Morón Orozco, Óscar Román Rosas González y Mario Delgado Carrillo, senadores de la República de la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 numeral 1, fracción II; 276, numerales 1 y 2, y los demás aplicables del Reglamento del Senado de la República, sometemos a consideración de esta honorable asamblea la proposición con punto de acuerdo en materia del recorte presupuestal a Conacyt, al tenor de las siguientes:

Consideraciones

La ciencia, la tecnología y la innovación son clave para lograr el desarrollo sostenible de los países. Por tanto, es esencial rastrear la inversión en conocimiento. Los cinco que más gastan en investigación y desarrollo en términos absolutos son todos aquellos con grandes economías: Estados Unidos, China, Japón, Alemania y la República de Corea. Pero el *ranking* cambia si observamos los datos de gasto como porcentaje del PIB: la República de Corea es el líder mundial seguido por Israel, Japón, Finlandia y Suecia.



Las regiones han fijado sus propios objetivos de gasto desde hace algún tiempo: el más conocido es el objetivo de la Unión Europea (UE) de elevar la inversión global al 3 por ciento del PIB en 2020.

Según datos de la UIS, sólo seis países de todo el mundo han logrado superar el objetivo del 3 por ciento, y tres son economías más pequeñas de la UE: Dinamarca, Finlandia y Suecia. Éstos, a su vez, quedan atrás de Japón con un 3,6 por ciento e Israel con un 4,1 por ciento.

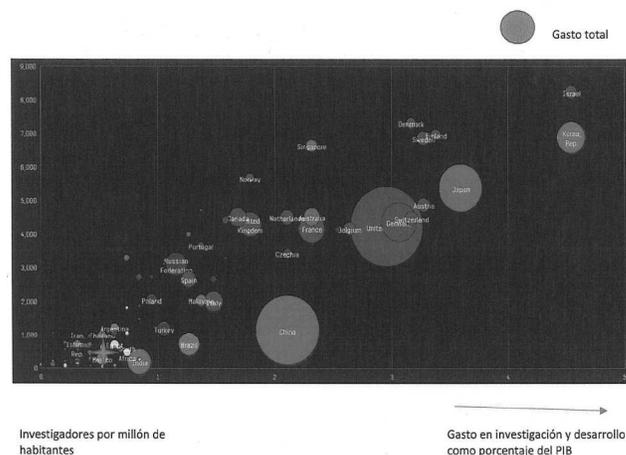
Pocos países de otras regiones compiten con estas proporciones. En América Latina Brasil es líder con 1,2 por ciento.

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) fue creado por el Congreso de la Unión el 29 de diciembre de 1970, como un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con la misión de impulsar y fortalecer el desarrollo científico y la modernización tecnológica de México, mediante la formación de recursos humanos de alto nivel, la promoción y el sostenimiento de proyectos específicos de investigación y la difusión de la información científica y tecnológica.

El Conacyt ha sido un importante organismo de apoyo a la formación de científicos y tecnólogos, a través del otorgamiento de becas para estudios de posgrado, tanto a nivel nacional como internacional, o bien, mediante la creación de estancias sabáticas y posdoctorales nacionales. El actual director de Conacyt Enrique Cabrero Mendoza ha afirmado que se tiene pendiente cumplir con la meta para llegar a 11 por ciento del producto interno bruto (PIB) en inversión a ciencia y tecnología y que se requiere de un plan de acción que abarque, por lo menos los próximos 10 años en el que se diseñen políticas públicas diferenciadas en cada región del país y se fortalezca el Sistema Nacional de Investigadores, la vinculación académica y de producción, entre otras acciones, sin embargo, ello implica cumplir con la meta de inversión.

La Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de ciencia y Tecnología (Rednacecyt) y la Academia Mexicana de Ciencias (AMC) han pronunciado su desacuerdo por el poco interés que ha mostrado el Gobierno Federal en materia de ciencia y tecnología, lo que se ha traducido en una reducción constante del presupuesto asignado a este sector, de este modo han exhortado tanto al poder ejecutivo como al legislativo para tomar conciencia de la importancia de invertir en ciencia para lograr una sociedad más competitiva.

Para el titular de Conacyt “la economía ha cambiado su naturaleza, la sociedad se ha transformado, el conocimiento es un bien público muy importante, es el que determina el nivel de desarrollo, el bienestar y crecimiento de los países en el momento contemporáneo”, aseguró. Por tal motivo, destinarles más recursos económicos a la formación de más y mejores científicos, así como a la investigación y al desarrollo, es apostarle a un futuro más próspero”.¹



En México, la Ley de Ciencia y Tecnología establece una inversión mínima igual al 1 por ciento del producto interno bruto.

Artículo 9 Bis. El Ejecutivo federal y el gobierno de cada entidad federativa, con sujeción a las disposiciones de ingresos y gasto público correspondientes que resulten aplicables, concurrirán al financiamiento de la investigación científica y desarrollo tecnológico. El monto anual que el Estado Federación, entidades federativas y municipios-destinen a las actividades de investigación científica y desarrollo tecnológico, deberá ser tal que el gasto nacional en este rubro no podrá ser menor al 1 por ciento del producto interno bruto del país mediante los apoyos, mecanismos e instrumentos previstos en la presente ley.

A pesar de que el dicho párrafo fue incorporado al marco legal mexicano desde el 1 de septiembre de 2004, hasta la fecha ningún ejercicio fiscal ha cumplido con tal disposición.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2018 se plantea disminuir los recursos del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) en 4.7 por ciento respecto del gasto que le fue aprobado para el 2017, así, pasaría de 28,300 millones de pesos a 26,900 millones en su gasto programable.

“Para el 2018, el gasto neto total previsto para el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación anuncia la cantidad de 5 billones 236,375 millones 600, 000 pesos, esto corresponde al total de los ingresos aprobados en la misma Ley. En términos del artículo 17 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, para el presente ejercicio fiscal se prevé un déficit presupuestario de 466, 684 millones 500,000.”²

Durante 2017 se realizó un recorte presupuestal en la materia de 23.3 por ciento, que se propone continuar para 2018, de hecho el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación plantea disminuir los recursos destinados a Conacyt en 4.7 por ciento para pasar de 28,300 millones de pesos a 26,900 millones en su gasto programable. Aquí se habla del Ramo 38, que abarca los recursos del Conacyt y los 27 Centros Públicos de Investigación de la Rednacecyt, lo que podría afectar programas como becas de posgrado, Sistema Nacional de Investigadores, fortalecimiento a la infraestructura científica y apoyos para actividades científicas, tecnológicas y de innovación.³

De continuar mermando el presupuesto asignado a ciencia y tecnología, la meta del 1 por ciento del producto interno bruto (PIB) quedara inconclusa, quedando como máximo alcanzado el .57 por ciento del PIB en el 2016.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta soberanía el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión exhorta a la Cámara de Diputados a realizar los ajustes necesarios para que los recursos federales destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología en el Presupuesto de Egresos de la Federación no sean inferiores, en términos reales, al año fiscal anterior.

Segundo. El Senado de la República del honorable Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo federal para que a través de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, vele por alcanzar la meta de inversión estipulada en el Artículo 9 BIS de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Notas

1 Sánchez Verense. Conacyt. 45 años de impulsar la ciencia y la tecnología en México, en

<http://www.conacytprensa.mx/index.php/sociedad/politica-cientifica/3160-conacyt-45-a-nos-consultado-el-dia-10-de-septiembre-de-2017>.

2 Toche, Nelly. Panorama incierto para ciencia y cultura en <http://economista.com.mx/entretenimiento/2017/09/10/panorama-incierto-ciencia-culturaconsultado-el-11-de-septiembre-de-2017>.

3 Ídem.

Salón de sesiones del senado de la República, a 12 de septiembre de 2017.— Senadores: Juan Carlos Romero Hicks, Francisco Búrquez Valenzuela, Raúl Morón Orozco, Víctor Hermosillo y Celada, Óscar Román Rosas González, Mario Delgado Carrillo y Patricio Martínez García (rúbrica).»

o

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a ustedes que, en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Andrea García García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública, y de Deporte, de la Cámara de Diputados, a incrementar el presupuesto destinado al deporte.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a), y 67, párrafo 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2, del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, por ser asunto de su competencia, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

La senadora Andrea García García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, suscribe ante el pleno de la Cámara de Senadores del honorable Congreso de la Unión de la LXIII Legislatura, con fundamento en

los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República y somete a lo consideración de esta asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo al tenor de los siguientes:

Consideraciones

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, en su Declaración de la Agenda 2030 para un Desarrollo sostenible, se reconoce el deporte en el progreso social:

“El deporte es también un facilitador importante sostenible. Reconocemos la creciente contribución del deporte al desarrollo y a la paz en cuanto a su promoción de la tolerancia y el respeto y los que aporta al empoderamiento de las mujeres y los jóvenes, tanto a nivel individual como comunitario, así como a la salud, la educación y la inclusión social.”¹

En México, en aras de fortalecer el deporte en nuestro país, se incluyó el derecho de toda persona al mismo, a partir de una reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, del 12 de octubre de 2011 en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, párrafo último que establece:

“Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte.

Corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia.”

Casi 2 años más tarde, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 07 de junio de 2013, la Ley General de Cultura Física y Deporte, con la finalidad de garantizar la promoción del deporte en el país.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo se establece que en materia de deporte **se requiere desarrollar el talento deportivo en la juventud para promover una cultura de salud**. Lo cual nos indica que existe una relación directa entre la escasa actividad física y el deterioro de la salud.

En el mismo orden de ideas, hace referencia a que **invertir en actividades físicas supone un ahorro en salud pública**. De acuerdo con información del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), **cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de gasto médico en el futuro**.

En Plan Nacional de Desarrollo 2013 -2018, **se reconoce la necesidad de aumentar la capacidad para fomentar que toda persona tenga acceso a la cultura física y al deporte**. A su vez, **que se necesitan mejores sistemas de competencia y seguimiento de talento que desarrollen el potencial deportivo de los jóvenes en México**.

En el mismo instrumento, en el apartado VI.3. México con Educación de Calidad, establece entre sus objetivos diversos puntos en materia deportiva, a continuación se detallan los siguientes:

Objetivo 3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.

Estrategia 3.4.1. Crear un programa de infraestructura deportiva.

Líneas de acción:

- Contar con **información confiable, suficiente y validada, de las instalaciones existentes a nivel municipal, estatal y federal**, para conocer el estado físico y operativo de las mismas.
- Definir con certeza las **necesidades de adecuación, remodelación y óptima operación de las instalaciones deportivas**, incluyendo las escolares.
- **Recuperar espacios existentes** y brindar la adecuada respuesta a las necesidades futuras que requieren los programas deportivos.
- Promover que todas las acciones de los miembros del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte se fundamenten en la planeación de largo plazo.
- Poner en operación el **sistema de evaluación en materia deportiva** que garantice la eficiencia de los recursos financieros invertidos en el deporte nacional.

Estrategia 3.4.2. Diseñar programas de actividad física y deporte diferenciados para atender las diversas necesidades de la población.

Líneas de acción:

- Crear un programa de actividad física y deporte tendiente a **disminuir los índices de sobrepeso y obesidad**.

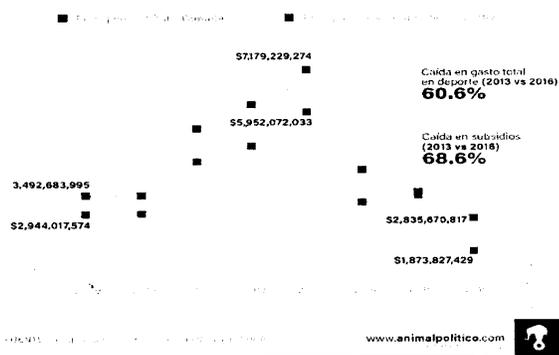
- **Facilitar la práctica deportiva sin fines selectivos**, con un enfoque que promueva la adquisición de valores para el trabajo en equipo, respeto a las reglas y obtención del éxito mediante el esfuerzo individual y colectivo.
- Estructurar con claridad dos grandes vertientes para la práctica de actividades deportivas: **deporte social y deporte de representación**.
- **Facilitar el acceso a la población con talentos específicos al deporte** estrictamente selectivo.
- **Llevar a cabo competencias deportivas** y favorecer la participación de la población en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales.

Para poder cumplir con lo estipulado anteriormente, es necesario que el presupuesto destinado sea congruente con las estrategias planteadas y que se emplee de manera correcta en los diversos ámbitos señalados y que se mantenga en crecimiento constante.

Sin embargo, Hoy en día, sobresale la disminución del presupuesto destinado a deporte, que se ha venido acentuando con el paso de los años.

A continuación una gráfica con datos de los Presupuestos de Egresos de la Federación de 2009 a 2016:²

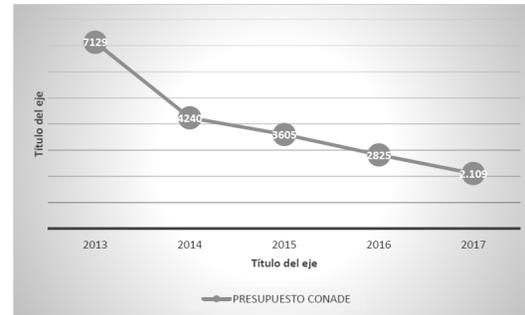
Se desploma gasto para deporte en los últimos años



El recorte en el gasto de deporte es evidente, con una diferencia del 60.6 por ciento en la caída del gasto total en comparación con lo destinado en 2013 al año 2016.

Para este año 2017 la situación no fue distinta, la reducción es constante la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte tuvo 2,108 millones 993,517 pesos, lo que

fue equivalente al 25% menos, con respecto del presupuesto que le fue destinado en 2016 y menos de la mitad obtenida en 2014.



AÑO	2013	2014	2015	2016	2017
MDP	7,129	4,240	3,605	2,825	2,109

Sin duda es preocupante la disminución en el presupuesto para el deporte en el país y como integrante de la Comisión de Deporte y Juventud del Senado de la República no puedo pasar por alto esta tendencia negativa que afecta al deporte nacional y a la juventud que lo practica.

Es alarmante a su vez que siendo parte del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 incentivar el deporte, no solo no se vea reflejado el apoyo, sino que se muestra un notable retroceso en la historia del mismo.

Es razonable que todos los programas deben tener un crecimiento constante y en época de crisis, deben hacer lo posible por mantenerse, pero la disminución del presupuesto, ocasiona que no haya crecimiento y que los avances que se habían logrado, queden estancados o bien, desaparezcan.

El deporte en México ha dado grandes resultados en competencias internacionales a través del tiempo, deportes como el taekwondo, box, clavados, atletismo, tiro con arco, por mencionar algunos, han hecho que se escuche nuestro Himno Nacional en diferentes eventos olímpicos y otros encuentros deportivos de talla mundial.

Esto es en gran medida gracias al buen nivel de los deportistas mexicanos que a pesar de los obstáculos con los que se encuentran, por falta de apoyo o recursos para participar, su preparación, disciplina y ganas de demostrar su profesionalismo, permiten que tengan grandes victorias en todo el mundo.

Finalmente, considero de suma importancia y estoy de acuerdo conforme lo establece el artículo 2, fracción V,

de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en que se debe: “Fomentar el desarrollo de la activación física, la cultura y el deporte, **como medio importante para la prevención del delito**”, por ello y derivado de los altos índices de delitos que hay en el país y con previo conocimiento de que el crimen organizado atrae a menores de edad para unirse a sus organizaciones, es fundamental que el Gobierno Federal y la Cámara de Diputados, destinen los recursos necesarios para promover en todos los niveles estas actividades.

Es por todo lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, que se proponen los siguientes resolutivos.

Puntos de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a los integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y la Comisión de Deporte, ambas de la honorable Cámara de Diputados para que evalúen y consideren la posibilidad, durante la discusión del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2018, el aumento proporcional al Presupuesto de Egresos de la Federación aprobado en 2013, que fue de 7,179 millones 229,274 pesos, para incentivar, promover y garantizar la actividad física y el deporte como derecho fundamental de la juventud mexicana, principalmente, y de toda la población en general.

Segundo. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a que refuerce sus programas y considere el desarrollo de un plan de trabajo, acorde a metas que correspondan a los diversos eventos deportivos de talla mundial y no solo conforme al plan sexenal correspondiente.

Notas

1 (ONU, 2017) <http://www.un.org/es/events/sportday/>

2 Disponible en: <http://www.animalpolitico.com/2016/08/gobierno-re-corta-presupuesto-deporte-conade/>

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.— Senadora Andrea García García (rúbrica).»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Comunico a usted que en sesión celebrada en esta fecha, la senadora Luz María Beristáin Navarrete, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a que, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018, sea suficiente para poder detonar el turismo sustentable en la zona arqueológica Xcabal, Quintana Roo.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, por ser asunto de su competencia, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica), vicepresidente.»

«Senadora Luz María Beristain Navarrete, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta asamblea la presente proposición con punto de acuerdo al tenor de la siguiente

Exposición de Motivos

México destaca como un país de una riqueza cultural como pocos países en el planeta, esto sumado a las maravillas naturales, monumentos históricos y la calidez de su gente lo hace un referente mundial en la preferencia del turismo para extranjeros y propicia que nuestros propios ciudadanos se desplacen internamente para conocer el territorio nacional.

Quintana Roo es el principal destino turístico del país, 56 por ciento del producto interno bruto del estado proviene de esta actividad económica y si bien es cierto que se ha trabajado arduamente para lograr que se mejore la calidad de vida de los quintanarroenses a través de esta industria, también ha generado un problema de desigualdad entre la parte norte y los municipios del sur.

Mientras que en el norte se concentran las blancas arenas y cristalinas aguas de Playa del Carmen y Cancún, el sur, cuenta principalmente con la opción de dar a los vacacionistas una aproximación al conocido “turismo de aventura” que invita a explorar, sobretodo, los secretos de la cultura maya que tanto han aportado a nuestra identidad nacional.

En 1995 se descubrió el sitio arqueológico de Xcabal, ubicado en el municipio de Bacalar, años más tarde con los trabajos de recuperación se le llegó a denominar “el nuevo Egipto” ya que las dimensiones de las ruinas eran gigantes. Es uno de los centros políticos y religiosos más importantes de la milenaria cultura maya, se cree que pudo haber tenido una importancia más amplia en aquella sociedad que Chichén Itzá en Yucatán.

Sin embargo, los trabajos, principalmente por faltas presupuestarias, fueron cancelados y hubo graves fallas por parte del gobierno federal en retomar el proyecto que revitalizaría el turismo en la zona hasta fechas recientes, cuando se firmaron convenios entre el Instituto Nacional de Antropología e Historia y el actual Ejecutivo estatal.

Hoy día existe la voluntad por la inauguración de Xcabal como atractivo turístico y cultural al reposicionar la ruta arqueológica del sur de Quintana Roo. Se espera que reciba alrededor de 800 mil visitantes al año, revitalice el aeropuerto de Chetumal y genere inversiones públicas por 600 millones de pesos y 2 mil millones por parte del sector privado.

La reconocida revista *National Geographic* ya prepara un documental de la zona, y se presentarán exhibiciones en Nueva York, Washington y Ciudad de México para dar a conocer al mundo Xcabal.

En términos simples, se fomentará el empleo, las industrias culturales y turísticas del sur de Quintana Roo y la equidad económica del estado.

Para poder fundamentar esta propuesta es necesario referir la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual expresa lo siguiente:

Artículo 74. Son facultades exclusivas de la Cámara de Diputados:

I. a III. ...

IV. Aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, previo examen, discusión y, en su caso, mo-

dificación del proyecto enviado por el Ejecutivo federal, una vez aprobadas las contribuciones que, a su juicio, deben decretarse para cubrirlo. Asimismo, podrá autorizar en dicho Presupuesto las erogaciones plurianuales para aquellos proyectos de inversión en infraestructura que se determinen conforme a lo dispuesto en la ley reglamentaria; las erogaciones correspondientes deberán incluirse en los subsecuentes Presupuestos de Egresos.

El Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 8 del mes de septiembre, debiendo comparecer el secretario de despacho correspondiente a dar cuenta de los mismos. La Cámara de Diputados deberá aprobar el Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

Cuando inicie su encargo en la fecha prevista por el artículo 83, el Ejecutivo federal hará llegar a la Cámara la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación a más tardar el día 15 del mes de noviembre.

No podrá haber otras partidas secretas, fuera de las que se consideren necesarias, con ese carácter, en el mismo presupuesto; las que emplearán los secretarios por acuerdo escrito del Presidente de la República.

Sólo se podrá ampliar el plazo de presentación de la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos, cuando medie solicitud del Ejecutivo suficientemente justificada a juicio de la Cámara o de la Comisión Permanente, debiendo comparecer en todo caso el secretario del despacho correspondiente a informar de las razones que lo motiven;

Por lo expuesto, someto a la consideración de ésta soberanía la proposición siguiente

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que en el próximo Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2018, sea el suficiente para poder detonar el turismo sustentable en la zona arqueológica Xcabal, Quintana Roo.

Atentamente

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a 12 de junio de 2017.— Senadora Luz María Beristain Navarrete (rúbrica).»

— o —

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión.— Presentes.

Comunico a ustedes que en sesión celebrada en esta fecha, el senador Armando Ríos Piter, presentó proposición con puntos de acuerdo que exhortan a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 un fondo extraordinario para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017 en los estados de Chiapas y Oaxaca y a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Social y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a incrementar los recursos destinados y se acelere la ayuda a la población.

Con fundamento en los artículos 66, párrafo 1, inciso a) y 67, párrafo 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y 276, párrafo 2 del Reglamento del Senado, se dispuso que dicho punto de acuerdo, por ser asunto de su competencia, mismo que se anexa, se turnara a la Cámara de Diputados.

Atentamente

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica), vicepresidente.»

«Quien suscribe, Armando Ríos Piter, integrante de la LXIII Legislatura del Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que confieren el numeral 1, fracción II, del artículo 8, la fracción IX del artículo 76, el artículo 108 y el artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2018 un fondo extraordinario para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017 en Chiapas y

Oaxaca; y a los secretarios de Desarrollo Social, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, a incrementar los recursos destinados y acelerar la ayuda a la población, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El 7 de septiembre pasado, a las 23:49 horas, se suscitó un sismo de 8.2 grados en la escala Richter en el golfo de Tehuantepec, a 133 kilómetros al suroeste de Pijijiapan, Chiapas, que se sintió en el sur y centro de la geografía nacional, con afectaciones desastrosas para Chiapas y Oaxaca.

La intensidad del movimiento fue mayor que la del trágico sismo de 1985 de la Ciudad de México, donde perdieron la vida al menos 12 mil 843 personas¹ y se suscitaron daños materiales por más de 8 mil 300 millones de dólares.² En vista de la magnitud de la crisis humanitaria, las graves afectaciones de la infraestructura y los riesgos que enfrentan nuestros hermanos de Oaxaca y Chiapas, es necesario que desde el Senado de la República, garante del pacto federal, se impulsen medidas para atender la urgencia actual y minimizar los riesgos futuros de un fenómeno natural que, lamentablemente, seguirá ocurriendo.

México es una de las regiones sísmicas más activas del mundo debido a la interacción de cinco placas tectónicas, sobre todo el suroeste del país donde la Placa de Cocos subduce por la placa de Norteamérica. Según el Servicio Sismológico Nacional, Chiapas y Oaxaca son los estados con mayor sismicidad de la república.

De acuerdo con la información divulgada por las autoridades locales, el saldo del sismo hasta el domingo 10 de septiembre es el siguiente:

Chiapas

En Chiapas, según las autoridades estatales de protección civil, se reportan más de 1.47 millones de afectados, 27 lesionados, 15 fallecimientos y al menos 40 mil viviendas afectadas. De acuerdo con el gobierno estatal, el sismo generó afectaciones en 82 municipios; los de mayores afectaciones son Tonalá, Cintalapa, Parral, Venustiano Carranza, Acapetahua, Emiliano Zapata, Tuxtla Gutiérrez, San Lucas, Tapachula, Suchiate, Villa Mazatán, Pijijiapan, Comitán, Acala, Villa Corzo, Totolapa y Chiapilla.

Oaxaca

Al menos 800 mil damnificados en 41 municipios de Oaxaca. Los más afectados son Juchitán, Unión Hidalgo, Ixtaltepec y Astata.

Adicionalmente, la destrucción en el estado es de tal magnitud que el municipio más afectado del país es Juchitán, como cita el *New York Times*:

Miles de casas de esta ciudad sufrieron graves daños. La mitad del palacio municipal, una edificación del siglo XIX, conocida por sus 30 arcos arquitectónicos, se derrumbó. El hospital quedó tan devastado que los miembros del personal evacuaron a los pacientes hacia un terreno vacío y trabajaron a la luz de sus teléfonos celulares.³

En total, como muestra la tabla 1, las afectaciones derivadas por el sismo del 7 de septiembre y sus más de 928 réplicas asciende a 90 fallecidos (71 en Oaxaca, 15 en Chiapas y 4 en Tabasco) y al menos 2.27 millones personas damnificadas:

Tabla 1. Resumen de afectaciones en Chiapas y Oaxaca al lunes 11 de septiembre de 2017.

	Chiapas	Oaxaca
Personas Lesionadas	27	70
Fallecidos	15	71
Población Afectada	1,479,575	800,000
Familias Afectadas	350,020	187,354
Viviendas Afectadas	40,633	No hay información oficial, 7 mil casas dañadas solo en Juchitán ⁴
Viviendas Colapsadas	6,012	
Escuelas con Daño Parcial	957	320
Hospitales con Daño Parcial	48	al menos 3
Hospitales Colapsados	-	1
Edificios Públicos con Daño Parcial	22	Sin información oficial aún.
Edificios Públicos Colapsados	7	Sin información oficial aún.
Iglesias con Daño Parcial	49	Sin información oficial aún.
Iglesias Colapsadas	3	Sin información oficial aún.
Caminos Estatales con Daño Parcial	91	Sin información oficial aún.
Puentes Estatales con Daño Parcial	7	Sin información oficial aún.
Caminos Federales con Daño Parcial	107	77
Puentes Federales con Daño Parcial	4	
Comercios con daño parcial	63	Sin información oficial aún.

Fuente: elaboración propia con información de Protección Civil de los Estados de Oaxaca y Chiapas.

Habida cuenta de lo anterior, se necesita ayuda inmediata que fluya directamente con efecto de largo plazo que permita, ante la prevalencia de los movimientos telúricos y la imposibilidad de predecir con exactitud el instante de ocurrencia, reducir los riesgos para la población.

La premisa de este punto de acuerdo es la planeación, pues toda vez que se reconstruya lo perdido en Oaxaca y Chiapas, éstos seguirán en la misma condición de riesgo previo al sismo del 7 de septiembre. Así pues, se debe planear con visión e impulsar la construcción sismorresistente que permita a las edificaciones, puentes y carreteras minimizar riesgos de colapso para ampliar las posibilidades en materia de protección civil.

La premisa anterior es la misma con que impulse el Plan Nuevo Guerrero, toda vez que el huracán Ingrid y la tormenta tropical Manuel destruyeron en 2014 infraestructura e hicieron colapsar edificaciones y caminos en el estado. Sólo atender los daños nos habría dejado en la misma condición inicial, cuando ante la inminencia de los desastres naturales debemos planear con la visión de reducir los riesgos y promover la protección civil.

Ante la llegada huracanes, inundaciones, sismos, incendios, sequías o cualquier otro fenómeno natural que afecte la vida y convivencia social de los mexicanos de cualquier latitud, el Senado de la República, como garante del pacto federal, tiene la obligación de impulsar medidas para atender la urgencia actual y minimizar los riesgos futuros propios de un desastre natural que, lamentablemente, seguirá ocurriendo.

Por lo expuesto, considero que el Senado de la República debe exhortar a la legisladora a incluir en el marco de la discusión del paquete económico para el ejercicio fiscal de 2018 un fondo extraordinario para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017 en Chiapas y Oaxaca, y solicitar a los secretarios de Desarrollo Social, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que se incrementen los recursos destinados para brindar ayuda a las familias de los municipios y las comunidades afectadas.

Por lo fundado y motivado someto a consideración del pleno de esta asamblea la siguiente proposición con

Puntos de Acuerdo

Primero. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados para que en el marco de la discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación del ejercicio fiscal de 2018 se incluya un fondo extraordinario para la reconstrucción de las zonas afectadas por el sismo del 7 de septiembre de 2017 en Chiapas y Oaxaca.

Segundo. El Senado de la República solicita a los secretarios de Desarrollo Social, y de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano que se incrementen los recursos destinados y se accelere la ayuda para la población de las zonas afectadas.

Notas

1 *Excelsior* (17 de septiembre de 2015). "Sismo 85: definen cifra de muertes". Consultado el 10 de septiembre de 2017 en

<http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2015/09/17/1046211>

2 The International Bank for Reconstruction and Development (2012). *Fonden: Mexico's Natural Disaster Fund: a review*. World Bank. Consultado el 10 de septiembre de 2017 en

http://www.proteccioncivil.gob.mx/work/models/ProteccionCivil/Almacen/libro_fonden.pdf

3 *New York Times*, edición en español (8 de septiembre de 2017). “Juchitán, golpeada por el terremoto. Es como si la ciudad hubiera sido bombardeada”. Consultado el 10 de septiembre de 2017 en

<https://www.nytimes.com/es/2017/09/08/juchitan-golpeada-por-el-terremoto-es-como-si-la-ciudad-hubiera-sido-bombardeada/?mcubz=1>

4 El lunes 11 de septiembre se iniciará el censo de viviendas afectadas en Oaxaca. Por tanto, posteriormente se tendrá información sobre las viviendas, os comercios y los edificios gubernamentales afectados o colapsados

Salón de sesiones del Senado de la República, a 12 de septiembre de 2017.— Senador Armando Ríos Piter (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se turnan a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para dictamen.

o

La secretaria diputada Verónica Delgadillo García: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.— México, DF.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Me permito comunicarle que en sesión celebrada en esta fecha la senadora Sandra Luz García Guajardo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, presentó solicitud de excitativa, en relación con la minuta sobre violencia política aprobada por el Senado de la República, presentada el 9 de marzo de 2017.

La Presidencia acordó formular excitativa a la Cámara de Diputados, a fin de que presenten el dictamen que corresponda.

Ciudad de México, a 12 de septiembre de 2017.— Senador David Monreal Ávila (rúbrica), vicepresidente.»

«La que suscribe Sandra Luz García Guajardo, senadora por Tamaulipas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXIII Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 8, numeral 1, fracción II, y 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo que exhorta a la Cámara de Diputados a dictaminar la minuta sobre violencia política aprobada por el Senado de la República, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Al término del anterior periodo ordinario de sesiones del honorable Congreso de la Unión el pasado 30 de abril, uno de los temas pendientes que no fue votado por el pleno de la Cámara de Diputados fue el de violencia política en razón de género.

El avance logrado en el Senado de la República el 9 de marzo y remitido a la Cámara de los Diputados, después de meses de trabajo concretaba una manifestación legítima por contribuir de alguna manera y decir que no queremos más violencia en cualquiera de sus formas, incluida la que se da en la política en contra de las mujeres por el simple hecho de serlo. La minuta enviada a los Diputados concretó una serie de cambios a 5 leyes trascendentales que apoyan este fin.

Después de tantas negociaciones se tuvo que dejar de lado la tipificación de la violencia política en razón de género, lo anterior a fin de lograr sacar un dictamen consensado, que pudiera verse concretado con miras a las elecciones de 2018, y cumplir en tiempo y forma para enviar a los Diputados una minuta que pudiera salir adelante.

Sin embargo, no fue así, en la Cámara de Diputados no se logró votar la minuta y sacarla adelante en el término establecido por nuestra Constitución en su artículo 105 que establece que no se puede realizar ninguna modificación sustancial a las leyes que rigen las elecciones en un plazo de 90 días previos al inicio del proceso electoral.

Por lo cual en las elecciones próximas, quizá las más complejas en la historia democrática de nuestro país, las mujeres no cantaremos con la garantía plena de los derechos político-electorales en las óptimas condiciones.

Ya que al hablar de las mujeres en el ámbito político de nuestro país, es también hablar de discriminación, abuso y

desigualdades solo por nuestra condición de género, y padecemos de estas condiciones al igual que miles de mujeres en sus fuentes de trabajo.

Realizamos un trabajo que ha carecido de voluntad política por parte de nuestra legisladora para contar con los elementos necesarios a fin de que no haya más mujeres limitadas en sus aspiraciones y en el ejercicio de sus derechos político electorales. Por ir más allá de lo logrado en el artículo 41 de la Constitución Política por garantizar la paridad en las candidaturas al Congreso federal, a los congresos locales y a la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.

Por ello resulta necesario que la Cámara de Diputados dicte la minuta enviada por esta Cámara de Senadores a la brevedad posible, aun cuando ya sea tarde para el próximo proceso electoral de 2018, pero es indispensable contar con la normativa a brevedad posible.

No queremos más casos de mujeres políticas que hemos sido testigos o nos ha tocado vivir situaciones como: ser enviadas o registradas a distritos perdedores; inequidad en la distribución de los tiempos oficiales de radio y televisión; así como en la distribución de recursos para las campañas; inclusión al final de las listas de representación proporcional de los partidos; acciones de los partidos para impedir nuestra participación en procesos internos; sustituciones arbitrarias en precandidaturas y candidaturas; presiones para ceder o no reclamar una candidatura o cargo ganado, para pedir licencia y favorecer a los suplentes y no regresar al cargo; agresiones durante campañas; mayor exigencia que a los hombres; intimidación, amenazas, exclusión, no convocatoria y no notificación a sesiones donde se toman decisiones; desdén a nuestras propuestas; y segregación a comisiones, funciones o cargos de escasa importancia, sólo por mencionar algunos ejemplos.

Por ello espero que la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, saque adelante estas reformas, ya que está en sus manos demostrar que se puede trabajar en favor de cualquier género sin distingo.

Por lo expuesto, ante el pleno del Senado de la República presento la siguiente proposición con:

Punto de Acuerdo

Único. El Senado de la República exhorta a la Cámara de Diputados a aprobar la minuta enviada por esta asamblea

sobre violencia política en razón de género, a fin de contar a la brevedad posible con los instrumentos legales necesarios para la protección e integridad de las mujeres en materia política.

Dado en el Senado de la República, a los 12 días del mes de septiembre de 2017.— Senadora Sandra Luz García Guajardo (rúbrica).»

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Túrnese a las Comisiones Unidas de Gobernación e Igualdad de Género para su atención. Hemos terminado el apartado de comunicaciones.

TOMA DE PROTESTA

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Se encuentran a las puertas de este recinto los ciudadanos Aarón González Rojas, Marco Antonio Barranco Sánchez, Rafael Arturo Balcázar Narro, José Luis Cardoso Estévez y Dulce María Montes. Diputados federales electos en el 2, 3, 19, 37 distritos electorales del estado de México y en la cuarta y quinta circunscripción plurinominal respectivamente.

Se designan en comisión para que los acompañen en el acto de rendir protesta a los siguientes diputados y diputadas: don Enrique Rojas Orozco, don Carlos Iriarte Mercado, el diputado Luis Marrón, el diputado Cesáreo Jorge Márquez Alvarado y el diputado José Alfredo Ferreiro Velazco. Son designados por esta Mesa Directiva para traer al frente a los nuevos diputados que tomarán protesta.

El secretario diputado Andrés Fernández del Valle Laiquilla: Se pide a la Comisión cumplir con este encargo.

Se invita a todos los presentes a ponerse de pie.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Ciudadanos Aarón González Rojas, Marco Antonio Barranco Sánchez, Rafael Arturo Balcázar Narro, José Luis Cardoso Estévez y ciudadana Dulce María Montes Salas, *¿protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo del diputado que el cargo les ha conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la unión?*

La ciudadana Dulce María Montes Salas y los ciudadanos Aarón González Rojas, Marco Antonio Barranco Sánchez, Rafael Arturo Balcázar Narro, José Luis Cardoso Estévez: *Sí, protesta.*

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: *Si así no lo hicieran, la nación se los demandará.* Gracias, señores diputados. Bienvenidos. Confiamos en ustedes para desempeñar leal y patrióticamente este trabajo.

— o —

La diputada Yulma Rocha Aguilar (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Me está pidiendo la palabra la diputada Yulma Rocha. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Yulma Rocha Aguilar (desde la curul): Gracias, presidente. Solamente para dejar constancia que el pasado mes de julio diversos medios de comunicación dieron cuenta de una revisión de la Auditoría Superior de la Federación que detectó el uso indebido de 66 millones, de manera irregular, por parte de la Secretaría de Turismo del gobierno del estado de Guanajuato.

Casualmente el 15 de septiembre, para que pasara desapercibida la noticia, se sancionó a funcionarios solamente con 3 días de suspensión, lo cual es una burla para los ciudadanos, que buscan de manera más decidida sanciones al combate a la corrupción.

En Guanajuato hay un monopolio de corrupción, pero sobre todo un manto de impunidad ante actos descarados de corrupción. Seguiremos insistiendo para que ahora sea la Procuraduría General de Justicia la que investigue estos hechos, pues no solamente se trata de irregularidades administrativas, sino posibles delitos como fraude, falsificación y conflicto de intereses. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada.

La diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Me está pidiendo la palabra, la diputada Noemí Guzmán. ¿Con qué objeto, diputada?

La diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes (desde la curul): Gracias, señor presidente. Solo para compartir con mis compañeras y compañeros legisladores, que hoy 19 de septiembre es el Día Nacional de la Protección Civil. Se cumplen 32 años de aquellos trágicos acontecimientos que conmocionaron significativamente la vida de nuestro país provocando una pérdida colectiva que afectó a la sociedad mexicana y al gobierno. Acontecimientos que marcaron un antes y un después en la protección civil.

Nuestro país, por encontrarse ubicado en el cinturón de fuego del Pacífico es propenso a la ocurrencia de estos movimientos de tierra. Ha temblado en el pasado y seguirá temblando, así se evidenció el pasado 7 de septiembre con el sismo de magnitud 8.2 en el Istmo de Tehuantepec, que lamentablemente provocó la pérdida de vidas humanas.

Por ello, es momento oportuno para reflexionar, redoblar esfuerzos, para continuar trabajando en la reducción de riesgo sísmico en el fenómeno y en el fomento a la cultura de la prevención, mejorar los atlas de riesgo, reforzar los sistemas de alerta temprana y exhortar a todos los municipios a contar con reglamentos de construcción.

Estamos obligados a reconocer nuestras fortalezas, pero también reconocer nuestras debilidades. Trabajemos juntos para superarlos y lograr mejor futuro para México, que es un país fuerte, pero debe de ser más resiliente.

Compañeras y compañeros diputados...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputada.

La diputada Noemí Zoila Guzmán Lagunes (desde la curul): ...la vida de muchos mexicanos y el desarrollo del país depende de las acciones que realicemos. Trabajemos juntos por una cultura de prevención para los mexicanos en el marco de este Día Nacional de la Protección Civil. Gracias, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Caballero, entiendo que para hacer unas manifestaciones también. Adelante.

El diputado Virgilio Dante Caballero Pedraza (desde la curul): Gracias, presidente. Para alertar que la Comisión de Radio y Televisión pretende dictaminar en sentido positivo una iniciativa para adicionar la Ley Federal de Telecomunicaciones y el Código Penal Federal. Dicha iniciativa criminaliza a radialistas, periodistas, comunidades y pueblos indígenas, a quienes se les intenta imponer una pena de entre dos a seis años de prisión.

De igual forma se intenta legalizar el decomiso de los instrumentos, objetos o productos por medio de los cuales ejercen su derecho a comunicar que, contrario a lo que dice el artículo 7o. constitucional de que en ningún caso podrán secuestrarse los bienes utilizados para la difusión de información, opiniones e ideas como instrumento del delito.

En la redacción de la iniciativa no se hace ninguna diferencia entre aquellas personas que pudieran estar incurriendo en delitos relacionados con la delincuencia organizada o cualquier otro crimen de materia penal y los ciudadanos que, ejerciendo su derecho a comunicar, recurren a la radiodifusión para facilitar los procesos de organización y comunicación en zonas rurales.

Y, por si fuera poco, no es materia de la Comisión de Radio y Televisión dictaminar en materia penal. Gracias, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Mucha gracias, señor diputado.

MINUTO DE SILENCIO

DÍA DE LA PROTECCIÓN CIVIL

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Voy a pedir a la asamblea seamos consecuentes y nos pongamos de pie para guardar, como nos lo han solicitado en la Mesa Directiva, un minuto de silencio en memoria de las víctimas del sismo de 1985 que se conmemora hoy, cuando además, efectivamente y quizá gracias a la tragedia de todos ellos, se conmemora el Día de la Protección Civil. Solicito a todos ponerse de pie.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

El diputado Rafael Hernández Soriano (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputado Rafael Hernández ¿con qué objeto?

El diputado Rafael Hernández Soriano (desde la curul): Era el punto anterior, presidente. Muy breve. Desde luego, conmemoramos la tragedia de 1985 y también con ello reconocemos la solidaridad del pueblo mexicano, misma que ha estado latente en tragedias de ese tipo, de carácter natural que ha tenido nuestro pueblo.

Recordar que varios organismos de la iniciativa privada y organismos internacionales, también esta Cámara, ha demostrado, ha dado muestras de solidaridad pero que aún nuestros hermanos chiapanecos, oaxaqueños —principalmente— requieren de mayor ayuda. Y sirva mi intervención para hacer el exhorto, sobre todo porque no solamente son cuestiones materiales en el techo, la alimentación, sino también —por ejemplo— están los niños terremoto que son quienes tienen secuelas de carácter emocional, que están atendiendo organismos como UNICEF y otros más, hacer llamado al pueblo mexicano para que continuemos dando muestras de solidaridad hacia ellos. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputado. Damos por recibidas sus manifestaciones, y solicito que se turnen a la Junta de Coordinación Política para que prepare la propuesta, un punto de acuerdo.

EN MEMORIA DE LA MENOR MARÍA
FERNANDA CASTILLA MIRANDA

La diputada Claudia Sofía Corichi García (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada Corichi.

La diputada Claudia Sofía Corichi García (desde la curul): Le agradezco, presidente. Para referirnos al tema, sé que había un acuerdo de la Mesa Directiva, me gustaría saber si va a ser así, para referirnos al tema del asesinato, del feminicidio de Mara Castilla.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Así es, diputada. Esperaba yo que hubiera un poquito más de concurrencia. Me imagino que al término de la glosa tendremos una mayoría de grupos, y en ese momento haremos la expresión de la Mesa Directiva y le concederemos

un minuto a cada grupo parlamentario —desde su curul— para hacer las adhesiones o comentarios respectivos. Devuélvanle el sonido a la diputada Corichi.

La diputada Claudia Sofía Corichi García (desde la curul): Quisiera, así como hicimos, independientemente de eso y aunque un minuto me parece muy poco para hablar de la violencia machista que sacude a nuestro país, que nos abrumba brutalmente, donde Mara puede ser en cualquiera de nosotras, nuestras hijas, nuestras madres o las hijas de ustedes o las nietas de cualquiera, yo le pediría un minuto de silencio para Mara Castilla y para todas las víctimas de feminicidios en este país, porque de verdad son muchas más, que las víctimas de cualquier otro tipo.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Si usted me lo solicita haremos en este momento la expresión de la Mesa Directiva en conjunto, y acto seguido procederemos a este minuto de silencio que usted nos pide.

Señores diputados, esta Mesa Directiva en su conjunto, con fundamento en el artículo 22, numerales 1, 2 y 3 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, emite el siguiente pronunciamiento:

Esta Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, como la sociedad mexicana en su conjunto, nos declaramos embargados por una profunda tristeza por el acto homicida en contra de María Fernanda Castilla Miranda, fue asesinada a sangre fría por un hecho imperdonable: ser mujer, por tomar sus propias diversiones, por hacer lo que haría cualquier otro mexicano joven a su edad.

Esta Mesa Directiva repudia estos hechos, repudia el feminicidio y se manifiesta enérgicamente para que las autoridades de los tres niveles de gobierno tomen las medidas correspondientes para que estos hechos no vuelvan a repetirse. Es cuanto.

La diputada Claudia Sofía Corichi García (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Diputada Corichi.

La diputada Claudia Sofía Corichi García (desde la curul): Va a hablar de parte de Movimiento Ciudadano, la diputada Candelaria, pero sí le pido que al terminar las intervenciones podamos sostener un minuto de silencio por

ella y todas las mujeres víctimas de esta violencia sexual y esta violencia feminicida.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Así será. Diputada Candelaria Ochoa.

La diputada María Candelaria Ochoa Avalos (desde la curul): Gracias, presidente. Nosotras no sólo queremos un minuto de silencio. Queremos la vida y la libertad de las mujeres, de todas las mujeres. Este Congreso ha legislado, pero aún así las mujeres siguen siendo asesinadas, y el feminicidio no sólo es una causa grave, es una causa que nos debería alarmar a todos y a todas quienes estamos en esta Cámara, porque la vida de las mujeres no vale nada para el asesino que la toma.

Hoy queremos reivindicar la vida de todas, la libertad de todas, el respeto a todas y la solidaridad para todas.

Es Mara, pero es Lupita, Gabi, etcétera, etcétera, etcétera. Cientos de mujeres que han sido asesinadas por feminicidio, cientos de mujeres que no han tenido voz y que no han sido vistas por el gobierno para implementar políticas públicas que prevengan la violencia y que la sancionen. Por eso hoy queremos decir que todas somos Mara. Mara es sólo la representación de todas esas miles de mujeres que han perdido la vida en manos de un feminicida.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Me han solicitado el uso de la palabra la coordinadora Rocío Nahle, de Morena; la diputada Mirna Isabel Saldivar Paz, de Nueva Alianza; y la diputada Karen Hurtado Arana, del Partido de la Revolución Democrática. Diputada Nahle, por favor.

La diputada Norma Rocío Nahle García (desde la curul): Sin duda estamos fallando como sociedad cuando no somos capaces de cuidar a las mujeres y a los niños en este país. Es alarmante la violencia que se está desatando y la descomposición social. Es un llamado y un exhorto al gobierno federal, pero también a nosotros. Nosotros somos parte del gobierno.

No es posible que hay un sistema de justicia ausente. No es posible que mis hijas, que mis hermanas, que mi madre, que nosotras mismas no tengamos seguridad en este país. Y que las madres, las hijas y las hermanas de todo México estemos eternamente pidiendo a una autoridad ausente con una cultura machista, donde los asesinos salen, salen libres,

y que, con la amenaza de que tú te vas a la tumba y no sales y yo de la cárcel sí, se han aumentado los feminicidios en este país.

Hoy el tema de esta chica veracruzana, de esta jovencita, de Mara, Mara Fernanda, es uno más. Es uno más y ya no queremos una más. Ya no. Y se tiene que hacer algo porque no nada más son exhortos y lamentaciones. Se tiene que hacer algo. Somos el país número uno en el mundo. Nos estábamos quejando de los talibanes cómo golpean o cómo maltrataban a sus mujeres y nosotros estamos peor. Estamos peor.

Como mujeres lo reclamamos, como legisladoras hacemos exhorto, pero como ciudadanas tenemos que exigirle al sistema de justicia que sea eficaz, y no es fiscales ni es fiscalías especiales, es aplicar la justicia. Salen los violadores o los disculpan. Es cuanto.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Mirna Saldívar Paz, de Nueva Alianza.

La diputada Mirna Isabel Saldívar Paz (desde la curul): Gracias, presidente. Hoy las mujeres y los hombres nos sentimos ofendidos, nos sentimos agraviados con lo sucedido con esta joven que se suma a una más.

“De camino a casa quiero ser libre, no valiente”. Era una de las frases de las pancartas durante la marcha Ni una Menos, Nos tocan a una, nos tocan a todas, del 12 de agosto de 2016.

Los crímenes en contra de las mujeres son la peor violación a los derechos humanos, consecuencia de la discriminación que sufre tanto en leyes como en la práctica y la persistencia de desigualdades por razón de género. Hoy, como en 2016, levantamos la voz con indignación por el despreciable asesinato de la joven Mara Castilla, cuyo único delito fue ser mujer.

Resulta preocupante darnos cuenta que a Mara, como a tantas mujeres más, la asesinaron porque su agresor sabe que puede hacerlo, que no hay justicia que llegue a castigar el feminicidio, que no se aplican los protocolos adecuados para dar con el paradero de una mujer desaparecida. Que se pierden horas vitales en la burocracia. A Mara la mataron sabedores del cobijo que genera la impunidad.

Es impostergable hacer algo para parar la violencia de género, la impunidad y la falta de protección hacia las mujeres, porque ninguna mujer es libre hasta que todas lo seamos. Sigamos luchando por esta igualdad, por el respeto total a las mujeres. Muchas gracias por su atención.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Karen Hurtado, por el PRD.

La diputada Karen Hurtado Arana (desde la curul): Muy buenas tardes, diputado, muchísimas gracias. Me uno completamente a los comentarios de mis compañeras que me antecedieron a la voz, sabemos perfectamente que no solamente hoy México está de luto, sino que ya llevamos mucho tiempo de luto.

En esta ocasión alzamos la voz por Mara, sin embargo, hace unos meses pasó lo mismo con Valeria, como ha pasado con Guadalupe, como ha pasado con muchísimas mujeres más y desafortunadamente nuestro Estado sigue sin tomar medidas que verdaderamente efectúen prevenciones para todas ellas.

Hace más de un año se declararon diversas alertas de género en diferentes estados del país. Sin embargo, de nada han servido, estas alertas de género nacieron sin vida prácticamente.

Sabemos, y reconozco desde esta curul que es un trabajo que nos corresponde a los tres niveles de gobierno. Sabemos perfectamente que es algo que no se para de la noche a la mañana y que no simplemente con decir ya basta se va a detener. Pero sí también debemos reconocer que todos debemos poner de nuestra mano y de todo lo que esté a nuestro alcance.

No basta simplemente con sacar a los medios de comunicación spots que digan o que les pidan a las niñas que no salgan, que se cuiden, que cuando suban a un Uber o a un taxi manden sus ubicaciones o placas del vehículo que estén abordando.

Eso no es únicamente lo que importa, lo que verdaderamente importa es revisar nuestras políticas públicas, poner al margen nuestra legislación en materia de género, visibilizar todas las acciones que se están tomando en contra de los feminicidios que se están viviendo y, sobre todo, darle voz y tomar en cuenta la voz de todas las organizaciones civiles que están llevando día a día el registro de estos temas.

El día lunes, el gobernador del estado de Puebla manifestó su amplia consideración para poder decretar esta alerta de género. De verdad, yo desde este pleno, en frente de todos los diputados y en participación de todos ustedes, sobre todo en mi calidad de presidenta de la Comisión de Alerta de Género...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputada.

La diputada Karen Hurtado Arana (desde la curul):... quiero solicitarle a la Secretaría de Gobernación tenga a bien declarar esta alerta de género en el estado de Puebla.

Si bien es cierto, no es algo que va a frenar los feminicidios, pero sí es algo que nos va a dejar claro que se van a establecer las medidas preventivas que necesitan todas las mujeres en ese estado y en todos...

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Concluya, diputada.

La diputada Karen Hurtado Arana (desde la curul):... los estados de nuestro país. Muchas gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, a nombre del Partido Encuentro Social.

La diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola (desde la curul): Gracias, diputado presidente. Es tan lamentable este suceso, como todos los feminicidios que han ocurrido, circunstancia que debemos, como ser humano, alejarnos y demuestra que nos estamos alejando de los principios y valores, por lo que el Partido Encuentro Social impulsa el momento de la reconciliación, honestidad y decencia. En suma, la construcción de una mejor sociedad reconciliada.

Rescatemos la ética y la moral. A los hombres, a las mujeres, a todos, pedimos respeto de unos hacia otros y viceversa. Es cuanto, diputado presidente, gracias.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Guadalupe González Suástegui, por el Partido Acción Nacional.

La diputada Guadalupe González Suástegui (desde la curul): Gracias, presidente. A nombre del Grupo Parlamen-

tario de Acción Nacional también me uno a la exigencia por la lamentable muerte de Mara Fernanda, Mara Fernanda es solamente una más de las miles de mujeres que han muerto en este país a causa de la violencia que todas nosotras tenemos que sufrir día con día.

Exigimos que haya castigo al responsable de la muerte de Mara Fernanda, de quien ya se encuentra detenido, y exigimos que este caso no quede en la impunidad como quedan la mayoría de los casos de feminicidio.

Exigimos castigo para el asesino de Mara Fernanda, pero también exigimos castigo y que se llegue a las últimas consecuencias de todos los feminicidios que se han registrado en este país.

En la Comisión Permanente también exhortamos a los estados donde se han decretado alertas de género, que nos digan, que nos den cuenta los gobernadores, por ejemplo, del Estado de México, Chiapas, Nuevo León, Sinaloa, Colima, etcétera, todos los estados que hoy tienen declaratoria de alerta de género, que nos digan qué avances tienen, porque no es solamente que se pueda declarar o decretar una alerta, sino que también exigimos que nos den cuenta.

Como Partido Acción Nacional estamos también consternados por lo que ha ocurrido y nos unimos también a los comentarios de solidaridad para la familia de Mara Fernanda y exigimos justicia para ella y para todas las mujeres. Ni una más víctima de la violencia ni una menos entre nosotras.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Lia Limón García, del Partido Verde Ecologista de México.

La diputada Lia Limón García (desde la curul): Muchas gracias, diputado presidente. Las cifras están ahí y no pueden ocultarse, porque no son números fríos, son realidades cotidianas que debemos detener.

De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones de los Hogares, 67 de cada 100 mujeres en nuestro país, de 15 años y más, han padecido algún acto de violencia, y la violencia feminicida es la mayor infamia que se puede ejercer en contra de una mujer porque se le lastima y se le priva de la vida a un ser vulnerable.

El caso de Mara Fernanda Castilla es uno más que se suma a la lista de mujeres que han sido privadas de la vida en condiciones violentas.

Un día una mujer muere víctima, en manos del taxista que conduce el auto en el que ella va. Otro día, otra mujer muere víctima de la violencia de su esposo. Eso es lo que no se puede seguir permitiendo.

Se trata, sin duda alguna, de un acto lamentable, pero también de un acto que como sociedad nos debiera llevar a la reflexión y como diputados nos obliga a actuar en la medida de nuestras posibilidades en contra de estos lamentables hechos.

No sólo es exigir justicia para Mara, es también buscar que se generen las condiciones para que estos hechos no se sigan dando en nuestro país.

Y ahí, ahí es justo donde se requiere la responsabilidad de todas las autoridades, la responsabilidad no sólo de los legisladores, también de las entidades federativas, de los gobernadores, que se involucren y actúen de manera contundente para reducir la violencia contra las mujeres.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México estamos convencidos de que es necesario redoblar esfuerzos desde este Poder Legislativo para que no se repitan más casos como este.

Y también hacemos un llamado a todas las entidades federativas, a todos los gobernadores, a todos los jueces, los ministerios públicos, a todos los fiscales y procuradores de las entidades federativas para que se haga justicia en los casos que existe y se adopten medidas para que no haya un caso más como este. Es cuanto, diputado presidente.

La diputada Xitlalic Ceja García (desde la curul): Presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada. La diputada Ceja, del Partido Revolucionario Institucional. La diputada Ceja, por favor.

La diputada Xitlalic Ceja García (desde la curul): Muchas gracias. En el Grupo Parlamentario del PRI compartimos la indignación por el feminicidio de Mara, pero también por todas y cada una de las mujeres que viven violencia en nuestro país.

Exhortamos a las autoridades de los tres niveles de gobierno, a los tres Poderes de la Unión para que las mujeres en nuestro país no seamos una estadística más de violencia. Exhortamos también a la sociedad, aquí donde todos tene-

mos una parte, en la que debemos aportar valores para lograr coexistir como sociedad, con respeto, con dignidad. Está en casa, está en nosotros, los diputados federales, pero también está en la sociedad que hoy más que nunca se debe involucrar.

Y no basta indignarnos, hoy requerimos que se garanticen las medidas y que, por favor, a todos los compañeros que estamos aquí presentes estemos muy atentos de este tema que hoy a todas las mujeres, pero también a todos los hombres de este país nos tiene al tanto de esta situación.

Nos negamos rotundamente a aceptar que continúe la misoginia y la violencia. Hacemos un llamado a las autoridades para exigir justicia. Y a la sociedad, combatir la cultura machista. Es cuanto, presidente.

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: Muchas gracias, diputada Ceja. Permítanme un momento los señores diputados que me están pidiendo el uso de la palabra: la diputada Julieta Fernández, el diputado Álvarez Angli y la diputada Talavera. Si me lo permiten, en el momento procesal —que será al final del siguiente capítulo del orden del día— encontraremos un espacio para sus manifestaciones, de las que esta Mesa recoge con interés.

Al respecto de los comentarios vertidos por los grupos parlamentarios, diputada, le registro con mucho gusto al término del capítulo de glosa.

En relación a las intervenciones de los señores diputados, esta Mesa se permite dictar los siguientes trámites.

Primero. Que sean recogidas todas las manifestaciones y turnadas a la Junta de Coordinación Política para su análisis y, en su caso, la celebración de los acuerdos respectivos que deriven en actos legislativos.

Segundo. Le solicito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que haga un acopio y resumen de todas las iniciativas que se han presentado en materia de violencia de género, en materia de ataques por delitos sexuales, modificaciones al Código Penal y particularmente aquellas que se refieren a uno de los grupos más vulnerables en este tema, como son las empleadas de limpieza y servicio doméstico. Esta Cámara tiene material legislativo suficiente para tomar acciones definitivas.

Después de este acopio, le solicito a la Secretaría de Servicios Parlamentarios que sea tan amable de remitir una co-

pia completa a cada uno de los coordinadores, a fin de que pueda ser incorporado a la agenda legislativa. Es cuanto.

Tomo, insisto, las intervenciones de los señores diputados. Agrego a la diputada Aceves. Al término del capítulo de glosa, les daré el uso de la palabra. Gracias, diputados.

Guardaremos un minuto de silencio tal y como se nos ha solicitado por la asamblea.

(Minuto de silencio)

Muchas gracias.

ANÁLISIS DEL V INFORME DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, EN MATERIA DE POLÍTICA SOCIAL

El presidente diputado Jorge Carlos Ramírez Marín: El siguiente punto del orden del día es el Análisis del V Informe de Gobierno en materia de política social. Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, don Manuel Jesús Clouthier Carrillo, diputado independiente, quien inaugura la ronda de glosa del V Informe de Gobierno en materia de política social.

El diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo: Muchas gracias, presidente. Desde que inició este sexenio de Enrique Peña Nieto en 2013, hemos visto una verdadera ausencia en la agenda social. La agenda social, si así pudiéramos llamarle, de este sexenio ha sido eminentemente electorera.

Así lo demuestra aquella famosa frase del presidente Enrique Peña Nieto a Rosario Robles, cuando le dijo: No te preocupes, Rosario. Cuando esta fue descubierta, pues desde la Sedesol, operando electoralmente a favor de su partido, en este caso el PRI.

Así lo demuestra también al nombrar el presidente a Luis Miranda secretario de Sedesol, cuando es más que conocido que el señor Miranda es un operador político y no alguien con sensibilidad social o alguien preocupado por los marginados de este país.

La verdad es que el PRI gobierno en su regreso al poder federal desde 2013 se olvidó de la gente. El grupo de Peña

Nieto se ha dedicado literalmente a hacer negocios a costa del erario público bajo el amparo de la corrupción, el tráfico de influencias y la impunidad. Y otra vez insisto, se olvidaron de la gente.

Su modelo de desarrollo social sigue siendo con un ADN paternalista y clientelar, promoviendo un asistencialismo que genera dependencia condenando a los más pobres de este país a la marginación.

La perversidad del sistema político PRI gobierno no tiene límites, amigos. Necesita mantener jodido al mexicano para poder ganar elecciones. Amartya Sen, aquel Premio Nobel de Economía 1998, nos plantea en su libro Desarrollo y Libertad que el desarrollo es la ampliación de las libertades, y la ampliación de las libertades el mejor medio para lograr el desarrollo. Es decir, la ampliación de las libertades es medio y fin a la par. Por eso Sen nos propone que nos concentremos en la eliminación o la reducción de los obstáculos al ejercicio de las libertades.

Porque no tiene la misma libertad alguien que tiene que comer que alguien sin alimento o con pobreza alimentaria. Tampoco tiene la misma libertad alguien con problemas de salud que alguien sano. Y no tiene la misma libertad alguien con educación, alguien que ha sido educado, con alguien que no ha sido educado. Tampoco tiene la misma libertad alguien con acceso a la justicia que alguien sin acceso a ella. O, lo que es todavía peor, alguien víctima del abuso del poder.

No hay pues, compañeros, que quebrarse la cabeza. No es cálculo diferencial ni integral el tema de lo que estamos hablando. Lo que el mexicano necesita y pide a gritos es que le alcance el ingreso para sus satisfactores básicos para él y su familia, y de servicios de salud de calidad primermundista, porque además cuestan los servicios de salud como si fueran de calidad. Desgraciadamente son de muy mala calidad y cuestan mucho.

El mexicano necesita que lo atienda el médico en los servicios de salud pública, y que sí tengan el medicamento, y no como sucede con una carencia bárbara de medicamentos en los servicios de salud.

Y —por supuesto— el mexicano espera que la educación pública sea un instrumento de ascenso social y no un fraude social como en muchos casos lo ha sido. La educación debe de contribuir a cerrar la brecha de la desigualdad por-

que debe igualar oportunidades, y así, compañeros, el mexicano aspira a tener acceso a la justicia y no ser víctima permanente del abuso del poder.

La pregunta que debemos hacernos es: por qué no es posible que estas premisas bajo el nuevo modelo del régimen priista, porque al PRI gobierno, mis amigos, sólo le interesa ganar dinero y ganar elecciones, y les tiene miedo a los ciudadanos libres. Es cuanto, señora presidenta.

Presidencia de la diputada Martha Hilda González Calderón

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputado Manuel Jesús Clouthier Carrillo. Se le concede el uso de la palabra al diputado Abdies Pineda Morín, del Partido Encuentro Social. Adelante, señor legislador.

El diputado Abdies Pineda Morín: Con su venia, diputada presidenta. Honorable asamblea, acudo en representación de mi grupo parlamentario para referirme a la glosa en materia social, del Quinto Informe de Gobierno del presidente de la República, conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

No le demos muchas vueltas, diputadas y diputados, los programas sociales federales no dan los resultados por los altos niveles de corrupción e impunidad. Las compras, los servicios, los contratos en general, el gasto de las dependencias, tienen investigaciones de la Auditoría Superior de la Federación y del Coneval, que comprueban el abstencionismo que tiene a esa administración en los más bajos índices de aprobación ciudadana.

Legisladoras, legisladores, mi intervención estará basada en datos de organismos autónomos constitucionales, ya que los que nos manda el presidente, distan en demasía con la realidad de la mayoría de las familias mexicanas. Entraré en materia.

La Encuesta Nacional de Ingreso y Gasto en los Hogares 2016 concluyó que el actual modelo reproduce estructuralmente la pobreza y la desigualdad. La Encuesta del Inegi 2015 nos arroja datos que nos deberían de ocupar y preocupar.

En 19.250 millones de hogares hay niñas, niños o adolescentes. De esos, en 2.750 millones algún menor se le tuvo que servir menos comida. En 1.240 millones algún menor

comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día, y en 1.270 millones de hogares algún menor se tuvo que acostar con hambre. En 1.420 millones algún menor sintió hambre, pero no comió.

La encuesta también señala que en el 2012, eran 53 millones 418 mil mexicanos en pobreza. Para el 2016, sumaron 53 millones 349 mil, es decir, 68 mil 249 menos pobres en cinco años.

Ello significa que 39 personas por día dejaron de ser pobres. A ese ritmo tardaremos varias décadas para que salgamos de la pobreza. El informe nada señala al respecto. Somos el país con menos estudiantes universitarios entre los 35 integrantes de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico.

Datos del documento, principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2015-2016 señala que sólo tres de cada cuatro adolescentes de entre 15 y 17 años, tendrían un espacio en el nivel medio superior. Con estos datos ¿qué opción real podemos ofrecer a los *dreamers* que han sido expulsados de los Estados Unidos?

Repasamos algunos de los datos de salud de los mexicanos. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición de Medio Camino, del Instituto Nacional de Salud Pública, en el año 2016 más de 10 millones de la población en México tiene diabetes. Las mujeres presentaron una mayor prevalencia de la enfermedad frente a los hombres.

Según la misma Encuesta, la prevalencia de obesidad en la población mayor a los 20 años es de tres de cada cuatro. Y en la población en edad escolar fue de uno de cada tres. Entre los años 2006 y 2015 han fallecido un millón 716 mil 985 personas por causas vinculadas a la obesidad.

Diputadas, diputados, somos un país que envejece con sobrepeso y obesidad, y con azúcar en la sangre. ¿Qué futuro nos espera?

Por lo que se refiere a la seguridad social, Encuentro Social como grupo parlamentario no va a presentar ninguna iniciativa que comprometa las pensiones o jubilaciones de los trabajadores mexicanos. Reitero, no presentaremos ni acompañaremos iniciativas que deterioren el nivel de vida de los trabajadores y de sus familias. Somos el partido de la familia y no podemos atentar contra su bienestar y su futuro.

Por otra parte, el Informe sobre el Desarrollo Humano para México de las Naciones Unidas concluyó que el crecimiento económico no reducirá la pobreza, la desigualdad ni generará empleos y medios de vida seguros a menos que sea incluyente y sostenible.

La paz social depende en gran medida de la satisfacción de las necesidades de la gente, ya el tejido social se encuentra muy lastimado. No hay opciones para un futuro sano, educado, libre y feliz.

Dice el dicho: no hay quinto malo. Sin embargo, en materia social ha sido el más malo de este gobierno...

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Concluya, por favor.

El diputado Abdies Pineda Morín: Es cuanto, diputada presidente.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputado Abdies Pineda Morín, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

Quiero abrir un paréntesis para saludar a alumnos y a alumnas de la licenciatura en derecho de la Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, invitados por nuestro compañero diputado Jesús Emiliano Álvarez López. Sean ustedes muy bienvenidos.

Continuando con esta ronda de intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, hasta por cinco minutos.

La diputada Angélica Reyes Ávila: Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros legisladores, les saludo con mucho cariño y con respeto. En Nueva Alianza tenemos la firme convicción que la mejor manera de transformar al mundo, garantizar la justicia e igualdad social es a través de la educación. Que un país educado está en el camino correcto para salir de la pobreza, propiciar el crecimiento y detonar su desarrollo.

Celebramos el reconocimiento del derecho a la educación de calidad como una de las principales preocupaciones plasmadas en este informe. Entendemos la gran trascendencia del nuevo modelo educativo derivado de los cambios que se iniciaron con la reforma de 2013, que está estructurado para atender el interés superior de las niñas y

niños de México y brindarle los conocimientos necesarios para desenvolverse en un mundo de constante transformación, altamente competitivo.

Estamos convencidos que impulsar esta educación igualitaria y de calidad nos permitirá construir las condiciones necesarias para el desarrollo individual y colectivo de todos los ciudadanos.

Otra de las principales vertientes de la política social es sin duda el derecho a la salud y a la seguridad social. Del informe se desprende que 17.8 millones de personas, especialmente de beneficiarios de programas sociales, se afiliaron al Seguro Popular mientras que al IMSS se incorporaron 6.6 millones de jóvenes estudiantes de educación media superior y superior, con lo que dicha institución alcanzó 55.3 millones de derechohabientes.

Desafortunadamente, pese a la cifra no podemos ser triunfalistas, toda vez que de acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, el sistema de salud de nuestro país se encuentra aún en un estado crítico ya que no ha logrado obtener mejores niveles de rendimiento y atención, por el contrario, advierte que se trabaja de manera ineficiente y que el gasto que tienen que hacer las familias es el más elevado dentro de esta organización.

Es importante redoblar y fortalecer los esfuerzos dirigidos a este sector, solo así se logrará que sea más eficiente y de mejor calidad. Uno de los grandes retos consiste en lograr que más familias tengan acceso a los beneficios de la seguridad social. Ciertamente se requiere mayor cobertura, pero también la confianza de un retiro digno y tranquilo. Las y los trabajadores necesitan la certeza de un lugar donde vivir y una pensión justa.

Al referirnos al derecho a la vivienda no podemos reducirlo solo al hecho de que las personas cuenten con un techo y cuatro paredes. Si bien celebramos que hasta ahora se ha superado la meta al otorgarse más de 72 mil viviendas, debemos ser muy puntuales en la importancia de garantizar además disponibilidad de servicios públicos básicos y desarrollo urbano adecuado para satisfacer las necesidades de los ciudadanos.

Compañeras y compañeros diputados, revertir los elevados niveles de pobreza y desigualdad requiere la participación responsable de todos. Desde nuestro ámbito de acción asumamos la responsabilidad de propiciar acciones sustantivas que contribuyan al fortalecimiento de una política de

desarrollo social encaminada a lograr el bienestar general de la población, a través de la inclusión, la equidad, la justicia y la igualdad para todas y todos los mexicanos. Por su atención, muchas gracias, es cuanto presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputada Angélica Reyes Ávila, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza. A continuación, se le concede el uso de la palabra a la diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por cinco minutos.

La diputada Marbella Toledo Ibarra: Con su venia, diputada presidente. Buenas tardes, diputadas y diputados. Cinco años han pasado desde que se inició la administración del presidente Enrique Peña Nieto y las promesas de un México próspero, cuando nos dibujaban un futuro lleno de esperanza, donde había una educación de calidad para los jóvenes, los niveles de pobreza en el país bajaban, la gente más pobre dejaba de morir por no tener dinero para curarse, son pendientes en la política social de este gobierno.

La realidad social que vivimos los mexicanos es completamente diferente a la que nos prometieron. Los cuatro programas sociales convertidos en los pilares de su política social no han cambiado el rostro social de los mexicanos. Prospera, el Seguro de Vida para Jefas de Familia, Pensión para Adultos Mayores y Comedores Comunitarios no han logrado el desarrollo social, pero sí han servido como herramientas para administrar la pobreza, inclinando la balanza en tiempos electorales.

De nada sirven anuncios de cifras espectaculares, que más parecen sacadas de un cuento del realismo mágico. Se vale ser idealistas, pero estar conscientes de lo que vive el mundo real. Los mexicanos queremos soluciones.

A través de cifras manipuladas nos dicen que la pobreza en México se ha reducido. Sin embargo, si se compara la cifra de población en situación de pobreza registrada en 2012, que fue de 53 millones 349 mil habitantes, nos damos cuenta que durante la actual administración aumentó el número de mexicanos pobres. De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (Coneval), ahora existen en el país 55.3 millones de personas en pobreza.

El ex presidente uruguayo, Pepe Mujica, decía: Un político debe tener honradez intelectual y reconocer que cuando fracasa, fracasa.

Las políticas sociales implementadas por esta administración son un claro ejemplo del fracaso. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas, las acciones de un gobierno deben complementarse con una política social que genere el desarrollo y garantice el mejoramiento en la calidad de vida de las personas.

En México los programas sociales han sufrido un grave recorte en su presupuesto. ¿Cómo mejorar la calidad de vida de las personas cuando en todo el territorio nacional vivimos una grave crisis en seguridad? ¿Cuántos millones de pesos se destinan a las instituciones encargadas de la seguridad pública de este país y terminan utilizados para espiar a ciudadanos comunes? ¿Por qué no destinar esos millones para que haya una política social enfocada realmente a erradicar la pobreza y no sólo administrarla?

Sí, estoy convencida que la política social busca el bienestar y la mejoría de las condiciones materiales de la vida de la población y que la manera de salir de esta grave crisis de violencia que vivimos es a través de una política social bien delineada, garantizando a los ciudadanos, desde su nacimiento, alimentación para su sano desarrollo, una educación accesible y de calidad que garantice las mismas oportunidades sin importar si se estudia en una escuela pública o privada.

Implementar una política de salud en promoción y prevención de las enfermedades, y en los centros de salud de todo el país cuenten con el cuadro básico de medicamentos, los hospitales generales tengan los insumos necesarios para brindar una atención de calidad a los mexicanos.

Por ello, a un año de concluir la actual administración federal, los diputados ciudadanos, con la voz de más de 55 millones de mexicanos en pobreza, exhortamos al Ejecutivo federal para que corrija sus acciones de gobierno y deje establecido los mecanismos de una política social que sí mejore la calidad de vida de los mexicanos y no de unos cuantos.

Es tiempo de romper con las viejas prácticas de someter la voluntad ciudadana a través de los programas sociales, dejar a un lado la política asistencialista y crear las bases de un sistema que nos lleve realmente al desarrollo.

El principio inspirador de la política social es lograr el bienestar colectivo de la comunidad, por eso en este mes patrio, cuando festejamos el inicio de nuestra independencia, solicito a mis compañeros diputados la solidaridad

para que en este Presupuesto de Egresos 2018 se destinen los recursos suficientes para cubrir las necesidades básicas de los mexicanos, porque el bienestar social está por encima de cualquier ideología política.

Cierro así mi participación. Pobres controlados o erradicación de la pobreza. Es cuanto, diputada presidenta.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputada Marbella Toledo Ibarra, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Y se le concede el uso de la palabra a la diputada Evelyng Soraya Flores Carranza, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por cinco minutos. Adelante, diputada.

La diputada Evelyng Soraya Flores Carranza: Con la venia de la Presidencia. Cumpliendo con el mandato constitucional que nos obliga a realizar un análisis del Informe presentado por el presidente Enrique Peña Nieto, el día de hoy vengo en representación de mi bancada para hablar de un tema muy importante y me refiero al de la educación, por ser este uno de los sectores que más impactan en la vida de los mexicanos.

Estamos llegando al final de la presente administración, misma que ha logrado el diseño, impulso y consolidación de una reforma educativa indispensable para el crecimiento intelectual y material de la sociedad.

La reforma educativa dejó de manifiesto que México requiere del trabajo coordinado de todas sus instituciones para erradicar cualquier práctica que ponga en peligro el buen desarrollo de nuestros niños y jóvenes.

Gracias a la reforma, México tiene hoy un sistema educativo con cobertura de prácticamente el 100 por ciento en primaria y secundaria, con dos millones de docentes que comparten sus conocimientos a 35 millones de alumnos que asisten a las casi 250 mil escuelas del país.

Estas cifras son evidencia del trabajo llevado a cabo por la actual administración para lograr la recuperación de la rectoría del sistema educativo por parte del Estado.

No podemos olvidar que al iniciar la presente administración el sistema educativo se caracterizaba por su opacidad y por el uso discrecional de los recursos públicos.

La vía para erradicarlo fue, sin duda, la creación del servicio profesional docente, que a través de reglas claras y objetivas transparentó el proceso de ingreso, permanencia, reconocimiento y promoción de los maestros en el sistema educativo, dejando atrás las prácticas de vender y heredar las plazas.

Es de reconocerse que, a pesar de la oposición de algunos sectores, hasta el mes pasado se habían llevado a cabo más de un millón de procesos de evaluación de ingreso y promoción a cargos de dirección.

Lo anterior garantiza que la educación de nuestros niños se encuentre en manos de maestros mejor preparados, egresados de normales en sintonía con el nuevo modelo educativo, cuyo principal objetivo es mejorar todas las escuelas como los contenidos de la enseñanza.

Por lo que hace a la infraestructura, de enero 2013 a julio 2017 se han invertido casi 50 mil millones de pesos, lo que representa un 200 por ciento más que en los dos sexenios anteriores, logrando seguridad estructural, servicios sanitarios, bebederos, mobiliario y equipo, infraestructura para la conectividad y espacios de usos múltiples.

Una vez asegurada una infraestructura digna y adecuada, el tema más importante a atender eran los contenidos educativos. A través de la implementación del nuevo modelo se planteó verdaderamente la transformación en el sistema de enseñanza con la finalidad de garantizar que nuestros niños cuenten con las mejores herramientas para desenvolverse en un mundo competitivo.

Hoy nuestros alumnos desarrollan habilidades para aprender durante toda su vida, lo cual en un mundo que se transforma rápidamente quizás es la más valiosa de las enseñanzas.

Son igualmente destacables las nuevas estrategias recientemente presentadas, con las cuales se busca que nuestros niños y jóvenes, además de adquirir conocimientos teóricos, aprecien y experimenten el arte y la cultura, perciban el desarrollo de la sociedad y sean sensibles a lo que pase en su entorno.

No menos importante es llevar la salud preventiva a la escuela, pues no se deben ignorar las alarmantes cifras de obesidad en nuestro país. En este sentido, la SEP puso en marcha una estrategia para exaltar la importancia de mantener un cuerpo sano, evitar conductas de riesgo y adquirir hábitos de vida saludables.

La inclusión y la equidad son valores fundamentales para nuestro sistema educativo. Por ello, se ha hecho un gran esfuerzo para asegurar las tasas de cobertura históricas. No solo para el caso de la educación primaria y secundaria sino también en el nivel medio superior, donde se alcanzó un 82 por ciento, con lo cual se hace posible un mejor futuro para las generaciones venideras.

Hemos referido anteriormente que la educación es una herramienta indispensable para acceder a mejores oportunidades, por ello destacamos una de las acciones más novedosas implementadas por el gobierno de la República. Se trata del modelo mexicano de formación dual, el cual busca promover la vinculación entre los centros educativos y el mercado laboral.

En este rubro es de destacar que al concluir el ciclo escolar pasado se habían formado a 2 mil 500 jóvenes al más alto nivel en 423 empresas y 143 planteles educativos. En el Partido Verde reconocemos y celebramos los avances alcanzados en materia educativa, sobre todo por tratarse de temas que como instituto político hemos venido impulsando de manera permanente, políticas públicas que permitan a nuestros niños y jóvenes estar mejor preparados.

Más horas de inglés y computación, contenidos que les inculquen a los alumnos un compromiso y responsabilidad con el medio ambiente, becas que les garanticen no abandonar sus estudios para poder acceder a un mundo mejor han sido nuestras banderas y vemos con gusto que en muchos casos se han logrado concretar gracias a la reforma educativa. Es cuanto.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputada, de los Altos de Jalisco, que habla a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Damián González, del Grupo Parlamentario de Morena.

La diputada Araceli Damián González: Gracias, diputadas, diputados. No ha habido un gobierno más corrupto, cínico, que el de Enrique Peña Nieto. Bueno ahí se la pelea con Calderón, en el primer lugar.

Peña se ha vuelto el Rey Midas de la corrupción y de la impunidad. Todo, todo lo corrompe, todo. Todo su gabinete está infestado de corruptos y no hay nadie, nadie que castigue a los culpables de tanto robo, tanto daño, tanto dolor y muertes provocadas por este gobierno. Ah, pero eso sí, en

los carísimos spots sobre el V Informe de Gobierno que han infestado la prensa, la radio y la televisión, oímos y vemos que vivimos en Peñalandia. Que todo va viento en popa, que se crearon empleos. Que toda la población tiene acceso a la salud. Que en la Cruzada contra el Hambre ya no se roban el dinero, sino que se lo dan a los más pobres y que por fin la pobreza se redujo.

Pero no. No, señor presidente. Déjeme decirle que su estrategia económica y social, si es que la tiene, es un fracaso, no ha hecho nada, nada nuevo. Sus secretarios de Estado y usted mismo lo saben, pero no tienen el valor civil de decirle al pueblo de México que han fracasado, que no han podido con el paquete de gobernar este gran país.

Su Cruzada contra el Hambre es más famosa por los desvíos de recursos, que por lo que realmente hace el gobierno. La supuesta creación de empleos es solo el resultado del programa del régimen de incorporación fiscal y ahora nos lo presenta como un gran logro. No es lo mismo crear empleos que formalizar a los informales.

Además, no puede usted ocultar que esos supuestos nuevos empleos se ubican en la escala más baja de los salarios, salarios de hambre, indignos, que devalúan a los mexicanos, porque su gobierno, como los del PRI-AN que lo han antecedido, decidieron vender a su pueblo como peones empobrecidos cada día más devaluados. Es tal su fracaso que sus secretarios de Estado le han tenido que ayudar a maquillar las cifras de empleo, ingreso y pobreza.

Aquí tenemos a José Antonio Meade, cuya contribución más importante por su paso en la Secretaría de Desarrollo Social fue crear la cartilla social, en la que se especifica cuánto dinero supuestamente reciben los hogares de programas de gobierno, y con la que se les enseña a contestar las encuestas de ingresos y gastos para que aparezcan con menos pobreza. Sin embargo, la cartilla no les bastó y aleccionaron a los beneficiarios para que dijeran que no pasaban hambre, so pretexto de que si no lo hacían perderían los programas sociales.

Usted es responsable de que en este país millones, millones de mexicanos padezcan malnutrición por la falta de empleo y bajo salario. Usted es responsable no solo de las vidas que se pierden por la violencia, sino de las muertes provocadas por la diabetes, obesidad y problemas crónico-degenerativos que son un reflejo de una flagrante violación a los derechos humanos de los más desfavorecidos de este país.

En Morena sabemos que en su informe usted miente como mintió el año pasado sobre el supuesto aumento de afiliación de estudiantes al IMSS. Usted miente cuando dice que más mexicanos tienen acceso a los servicios de salud y no obstante cada día están más saturados y no hay medicamentos.

Usted miente cuando dice que hay más educación y lo único que ha hecho, además de su regresiva reforma laboral-educativa, es entregar certificados —un papel—, mientras que mantiene a miles de rechazados que desean acceder a la educación media superior y superior.

Su administración ha cometido un gran crimen que solo se compara con los cometidos por regímenes autoritarios en los que la historia se inventa a conveniencia. El Inegi con todo cinismo anunció hace unas semanas que ya no tendremos una serie histórica sobre la evolución del ingreso en México. Miren nada más qué oportuno fue el Inegi que con la ayuda del Coneval cucharearon las cifras de pobreza para que usted tenga un nuevo spot publicitario diciendo que gracias a su gobierno ahora somos menos pobres.

Pero aún con ello, no puede ocultar que hoy hay más pobres que cuando inició su administración. Lo que hizo el Inegi significa un grave retroceso en materia de información.

¿Espera que creamos todas esas falacias cuando a todas luces se trata de un México más empobrecido y con mayor inconformidad ante la imperante corrupción e impunidad que se vive en este país?

Tan solo la cruzada contra el hambre tiene un desvío de 2 mil 224 millones de pesos. Un titular de la Sedesol —Luis Miranda Nava— no solo desconoce sobre la pobreza en México y tiene nulo conocimiento sobre el desarrollo social, sino que paradójicamente su hermana ha sido —según los medios— involucrada con uno de los peores crímenes que hay en este país hoy en día: el robo de gasolina. Eso es todo.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Gracias, diputada Araceli Damián González.

Y permítanme saludar a los invitados del diputado Rafael Méndez Salas, del Grupo Parlamentario de Nueva Alianza, integrantes de la Red de Comunicadores Unidos de Tamaulipas.

Al mismo tiempo que saludamos a alumnas y a alumnos, maestras y maestros de la Escuela Secundaria Simón Bolívar, del municipio de Netzahualcóyotl, Estado de Mé-

xico, invitadas e invitados por la diputada Araceli Guerrero Esquivel.

Así como a alumnos y alumnas de la Escuela Primaria Juana de Asbaje, del Estado de México, invitados por el diputado Carlos Bello Otero. Muchas gracias. Sean todas y todos bienvenidos.

Continuando con nuestro rol de intervenciones, se le concede el uso de la palabra a la diputada Araceli Saucedo Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos.

La diputada Araceli Saucedo Reyes: Con su venia, diputada presidenta. Se equivocan o mienten —por interés— aquellos que creen que con cambiar el modo de recolectar información se va a reducir la pobreza y la desigualdad en nuestro país. Nada más equivocado que eso porque hoy la magia que se realiza en estas estadísticas y números, no está acorde con la realidad que viven los mexicanos.

La realidad se impone aún por arriba de las cifras del propio Inegi. Hay 881 mil hogares —en este momento— donde nuestras niñas y niños sólo han comido una vez al día, y en muchos hogares no han realizado ni han probado alimento al día.

Se trata de al menos un millón de niños con hambre. Para quienes tenemos este compromiso y esta deuda ética mayúscula, el gobierno tiene una responsabilidad histórica y política, pero se deja ver que tiene esa falta de voluntad y de sensibilidad para trabajar en ello.

En materia educativa el tema no es mejor. La línea fue la misma porque se presentó mediante aseveraciones superficiales un sistema educativo con mejoras sustanciales en temas torales tales como la calidad, la cobertura y la infraestructura.

Sin embargo, la realidad educativa dista mucho de esta realidad. En preescolar el nivel educativo tiene problemas serios de cobertura. Uno de cada cuatro niños que está en edad de recibir educación de preescolar no tiene acceso a ella.

Se destacó durante lo que va de este sexenio que se han invertido más de 80 mil millones de pesos en el mejoramiento de la infraestructura educativa, monto que según el informe es superior a lo que se ha invertido en los últimos dos periodos presidenciales. Eso nos lleva a pensar que la

realidad que se vive en las aulas educativas en nuestro país es mucho muy diferente, pero nos deja ver que en la mitad de las escuelas primarias no existe luz, no hay drenaje, no hay los servicios básicos de infraestructura. Seis millones de mexicanos no saben leer y escribir, lo que nos deja ver que uno de cada tres mayores de 15 años no ha concluido su primaria y su secundaria, esto es alarmante.

En el V Informe nos han dejado y nos han quedado a deber porque solamente son aspiraciones estadísticas las que se han manejado. Por tal motivo es entendible que se tengan que gastar cantidades exageradas con motivo del V Informe de Gobierno, pero además dejando ver que existen verdaderos avances con la reforma educativa, y por ello se han tenido que gastar más de 900 millones de pesos, recurso de los mexicanos para hacernos creer que esta reforma educativa ha sido una reforma funcional y real hacia los mexicanos.

Compañeros diputados, en el tema de salud en México, hoy sin duda sabemos que el tema de salud se encuentra enfermo, pero esto no parece preocuparle al gobierno federal. La filiación de un sistema de salud público que no atiende a los problemas reales que viven los pacientes y los enfermos, quienes tienen que esperar más de 24 horas para su atención, pero lo más lamentable es que no se tenga el medicamento suficiente.

Pero, ¿qué ha pasado en los últimos años? Que se ha reducido por más de 15 mil millones de pesos al sector salud. Esto nos deja ver que existe realmente un compromiso del gobierno federal de realmente querer trabajar con el sistema de salud público en México.

En los próximos años el sistema enfrentará una población que, además de haber envejecido, presentará grandes índices de enfermos crónicos, que demandarán tratamientos costosos y prolongados, que pondrán en prueba la capacidad del gobierno para generar políticas que disminuyan el rezago en salud pública.

Pero, como ya lo decía, no hay una atención real cuando se trata de hablar de presupuesto que vaya encaminado a velar por la salud de los mexicanos. Reclamamos una reforma justamente a las instituciones y a las políticas que hoy generan la salud de los mexicanos.

México se ha hecho más competitivo a costa de castigar a sus trabajadores, por ello reiteramos nuestro llamado urgente a una política salarial de empleo. Esta política es una política

que el Partido de la Revolución Democrática ha venido implementando, pero sobre todo ha venido trabajando en los últimos años. Urge que se tenga esta reforma salarial.

Está pendiente la gran reforma social que México requiere. Y, como Partido del PRD, estamos convencidos y seguimos trabajando por impulsar las reformas que son necesarias para lograrlo. Necesitamos un México lleno de oportunidades y, con ello, estamos convencidos que se trata de que hoy se vaya más allá de los colores, que pensemos más allá de los partidos políticos, que realmente seamos conscientes en que nuestra exigencia social es otra, mucho muy distinta a lo que se ha planteado. Es cuanto, presidente.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputada Araceli Saucedo Reyes, diputada por Michoacán, distrito 11, que a nombre del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática hizo uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra al diputado Enrique Cambranis Torres, del Grupo Parlamentario de Acción Nacional.

El diputado Enrique Cambranis Torres: Con su venia, diputada presidenta. Compañeras y compañeros diputados, cinco años bastaron para constatar lo que muchos temíamos, el regreso de las viejas prácticas clientelares y corruptas del PRI gobierno. Este gobierno ha corrompido la política social, hoy lo decimos con toda seriedad, pero también con suma vergüenza.

Los programas sociales se utilizan con fines político-electorales y para negocios particulares de los amigos del presidente. Pareciera que para el PRI gobierno el aumento de la pobreza es lo que menos importa, lo que sí importa es ganar elecciones y enriquecerse a costa de la miseria del pueblo.

El actual gobierno presume que la pobreza en México se redujo 3.5 por ciento entre 2014 y 2016, según el Coneval, pero hay que aclarar, la mitad de la población continúa siendo pobre, por lo que no hay lugar para discursos triunfalistas, y para quien gusta comparar cifras con gobiernos del PAN, adelante. Claramente el número absoluto de pobres fue mayor en 2016 que en 2012. En el combate a la pobreza el PRI gobierno va en franco retroceso.

Hoy tenemos más pobreza y menos oportunidades de desarrollo para todos. El fracaso gubernamental no se puede esconder detrás de los promocionales en los medios,

pues en cada hogar los efectos de las malas decisiones y de la corrupción de este gobierno se recrudecen día a día, cada vez más. Nuestra realidad es que más de 53 millones de mexicanos no tienen lo necesario para vivir dignamente. Los recursos para el desarrollo social terminaron en los bolsillos de gobernantes corruptos. Para muestra, en la conocida estafa maestra desviaron más de 3 mil 400 millones de pesos, y aquí algunos ejemplos.

La Sedesol tenía en 2013 un presupuesto de 555 millones de pesos para repartir 500 mil paquetes de alimentación, los apoyos debían entregarse a las familias con pobreza alimentaria, pero lamentablemente esos nunca llegaron, la Auditoría Superior de la Federación confirmó que solo se entregó el 7 por ciento de estas despensas, pero la Sedesol pagó la totalidad de ellas.

Otro caso. En la cuenta pública 2013 y 2014 se reportaron 10 convenios con universidades por un monto de 2 mil 224 millones de pesos y que debían destinarse para ampliar la cobertura de programas sociales o mejorar servicios para la población, pero de nueva cuenta estos nunca llegaron a los más necesitados.

Tampoco tenemos resultados esperados en la instrumentación de la reforma educativa. Se presumen beneficios a los docentes con mejor desempeño, pero la mayoría de los maestros con buenos resultados en su evaluación no han recibido el apoyo estipulado en la ley. El gobierno federal gastó más recursos en propaganda del nuevo modelo educativo, que en la capacitación permanente de los docentes.

Un dato alarmante. De acuerdo con la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, solamente el 17 por ciento de las personas de entre 25 y 64 años, cuentan con una educación superior. El PRI gobierno es incapaz de atender las demandas educativo-universitaria.

En materia de vivienda, la población que percibe menos ingresos está ausente en las políticas gubernamentales, los más pobres no son sujetos de créditos, es imposible que puedan obtener un patrimonio. De acuerdo con Coneval, todavía el 12 por ciento de la población no cuenta con una vivienda de calidad y más del 19 por ciento de la misma carece de acceso a servicios básicos en el hogar.

Cinco años de gobierno y solo un escenario, el de mayor desesperanza para todos, pero especialmente para los más necesitados.

No hay lugar para pretextos, pero seguramente habrá quienes vengan a este recinto y hablen de una realidad ficticia, en donde no existen los actos de corrupción, en donde no existen las grandes estafas ni existe la pobreza ni la falta de oportunidades.

A ellos, que no escuchan el sentir de los mexicanos, hay que señalarles que la mejor evaluación de un gobierno es la que manifiesta la gente. De acuerdo con los últimos sondeos de opinión, 69 por ciento de la población desaprueba al presidente y el 72 por ciento repudia al PRI, a su partido.

El V Informe de Gobierno solo representa la recta final de un proyecto que ha fracasado. La corrupción y la impunidad será el legado de esta administración. El PRI y su partido pasarán a la historia por el mal manejo de la economía, la violencia en todo el país y su incapacidad para combatir la pobreza. Es cuanto.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchísimas gracias, diputado Enrique Cambranis Torres, del estado de Veracruz, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Se le concede el uso de la palabra a la diputada Adriana Terrazas Porras, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por cinco minutos.

La diputada Adriana Terrazas Porras: Con el permiso de la Presidencia. Compañeras diputadas, compañeros diputados, desde su origen, el PRI ha hecho de la justicia social, del progreso con igualdad, una causa de su vida institucional. Heredero de esta tradición y comprometido con una sociedad más equitativa, el presidente Enrique Peña Nieto creó y puso en marcha diversos programas y acciones que han contribuido a generar una política social más incluyente, por eso en lo que va de su gobierno creó los comedores comunitarios para que mexicanos tengan acceso a una alimentación sana, variada y suficiente, logrando instalar más de 5 mil 300 comedores en todo el país, en los que se sirven un millón de porciones al día.

Ha realizado casi 2 millones de acciones de vivienda para que los mexicanos puedan adquirir, mejorar o ampliar su hogar. Amplió en casi 2 millones los afiliados al Seguro Popular. Puso en marcha el Programa de la Reforma Educativa, para disminuir el rezago de los planteles educativos y fortalecer su autonomía de gestión, beneficiando a más de 26 mil escuelas. Puso en marcha los servicios de guarderías, estancias infantiles y centros de desarrollo infantil, para beneficiar a las madres trabajadoras. Ha distribuido

más de 5 millones de despensas en más de 2 mil municipios de todo el país, por medio del programa de Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables, e implementó los centros gerontológicos y casas de hogar para ancianos del Sistema Nacional DIF, brindando atención los 365 días del año a los adultos mayores, con servicios de alojamiento, atención médica y de actividades culturales, deportivas y recreativas. Además, ha reducido las carencias sociales en todo el país.

Entre otras cosas, hay casi cinco millones de personas más con acceso a servicios de salud, más de tres millones que gozan de seguridad social y más de un millón tienen acceso a la alimentación y a espacios de vivienda con calidad.

En contraste con lo logrado durante cinco años, con una administración de origen priista, la política social de los gobiernos panistas fue insuficiente y carente de sensibilidad. Insuficiente, porque como en su momento lo advirtió el Coneval, la cobertura de programas de Oportunidades no resultaba adecuada ni llegaba a los hogares con mayores necesidades del país.

Asimismo, en más de una década de operación dicho programa tuvo un impacto limitado y poco significativo en la modalidad ocupacional e intergeneracional, como lo reconociera la Comisión Económica para América Latina y del Caribe.

En suma, los panistas copiaron sin mejorar los programas que ya estaban funcionando desde las administraciones priistas.

Por otro lado, Enrique Peña Nieto, con el programa de inclusión social Prospera, mantiene los beneficios a millones de mexicanos y brinda además becas para la universidad, apoyos a proyectos productivos, así como el impulso a la inclusión laboral y financiera.

Con este programa se ha elevado el número de familias beneficiadas a casi 7 millones 200 mil más que en el gobierno anterior.

Cabe resaltar que la política social de los panistas fue carente de sensibilidad. Calderón permitió que tan solo entre 2008 y 2010 más de tres millones de personas se sumaran a las filas de la pobreza y casi 4 millones padecieran de pobreza alimentaria.

Por otro lado, gracias a la Estrategia Nacional de Inclusión emprendida por el gobierno peñista, actualmente más de dos millones de personas superaron la condición de pobreza extrema.

Adicionalmente, la población en pobreza se encuentra en el nivel más bajo de que se tenga registro y todas las carencias sociales que mide el Coneval están en su mínimo histórico.

Ya lo dijo Enrique Peña, reafirmaremos que, en el reto para alcanzar una justicia social, todos los esfuerzos caben y todos tenemos algo que aportar.

Desde la trinchera que nos corresponde, los diputados del PRI seguiremos trabajando por un México más justo e igualitario. Por eso, nosotros legislaremos para destinar los recursos necesarios para privilegiar los programas sociales que han demostrado contribuir a seguir disminuyendo la pobreza.

Crear nuevos tipos de sociedades mercantiles para promover la actividad económica y generar todavía más empleos. Y mejorar el gasto de inversión en ramos administrativos para gastar más en proyectos de infraestructura económica y social.

Como dijera Herodoto hace más de dos mil años, la democracia lleva el más bello nombre que existe: la igualdad.

Por eso, con unidad y solidaridad nos corresponde seguir trabajando por una sociedad más igualitaria y justa. Es decir, más democrática. Es cuanto, diputado presidente. Por su atención, muchas gracias.

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Muchas gracias, diputada Adriana Terrazas Porras, del estado de Chihuahua, que habla a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Gracias.

Quiero saludar la presencia de estudiantes de la Escuela Libre de Derecho en Puebla, que fueron invitados por nuestra compañera diputada Genoveva Huerta Villegas. Muchas gracias. Sean todas y todos ustedes muy bienvenidos.

Continuamos con la segunda ronda de este análisis del V Informe de Gobierno, cediéndole el uso de la palabra a la diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola, del Grupo

Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Refugio Trinidad Garzón Canchola: Muchas gracias, diputada presidenta. Muy buenas tardes. Hoy que es el Día Nacional de Protección Civil, si me permite el pleno, quiero enviar un saludo a mis paisanos de Sonora, en especial al municipio de Hermosillo, Sonora, a través de los representantes del Heroico Cuerpo de Bomberos, que me honran con su visita. Sean ustedes bienvenidos: oficiales Jesús Díaz Ruelas, Jesús Noriega Torres y Jesús Hierro Romo. Gracias.

Agradezco la confianza de mis compañeros del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, y especial a mi coordinador de la bancada, diputado Alejandro González Murillo, por su confianza al concederme el honor de fijar el posicionamiento en el marco de la glosa del V Informe del Gobierno Federal.

El Partido Encuentro Social, desde su origen, ha establecido en sus documentos básicos una línea definida en materia de desarrollo social que contribuya a definir las acciones que deben considerarse prioritarias, más allá de una perspectiva meramente centrada en la pobreza.

El desarrollo social es un elemento que contribuye a la construcción de una ciudadanía activa, en la que los individuos y los grupos sociales sean concebidos como actores y no exclusivamente como objeto de políticas públicas. Esto no implica, desde luego, generalizar los matices. Por el contrario, enfatiza las desigualdades que aquejan a los sectores y grupos tradicionalmente vulnerables.

Para tratar la pobreza es necesario entender, tal como se advierte por el Ejecutivo en el Informe, que la pobreza es multifactorial, de ahí su complejidad. Por ello, para el Grupo Parlamentario de Encuentro Social es necesario sentar las bases para una discusión a fondo del tema, en la que las voces de todos los sectores se hagan escuchar, en el que pondere el bien común, el compromiso con los más necesitados y la vocación de servicio.

Ciudadanizar el debate, previniendo que la demagogia, el populismo y el mesianismo solo abonan a su arraigo. Entender que el concepto multifactorial que enmarca la pobreza requiere de un diálogo con madurez y prudencia política. Lo recalco: demagogia, populismo y mesianismo solo abonan a la crisis.

El Estado mexicano en conjunto debemos redoblar esfuerzos. Desde luego que es de reconocer los avances en la lucha contra la pobreza extrema. Que, tal como lo indican las cifras de Coneval, en el 2012 eran siete millones de mexicanos que vivían en pobreza extrema, disminuyendo esta cifra en el año 2016 a 5.1 millones.

La propuesta del Partido Encuentro Social encuentra eco en la transición de un sistema de combate a la pobreza, principalmente asistencialista a un esquema de productividad y de inclusión laboral. Lo que significa que en este sexenio se estén aplicando políticas públicas que apoyen a los jóvenes a continuar con sus estudios universitarios o técnicos, facilitando el acceso o apoyos productivos para emprendedores que permitan la generación de ingresos en las familias, tal como sucedió con la transformación del Programa Oportunidades, al programa de inclusión social Prospera, lo que se traduce en general con condiciones de productividad.

Sin duda, como lo ha señalado el Partido Encuentro Social, parte de la estrategia que deben de regir las políticas públicas en materia de seguridad social debe ser corresponsabilidad del gobierno federal con las entidades federativas y los municipios, tal como ocurre con la Estrategia Nacional de Inclusión, soportada en la colaboración, no solamente de instituciones públicas, sino en un abierto compromiso de las empresas, fundaciones y organizaciones de la sociedad civil, dando como resultado avances en el abatimiento de las carencias sociales....

(Alerta sísmica)

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: Pedimos por favor que salgan con calma. Por favor. Hoy tuvimos un simulacro, vamos a salir con calma.

CLAUSURA

La presidenta diputada Martha Hilda González Calderón: (a las 13:14): Se levanta la sesión.

— O —

RESUMEN DE LOS TRABAJOS

- Tiempo de duración de la sesión: 1 hora 39 minutos
- Quórum a la apertura de la sesión: 253 diputadas y diputados
- Comunicaciones oficiales: 15
- Minuto de silencio: 2
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 18

2 PRI

2 PAN

2 PRD

2 MORENA

2 PVEM

3 MC

2 NA

2 PES

1 diputado independiente

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN
(en orden alfabético)**

- Cambranis Torres, Enrique (PAN) Participa en la primera ronda de intervenciones del análisis del V Informe de gobierno del presidente de la República, en materia de política social: **88**
- Ceja García, Xitlalic (PRI) Desde la curul, comenta sobre el feminicidio de la menor María Fernanda Castilla Miranda y los feminicidios en todo el país: **80**
- Clouthier Carrillo, Manuel Jesús (diputado independiente) Participa en la primera ronda de intervenciones del análisis del V Informe de gobierno del presidente de la República, en materia de política social: **81**
- Corichi García, Claudia Sofia (MC) Desde la curul, para solicitar un minuto de silencio por la menor María Fernanda Castilla Miranda, quien fuera secuestrada y asesinada: **76**
- Damián González, Araceli (Morena) Participa en la primera ronda de intervenciones del análisis del V Informe de gobierno del presidente de la República, en materia de política social: **86**
- Flores Carranza, Evelyng Soraya (PVEM) Participa en la primera ronda de intervenciones del análisis del V Informe de gobierno del presidente de la República, en materia de política social: **85**
- Garzón Canchola, Refugio Trinidad (PES) Desde la curul, comenta sobre el feminicidio de la menor María Fernanda Castilla Miranda y los feminicidios en todo el país: **79**
- Garzón Canchola, Refugio Trinidad (PES) Participa en la segunda ronda de intervenciones del análisis del V Informe de gobierno del presidente de la República, en materia de política social: **91**
- González Suástegui, Guadalupe (PAN) Desde la curul, comenta sobre el feminicidio de la menor María Fernanda Castilla Miranda y los feminicidios en todo el país: **79**
- Hurtado Arana, Karen (PRD) Desde la curul, comenta sobre el feminicidio de la menor María Fernanda Castilla Miranda y los feminicidios en todo el país: **78**
- Limón García, Lia (PVEM) Desde la curul, comenta sobre el feminicidio de la menor María Fernanda Castilla Miranda y los feminicidios en todo el país: **79**
- Nahle García, Norma Rocío (Morena) Desde la curul, comenta sobre el feminicidio de la menor María Fernanda Castilla Miranda y los feminicidios en todo el país: **77**
- Ochoa Avalos, María Candelaria (MC) Desde la curul, comenta sobre el feminicidio de la menor María Fernanda Castilla Miranda y los feminicidios en todo el país: **77**

- Pineda Morín, Abdies (PES) Participa en la primera ronda de intervenciones del análisis del V Informe de gobierno del presidente de la República, en materia de política social: **82**

- Reyes Ávila, Angélica (NA) Participa en la primera ronda de intervenciones del análisis del V Informe de gobierno del presidente de la República, en materia de política social: **83**

- Saldívar Paz, Mirna Isabel (NA) Desde la curul, comenta sobre el feminicidio de la menor María Fernanda Castilla Miranda y los feminicidios en todo el país: **78**

- Saucedo Reyes, Araceli (PRD) Participa en la primera ronda de intervenciones del análisis del V Informe de gobierno del presidente de la República, en materia de política social: **87**

- Terrazas Porras, Adriana (PRI) Participa en la primera ronda de intervenciones del análisis del V Informe de gobierno del presidente de la República, en materia de política social: **89**

- Toledo Ibarra, Marbella (MC) Participa en la primera ronda de intervenciones del análisis del V Informe de gobierno del presidente de la República, en materia de política social: **84**

**SECRETARIA GENERAL****ASISTENCIA DE LA SESIÓN ORDINARIA**

martes, 19 de septiembre de 2017

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	NO PRESENTES EN LA MITAD DE LAS VOTACIONES	TOTAL
PRI	185	8	0	2	9	0	0	204
PAN	89	16	0	3	0	1	0	109
PRD	39	6	0	7	0	0	0	52
MORENA	44	3	0	1	0	0	0	48
PVEM	32	7	0	0	0	0	0	39
MC	20	0	0	1	0	0	0	21
NA	10	2	0	0	0	0	0	12
PES	8	1	0	0	0	0	0	9
IND	1	0	0	0	0	0	0	1
SP	1	0	0	0	0	1	0	2
TOTAL	429	43	0	14	9	2	0	497

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

1	Abdala Carmona Yahleel	CÉDULA
2	Abdala Saad Antonio Tarek	ASISTENCIA
3	Abramo Masso Yericó	ASISTENCIA
4	Aguilar Robles David	ASISTENCIA
5	Aguilar Yunes Marco Antonio	ASISTENCIA
6	Aguirre Chávez Marco Polo	ASISTENCIA
7	Aguirre Romero Andrés	ASISTENCIA
8	Alcántara Rojas María Guadalupe	ASISTENCIA
9	Alpizar Carrillo Lucely Del Perpetuo Socorro	ASISTENCIA
10	Álvarez Ortiz Héctor Javier	ASISTENCIA
11	Amaro Cancino Antonio	ASISTENCIA
12	Anaya Mota Claudia Edith	ASISTENCIA
13	Anaya Orozco Alfredo	ASISTENCIA
14	Antelo Esper Bernardino	ASISTENCIA
15	Arcos Velázquez Montserrat Alicia	CÉDULA
16	Arellano Núñez Efraín	JUSTIFICADA
17	Arroyo Bello Erika Lorena	ASISTENCIA
18	Balcázar Narro Rafael Arturo	ASISTENCIA
19	Bañales Arambula Ramón	ASISTENCIA
20	Barragán Amador Carlos	ASISTENCIA
21	Barranco Sánchez Marco Antonio	ASISTENCIA
22	Barrientos Cano Laura Mitzi	ASISTENCIA
23	Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
24	Bejos Nicolás Alfredo	ASISTENCIA
25	Beltrones Sánchez Sylvana	ASISTENCIA
26	Benítez Tiburcio Mariana	ASISTENCIA
27	Bernal Casique Iveth	ASISTENCIA
28	Boone Godoy Ana María	ASISTENCIA
29	Borunda Espinoza Brenda	ASISTENCIA
30	Botello Santibañez María Bárbara	ASISTENCIA
31	Bugarín Rodríguez Jasmine María	JUSTIFICADA
32	Cabrera Ruiz José Hugo	ASISTENCIA
33	Camacho César	ASISTENCIA
34	Camargo Félix María Esther Guadalupe	JUSTIFICADA
35	Canales Najjar Tristán Manuel	ASISTENCIA
36	Cardoso Estévez José Luis	ASISTENCIA
37	Carvallo Delfín Jorge Alejandro	ASISTENCIA
38	Castillo Martínez Edgar	ASISTENCIA
39	Cavazos Balderas Juan Manuel	ASISTENCIA
40	Cavazos Cavazos Juana Aurora	ASISTENCIA
41	Ceja García Xitlalic	ASISTENCIA
42	Cervera Hernández Felipe	ASISTENCIA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

43	Coheto Martínez Vitalico Cándido	ASISTENCIA
44	Córdova Hernández José Del Pilar	ASISTENCIA
45	Córdova Morán Hersilia Onfalia Adamina	ASISTENCIA
46	Corella Platt Susana	ASISTENCIA
47	Coronado Ayarzagoitia Pedro Luis	ASISTENCIA
48	Covarrubias Anaya Martha Lorena	ASISTENCIA
49	Cristóbal Serrato Fidel	ASISTENCIA
50	Cristopulos Rios Héctor Ulises	ASISTENCIA
51	Cruz Campos Victorino	ASISTENCIA
52	Chacón Morales Samuel Alexis	ASISTENCIA
53	Chávez Acosta Rosa Guadalupe	ASISTENCIA
54	Cházaro Montalvo Oswaldo Guillermo	ASISTENCIA
55	Dávila Flores Jorge Enrique	ASISTENCIA
56	De León Maza Sofía Del Sagrario	ASISTENCIA
57	Díaz Montoya Rocío	ASISTENCIA
58	Domínguez Domínguez Cesar Alejandro	ASISTENCIA
59	Elizondo García Pablo	ASISTENCIA
60	Escobar Manjarrez Germán	ASISTENCIA
61	Escobedo Villegas Francisco	ASISTENCIA
62	Esquivel Hernández Olga María	ASISTENCIA
63	Estefan Chidiac Charbel Jorge	ASISTENCIA
64	Etcheverry Aranda Azul	ASISTENCIA
65	Félix Niebla Gloria Himelda	ASISTENCIA
66	Fernández Márquez Julieta	ASISTENCIA
67	Gaeta Esparza Hugo Daniel	ASISTENCIA
68	Gamboa Martínez Alicia Guadalupe	ASISTENCIA
69	Gamboa Miner Pablo	ASISTENCIA
70	Gárate Valenzuela Paola Iveth	ASISTENCIA
71	García Ayala Marco Antonio	ASISTENCIA
72	García Barrón Óscar	ASISTENCIA
73	García Carreón Telésforo	ASISTENCIA
74	García Navarro Otniel	ASISTENCIA
75	García Portilla Ricardo David	ASISTENCIA
76	Giorgana Jiménez Víctor Manuel	ASISTENCIA
77	González Calderón Martha Hilda	ASISTENCIA
78	González Rojas Aarón	ASISTENCIA
79	González Salum Miguel Ángel	ASISTENCIA
80	Guerra Urbiola Braulio Mario	ASISTENCIA
81	Guerrero Aguilar Fabiola	ASISTENCIA
82	Guerrero Coronado Delia	JUSTIFICADA
83	Guerrero Esquivel Araceli	ASISTENCIA
84	Guevara Cobos Luis Alejandro	ASISTENCIA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

85	Guillén Vicente Mercedes Del Carmen	ASISTENCIA
86	Gutiérrez Ramírez Virginia Nallely	ASISTENCIA
87	Guzmán Lagunes Noemí Zoila	ASISTENCIA
88	Guzmán Vázquez Laura Valeria	ASISTENCIA
89	Hernández Madrid Maria Gloria	ASISTENCIA
90	Hinojosa Ochoa Baltazar Manuel	ASISTENCIA
91	Ibarra Hinojosa Álvaro	ASISTENCIA
92	Ibarra Otero Próspero Manuel	ASISTENCIA
93	Ibarra Rangel Miriam Dennis	ASISTENCIA
94	Iriarte Mercado Carlos	ASISTENCIA
95	Ixtlahuac Orihuela Juan Antonio	ASISTENCIA
96	Jackson Ramírez Jesús Enrique	ASISTENCIA
97	Jiménez Jiménez Flor Ángel	ASISTENCIA
98	Juraidini Villaseñor Alejandro	ASISTENCIA
99	Kuri Grajales Fidel	ASISTENCIA
100	Lagos Hernández Erick Alejandro	ASISTENCIA
101	Le Baron González Alex	CÉDULA
102	Leyva García Leydi Fabiola	ASISTENCIA
103	López Gutiérrez David Epifanio	ASISTENCIA
104	López Velasco Edith Yolanda	ASISTENCIA
105	Luna Canales Armando	ASISTENCIA
106	Luna Munguía Alma Lilia	ASISTENCIA
107	Madrigal Méndez Liliana Ivette	ASISTENCIA
108	Majul González Salomón	JUSTIFICADA
109	Maya Pineda Maria Isabel	ASISTENCIA
110	Mazari Espín Rosalina	ASISTENCIA
111	Medrano Quezada Benjamin	JUSTIFICADA
112	Meléndez Ortega Juan Antonio	CÉDULA
113	Melhem Salinas Edgardo	ASISTENCIA
114	Méndez Bazán Virgilio Daniel	ASISTENCIA
115	Méndez Hernández Sandra	ASISTENCIA
116	Mercado Ruiz David	ASISTENCIA
117	Moctezuma Pereda Fernando Quetzalcóatl	ASISTENCIA
118	Moguel Manzur Zacil Leonor	ASISTENCIA
119	Mólgora Glover Arlet	CÉDULA
120	Mondragón Orozco Maria Angélica	ASISTENCIA
121	Monroy Del Mazo Carolina	JUSTIFICADA
122	Montes Salas Dulce María	ASISTENCIA
123	Montoya Díaz Tomás Roberto	ASISTENCIA
124	Mota Hernández Adolfo	ASISTENCIA
125	Muñoz Parra Maria Verónica	ASISTENCIA
126	Muñoz Sánchez Rosalinda	ASISTENCIA



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional

127	Murrieta Gutiérrez Abel	ASISTENCIA
128	Navarrete Pérez Fernando	ASISTENCIA
129	Nazar Morales Julián	ASISTENCIA
130	Nazario Morales Matias	ASISTENCIA
131	Noble Monterrubio Pedro Luis	ASISTENCIA
132	Orantes López Hernán De Jesús	ASISTENCIA
133	Oropeza Olguin Nora Liliana	ASISTENCIA
134	Orozco Sánchez Aldana José Luis	ASISTENCIA
135	Ortiz Lanz Adriana del Pilar	ASISTENCIA
136	Osoño Belmont Susana	ASISTENCIA
137	Oyervides Valdez María Guadalupe	PERMISO MESA DIRECTIVA
138	Palomares Ramírez Elvia Graciela	ASISTENCIA
139	Pichardo Lechuga José Ignacio	ASISTENCIA
140	Pinete Vargas María del Carmen	ASISTENCIA
141	Plascencia Pacheco Laura Nereida	ASISTENCIA
142	Plata Inzunza Evelio	ASISTENCIA
143	Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA
144	Quinto Guillén Carlos Federico	ASISTENCIA
145	Quiñones Cornejo María De La Paz	ASISTENCIA
146	Rafael Rubio Álvaro	ASISTENCIA
147	Ramírez Marín Jorge Carlos	ASISTENCIA
148	Ramírez Nieto Ricardo	ASISTENCIA
149	Ramírez Ponce Miguel Ángel	ASISTENCIA
150	Real Salinas Dora Elena	ASISTENCIA
151	Rebollo Mendoza María Del Rocio	ASISTENCIA
152	Rentería Medina Flor Estela	ASISTENCIA
153	Rivera Carbajal Silvia	ASISTENCIA
154	Rivera Sosa José Lorenzo	ASISTENCIA
155	Rocha Aguilar Yulma	ASISTENCIA
156	Rodríguez Hernández Erika Araceli	CÉDULA
157	Rojas Orozco Enrique	ASISTENCIA
158	Rojas San Román Francisco Lauro	ASISTENCIA
159	Romero Vega Esdras	ASISTENCIA
160	Romo García Edgar	ASISTENCIA
161	Rosales Reyes Salomón Fernando	ASISTENCIA
162	Rosas Cuautle Fabiola	ASISTENCIA
163	Ruiz Chávez Sara Latife	ASISTENCIA
164	Sáenz Soto José Luis	ASISTENCIA
165	Salazar Espinosa Heidi	ASISTENCIA
166	Salazar Muciño Pedro Alberto	ASISTENCIA
167	Salinas Lozano Carmen	ASISTENCIA
168	Sánchez Arredondo Nancy Guadalupe	ASISTENCIA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Revolucionario Institucional				
169	Sánchez Coronel Cristina ASISTENCIA			
170	Sánchez Isidoro David ASISTENCIA			
171	Sánchez Sánchez Christian Joaquín ASISTENCIA			
172	Sandoval Martínez María Soledad CÉDULA			
173	Santillán Ocegüera Francisco Javier ASISTENCIA			
174	Sarabia Camacho Carlos ASISTENCIA			
175	Saracho Navarro Francisco ASISTENCIA			
176	Scherman Leaño María Esther de Jesús JUSTIFICADA			
177	Serrano Hernández Maricela ASISTENCIA			
178	Silva Ramos Alberto ASISTENCIA			
179	Silva Tejeda Víctor Manuel ASISTENCIA			
180	Sobreyra Santos María Monserrath ASISTENCIA			
181	Sulub Caamal Miguel Ángel ASISTENCIA			
182	Taja Ramírez Ricardo ASISTENCIA			
183	Tamayo Morales Martha Sofía ASISTENCIA			
184	Tannos Cruz Yarith ASISTENCIA			
185	Terrazas Porras Adriana ASISTENCIA			
186	Tiscareño Agoitia Ruth Noemí ASISTENCIA			
187	Toledo Medina José Luis JUSTIFICADA			
188	Torres Huitrón José Alfredo ASISTENCIA			
189	Trujillo Zentella Georgina ASISTENCIA			
190	Uriarte Zazueta Fernando ASISTENCIA			
191	Valencia García Oscar ASISTENCIA			
192	Vallejo Barragán Manuel CÉDULA			
193	Vargas Rodríguez Federico Eugenio ASISTENCIA			
194	Vázquez Guerrero Luis Felipe ASISTENCIA			
195	Vélez Núñez Beatriz ASISTENCIA			
196	Vidal Aguilar Liborio ASISTENCIA			
197	Viggiano Austria Alma Carolina ASISTENCIA			
198	Villa Ramírez Timoteo ASISTENCIA			
199	Villa Trujillo Edith PERMISO MESA DIRECTIVA			
200	Villagómez Guerrero Ramón ASISTENCIA			
201	Yerena Zambrano Rafael ASISTENCIA			
202	Zapata Lucero Ana Georgina ASISTENCIA			
203	Zepahua García Lillian ASISTENCIA			
204	Zúñiga Mendoza J. Jesús ASISTENCIA			
Asistencias: 185	Asistencias por cédula: 8	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas: 9	Permiso Mesa Directiva: 2
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 204

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional	
1	Aguilar López María Mercedes ASISTENCIA
2	Agundi Estrada María Verónica ASISTENCIA
3	Alejo Domínguez Hugo ASISTENCIA
4	Alemán Olvera Emma Margarita ASISTENCIA
5	Alfaro García Lorena del Carmen ASISTENCIA
6	Amparano Gamez Leticia ASISTENCIA
7	Antero Valle Luis Fernando ASISTENCIA
8	Arámbula Meléndez Mariana CÉDULA
9	Barraza López José Teodoro PERMISO MESA DIRECTIVA
10	Barrera Marmolejo Héctor ASISTENCIA
11	Bello Otero Carlos ASISTENCIA
12	Bermúdez Méndez José Erandi ASISTENCIA
13	Blanco Zaldivar Juan Alberto ASISTENCIA
14	Bolaños Aguilar Edmundo Javier CÉDULA
15	Bolíño Pinelo Kathia María ASISTENCIA
16	Cambranis Torres Enrique ASISTENCIA
17	Casillas Gutiérrez J. Apolinar ASISTENCIA
18	Castañón Herrera Eukid ASISTENCIA
19	Cordero Lerma Leonel Gerardo ASISTENCIA
20	Corona Rodríguez Ariel Enrique ASISTENCIA
21	Corral Estrada Herminio ASISTENCIA
22	Corral Mier Juan ASISTENCIA
23	Cortés Berumen José Hernán ASISTENCIA
24	Cortés Lugo Román Francisco CÉDULA
25	Cortés Mendoza Marko Antonio CÉDULA
26	Cruz Blackledge Gina Andrea ASISTENCIA
27	Cuanalo Santos Gerardo Gabriel ASISTENCIA
28	Culin Jaime Gretel ASISTENCIA
29	Chavarrias Barajas Eloisa ASISTENCIA
30	De La Fuente Flores Carlos Alberto ASISTENCIA
31	Díaz Mena Joaquín Jesús ASISTENCIA
32	Döring Casar Federico ASISTENCIA
33	Elizarraraz Sandoval Adriana ASISTENCIA
34	Flores Sosa Cesar ASISTENCIA
35	Gama Basarte Marco Antonio ASISTENCIA
36	García Escobar Lilia Arminda ASISTENCIA
37	García García Patricia CÉDULA
38	García López José Máximo ASISTENCIA
39	García Pérez María ASISTENCIA
40	Garrido Muñoz Rubén Alejandro ASISTENCIA
41	Garza Treviño Pedro CÉDULA
42	Gómez Olivier Sergio Emilio PERMISO MESA DIRECTIVA

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Acción Nacional	
43	González Ceceña Exaltación CÉDULA
44	González Navarro José Adrián ASISTENCIA
45	González Suástegui Guadalupe ASISTENCIA
46	Gutiérrez Campos Alejandra ASISTENCIA
47	Gutiérrez De Velasco Urtaza Francisco José ASISTENCIA
48	Hernández Ramos Minerva ASISTENCIA
49	Herrera Deras Alfredo Miguel ASISTENCIA
50	Huepa Pérez Miguel Ángel ASISTENCIA
51	Huerta Villegas Genoveva ASISTENCIA
52	Ibarra Montoya Victor Ernesto ASISTENCIA
53	Iñiguez Mejía Elías Octavio ASISTENCIA
54	Jiménez Márquez Martha Cristina CÉDULA
55	Lizárraga Figueroa Teresa de Jesús ASISTENCIA
56	López Córdova José Everardo ASISTENCIA
57	López Martín Jorge ASISTENCIA
58	López Rodríguez Jesús Antonio CÉDULA
59	Mandujano Tinajero Rene ASISTENCIA
60	Márquez Zapata Nelly del Carmen CÉDULA
61	Marrón Agustín Luis Gilberto ASISTENCIA
62	Martínez Montemayor Baltazar CÉDULA
63	Martínez Sánchez Luis de León ASISTENCIA
64	Martinez Santos Wenceslao ASISTENCIA
65	Matesanz Santamaría Rocío ASISTENCIA
66	Mesta Soule Luis Fernando ASISTENCIA
67	Moya Marin Angélica ASISTENCIA
68	Muñoz Cervantes Arlette Ivette CÉDULA
69	Murguía Gutiérrez Maria Guadalupe ASISTENCIA
70	Nava Mouett Jacqueline ASISTENCIA
71	Neblina Vega Javier Antonio ASISTENCIA
72	Osuna Carranco Karla Karina CÉDULA
73	Ovando Reazola Janette INASISTENCIA
74	Padilla Avila Karina CÉDULA
75	Paes Martinez Jisela ASISTENCIA
76	Palomeque Archila Carlos Alberto ASISTENCIA
77	Paniagua Figueroa Luz Argelia PERMISO MESA DIRECTIVA
78	Piña Kurczyn Juan Pablo ASISTENCIA
79	Ramírez Núñez Ulises ASISTENCIA
80	Ramírez Ramos Gabriela ASISTENCIA
81	Ramos Hernández Jorge ASISTENCIA
82	Rendón García Cesar Augusto ASISTENCIA
83	Reynoso Sánchez Alejandra Noemi ASISTENCIA
84	Rivera Castillejos Armando Alejandro ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

		Partido Acción Nacional
85	Rodríguez Aguirre María de los Ángeles	ASISTENCIA
86	Rodríguez Dávila Alfredo Javier	ASISTENCIA
87	Rodríguez Rubio María del Rosario	ASISTENCIA
88	Rodríguez Torres Luis Agustín	ASISTENCIA
89	Romero Castillo María Guadalupe Cecilia	ASISTENCIA
90	Ruiz García Juan Carlos	ASISTENCIA
91	Salas Díaz Gerardo Federico	ASISTENCIA
92	Salas Valencia José Antonio	ASISTENCIA
93	Salim Alle Miguel Ángel	ASISTENCIA
94	Sánchez Carrillo Patricia	ASISTENCIA
95	Sánchez Juárez Claudia	CÉDULA
96	Sánchez Meza María Luisa	ASISTENCIA
97	Schemelensky Castro Ingrid Krasopani	ASISTENCIA
98	Sheffield Padilla Francisco Ricardo	ASISTENCIA
99	Taboada Cortina Santiago	ASISTENCIA
100	Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA
101	Tamariz García Ximena	ASISTENCIA
102	Torreblanca Engell Santiago	ASISTENCIA
103	Triana Tena Jorge	ASISTENCIA
104	Valenzuela Armas Rafael	CÉDULA
105	Valles Olvera Elva Lidia	ASISTENCIA
106	Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA
107	Vega Olivas Nadia Haydee	ASISTENCIA
108	Velázquez Valdez Brenda	ASISTENCIA
109	Zapata Padilla María Olimpia	ASISTENCIA

Asistencias: 89	Asistencias por cédula: 16	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva: 3
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias: 1	Total diputados: 109



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática

1	Acosta Naranjo Guadalupe	CÉDULA
2	Alanís Pedraza Ángel II	PERMISO MESA DIRECTIVA
3	Amador Rodríguez Leonardo	ASISTENCIA
4	Aragón Castillo Hortensia	ASISTENCIA
5	Argujio Herrera Tania Victoria	PERMISO MESA DIRECTIVA
6	Barrientos Ríos Ricardo Ángel	ASISTENCIA
7	Basave Benitez Agustín Francisco de Asís	ASISTENCIA
8	Beltrán Reyes Maria Luisa	ASISTENCIA
9	Bocanegra Ruíz Elio	ASISTENCIA
10	Briones Pérez Erika Irazema	ASISTENCIA
11	Castelán Mondragón María Elida	CÉDULA
12	Catalán Padilla Olga	ASISTENCIA
13	Cruz Molina Eva Florinda	ASISTENCIA
14	Estefan Garfias José Antonio	ASISTENCIA
15	Fernández González Waldo	ASISTENCIA
16	Ferrer Abalos Óscar	ASISTENCIA
17	Flores Sonduk Lluvia	ASISTENCIA
18	García Bravo María Cristina Teresa	ASISTENCIA
19	García Calderón David Gerson	ASISTENCIA
20	Gaytán Hernández Cristina Ismene	ASISTENCIA
21	Hernández Alcalá J. Guadalupe	ASISTENCIA
22	Hernández Soriano Rafael	ASISTENCIA
23	Hurtado Arana Karen	ASISTENCIA
24	Jiménez Rumbo David	CÉDULA
25	Juárez Blanquet Erik	ASISTENCIA
26	López Sánchez Sergio	ASISTENCIA
27	Madrigal Sánchez Araceli	ASISTENCIA
28	Maldonado Venegas Luis	ASISTENCIA
29	Martínez Neri Francisco	ASISTENCIA
30	Martinez Soto Norberto Antonio	ASISTENCIA
31	Meza Guzmán Lucia Virginia	ASISTENCIA
32	Nava Palacios Francisco Xavier	PERMISO MESA DIRECTIVA
33	Octaviano Félix Tomas	CÉDULA
34	Ordoñez Hernández Daniel	PERMISO MESA DIRECTIVA
35	Ortega Álvarez Omar	CÉDULA
36	Parra Álvarez Evelyn	ASISTENCIA
37	Peralta Grappin Héctor	ASISTENCIA
38	Pérez Alvarado Candelario	ASISTENCIA
39	Pool Pech Isaura Ivanova	PERMISO MESA DIRECTIVA
40	Ramírez Peralta Karen Orney	PERMISO MESA DIRECTIVA
41	Reyes Álvarez Felipe	ASISTENCIA
42	Rubio Quiroz Juan Fernando	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido de la Revolución Democrática					
43	Saldaña Morán Julio		ASISTENCIA		
44	Santana Alfaro Arturo		ASISTENCIA		
45	Santiago López José		ASISTENCIA		
46	Saucedo Reyes Araceli		ASISTENCIA		
47	Soto Espino Armando		PERMISO MESA DIRECTIVA		
48	Soto González Cecilia Guadalupe		ASISTENCIA		
49	Valdés Ramírez María Concepción		ASISTENCIA		
50	Valera Fuentes Diego Valente		ASISTENCIA		
51	Wences Real Victoriano		ASISTENCIA		
52	Zambrano Grijalva José de Jesús		CÉDULA		
Asistencias:	39	Asistencias por cédula:	6	Asistencias comisión oficial:	
		Inasistencias justificadas:		Permiso Mesa Directiva:	7
No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:		Total diputados:	52

**SECRETARIA GENERAL****REPORTE DE ASISTENCIA**

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

MORENA

1	Abdala Dartigues Rodrigo	ASISTENCIA
2	Aceves Pastrana Patricia Elena	ASISTENCIA
3	Alva y Alva Miguel	ASISTENCIA
4	Álvarez López Jesús Emiliano	ASISTENCIA
5	Armenta Mier Alejandro	ASISTENCIA
6	Barón Ortiz Natalia Karina	ASISTENCIA
7	Barrientos Pantoja Alicia	PERMISO MESA DIRECTIVA
8	Basurto Román Alfredo	ASISTENCIA
9	Caballero Pedraza Virgilio Dante	ASISTENCIA
10	Calderón Torreblanca Fidel	ASISTENCIA
11	Cañedo Jiménez Roberto Alejandro	ASISTENCIA
12	Cárdenas Mariscal María Antonia	ASISTENCIA
13	Carrera Hernández Ana Leticia	ASISTENCIA
14	Castro Vázquez Rogerio	ASISTENCIA
15	Contreras Julián Maricela	ASISTENCIA
16	Cuata Domínguez Blanca Margarita	ASISTENCIA
17	Chávez García María	ASISTENCIA
18	Damián González Araceli	ASISTENCIA
19	Esquivel Valdés Laura Beatriz	ASISTENCIA
20	Falcón Venegas Sandra Luz	ASISTENCIA
21	Fuentes Alonso Modesta	ASISTENCIA
22	Galico Félix Díaz Sara Paola	ASISTENCIA
23	García Chávez Héctor Javier	ASISTENCIA
24	García Jiménez Cuitláhuac	ASISTENCIA
25	Godoy Ramos Ernestina	ASISTENCIA
26	Guzmán Jacobo Roberto	ASISTENCIA
27	Hernández Colín Norma Xochitl	CÉDULA
28	Hernández Correa Guadalupe	ASISTENCIA
29	Hernández de la Piedra Ángel Antonio	ASISTENCIA
30	Hernández Mirón Carlos	ASISTENCIA
31	Juárez Rodríguez Mario Ariel	ASISTENCIA
32	Lomelí Bolaños Carlos	ASISTENCIA
33	López López Irma Rebeca	ASISTENCIA
34	Llerenas Morales Vidal	ASISTENCIA
35	Martínez Urincho Alberto	ASISTENCIA
36	Molina Arias Renato Josafat	ASISTENCIA
37	Montiel Reyes Ariadna	CÉDULA
38	Moreno Vega Magdalena	ASISTENCIA
39	Nahle García Norma Rocío	ASISTENCIA
40	Ojeda Anguiano Jerónimo Alejandro	ASISTENCIA
41	Ramos Ramírez Blandina	ASISTENCIA
42	Romero Tenorio Juan	ASISTENCIA



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

		MORENA			
43	Santiago Rodríguez Guillermo Rafael		ASISTENCIA		
44	Serrano Lora Jesús		CÉDULA		
45	Tello López Jorge		ASISTENCIA		
46	Trejo Flores Mariana		ASISTENCIA		
47	Valencia Guzmán Jesús Salvador		ASISTENCIA		
48	Villa González Concepción		ASISTENCIA		
Asistencias:	44	Asistencias	3	Asistencias	comisión oficial:
			por cédula:		
				Inasistencias	justificadas:
				Inasistencias:	Total diputados:
					48
					Permiso Mesa Directiva: 1
					No presentes en la mitad de las votaciones:



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Verde Ecologista de México	
1	Álvarez Angli Arturo ASISTENCIA
2	Álvarez López Jorge ASISTENCIA
3	Álvarez Piñones Rosa Alicia ASISTENCIA
4	Arévalo González José Antonio ASISTENCIA
5	Arzaluz Alonso Alma Lucia ASISTENCIA
6	Ávila Serna María ASISTENCIA
7	Bernardino Vargas Omar Noé ASISTENCIA
8	Canales Suárez Paloma ASISTENCIA
9	Canavati Tafich Jesús Ricardo CÉDULA
10	Celís Aguirre Juan Manuel ASISTENCIA
11	Corona Valdés Lorena ASISTENCIA
12	Couttolenc Buentello José Alberto ASISTENCIA
13	Cuenca Ayala Sharon María Teresa ASISTENCIA
14	De Los Santos Torres Daniela ASISTENCIA
15	Fernández del Valle Laisequilla Andrés ASISTENCIA
16	Flores Carranza Evelyng Soraya ASISTENCIA
17	Galindo Rosas Jose de Jesus ASISTENCIA
18	Gaxiola Lezama Jorgina CÉDULA
19	González Torres Sofia CÉDULA
20	Guevara Jiménez Yaret Adriana ASISTENCIA
21	Guirao Aguilar Leonardo Rafael ASISTENCIA
22	Herrera Borunda Javier Octavio ASISTENCIA
23	Limón García Lia ASISTENCIA
24	López Roblero Uberly ASISTENCIA
25	López Ruiz Nancy CÉDULA
26	Machuca Sánchez Mario ASISTENCIA
27	Márquez Alvarado Cesáreo Jorge ASISTENCIA
28	Mendoza Amezcua Virgilio ASISTENCIA
29	Ochoa Rojas Cándido ASISTENCIA
30	Salazar Farias Emilio Enrique ASISTENCIA
31	Sandoval Rodríguez José Refugio ASISTENCIA
32	Sarur Torre Adriana ASISTENCIA
33	Sedas Castro Miguel Ángel ASISTENCIA
34	Sesma Suárez Jesús ASISTENCIA
35	Spinoso Carrera Edgar CÉDULA
36	Toledo Aceves Wendolin ASISTENCIA
37	Torres Rivas Francisco Alberto ASISTENCIA
38	Villanueva Huerta Claudia CÉDULA
39	Zamora Morlet Enrique CÉDULA

Asistencias: 32	Asistencias por cédula: 7	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 39



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

		Partido Movimiento Ciudadano			
1	Álvarez Maynez Jorge		ASISTENCIA		
2	Cárdenas Gutiérrez Gustavo Adolfo		ASISTENCIA		
3	Castañeda Hoeflich José Clemente		ASISTENCIA		
4	Cervera García Rene		ASISTENCIA		
5	Corichi Garcia Claudia Sofia		ASISTENCIA		
6	Delgadillo García Verónica		ASISTENCIA		
7	Flores Gómez Mirza		ASISTENCIA		
8	Guerra Mota Moisés		ASISTENCIA		
9	Hauffen Torres Angie Dennisse		ASISTENCIA		
10	Martínez García Jonadab		ASISTENCIA		
11	Mercado Sánchez Ma. Victoria		ASISTENCIA		
12	Munguía González Luis Ernesto		ASISTENCIA		
13	Ochoa Avalos María Candelaria		ASISTENCIA		
14	Orantes López María Elena		PERMISO MESA DIRECTIVA		
15	Pérez Utrera Adán		ASISTENCIA		
16	Ralis Cumplido Germán Ernesto		ASISTENCIA		
17	Ramírez Nachis Rosa Alba		ASISTENCIA		
18	Sánchez Orozco Víctor Manuel		ASISTENCIA		
19	Tamez Guajardo Macedonio Salomón		ASISTENCIA		
20	Toledo Ibarra Marbella		ASISTENCIA		
21	Zamora Zamora Salvador		ASISTENCIA		
Asistencias:	20	Asistencias por cédula:		Inasistencias justificadas:	
		Asistencias comisión oficial:		Inasistencias:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Total diputados:	21
				Permiso Mesa Directiva:	1



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Nueva Alianza				
1	Campa Almaral Carmen Victoria	CÉDULA		
2	García Yáñez Ángel	ASISTENCIA		
3	Gutiérrez García Carlos	ASISTENCIA		
4	Hernández León Luis Manuel	ASISTENCIA		
5	Méndez Salas Jesús Rafael	ASISTENCIA		
6	Ocampo Bedolla María Eugenia	ASISTENCIA		
7	Pinto Torres Francisco Javier	CÉDULA		
8	Reyes Ávila Angélica	ASISTENCIA		
9	Saldívar Paz Mirna Isabel	ASISTENCIA		
10	Sánchez Ruiz Karina	ASISTENCIA		
11	Torres Sandoval Melissa	ASISTENCIA		
12	Valles Mendoza Luis Alfredo	ASISTENCIA		
Asistencias: 10	Asistencias por cédula: 2	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 12



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Partido Encuentro Social				
1	Escobedo Miramontes Justo Federico	ASISTENCIA		
2	Ferreiro Velazco José Alfredo	ASISTENCIA		
3	García Soberanes Cynthia Gissel	ASISTENCIA		
4	Garzón Canchola Refugio Trinidad	ASISTENCIA		
5	González Murillo Alejandro	ASISTENCIA		
6	Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA		
7	Martínez Guzmán Norma Edith	CÉDULA		
8	Perea Santos Ana Guadalupe	ASISTENCIA		
9	Pineda Morín Abdies	ASISTENCIA		
Asistencias: 8	Asistencias por cédula: 1	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
No presentes en la mitad de las votaciones:			Inasistencias:	Total diputados: 9



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

		Independiente				
		ASISTENCIA				
1	Clouthier Carrillo Manuel Jesús					
Asistencias:	1	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:	
		No presentes en la mitad de las votaciones:		Inasistencias:	Total diputados:	1



SECRETARIA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

martes, 19 de septiembre de 2017

SESIÓN ORDINARIA

Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Tercer Año de Ejercicio

Sin Partido				
1	Espino Manuel de Jesús	ASISTENCIA		
2	Torres Cantú Daniel	INASISTENCIA		
Asistencias:	Asistencias por cédula:	Asistencias comisión oficial:	Inasistencias justificadas:	Permiso Mesa Directiva:
1			1	
No presentes en la mitad de las votaciones:				Total diputados:
				2